



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 10 - No. 119

"Omnia et in Omnia Christus"

10. de Octubre de 1945

EDITORIAL

Apuntes para la Historia del Movimiento Antiguadalupano

EL CANONIGO D. VICENTE DE P. ANDRADE

II

Su Antiguadalupanismo

I

Gracias sean dadas a Dios Nuestro Señor porque el canónigo D. Vicente de P. Andrade nunca tuvo en materias históricas la autoridad de D. Joaquín García Icazbalceta y porque sus escritos, sobre todo los antiguadalupanos, nunca han tenido la publicidad que la carta del Sr. Icazbalceta, porque las objeciones de este señor son juegos de niños si se las compara con las del Sr. Andrade.

Tengo en mi colección de folletos un tomo de antiguadalupanos, y entre ellos uno que, a Dios gracias, es tan raro que no sé sino de dos o tres personas que lo tengan. Tiene forros de papel verde muy corriente; no tiene título, ni carátula, ni pie de imprenta y está formado por una colección de artículos que sin duda fueron publicados en algún periódico o en algunos periódicos, aunque no he podido identificar

sino uno o dos, de los menos dañinos, que se publicaron en "El Tiempo"; pero que todos fueron debidos a la pluma del P. Andrade lo prueban, para mí, el hecho de haber recibido el folleto de su mano, como un obsequio, y para todos, esos dos artículos a que me refiero, que están firmados con su nombre y apellido. Allí están expuestas las principales objeciones contra la verdad de las apariciones y voy a referir unas cuantas para muestra.

El cimientto sobre que descansa la historia guadalupana es el hecho de que Juan Diego venía de Cuautitlán a Tlaltelolco para oír misa, cuando se le apareció la Virgen María en el Tepeyac y le habló; luego si se demostrara que en 1531 no había convento en Tlaltelolco y sí lo había en Cuautitlán, caería por su base la historia de las apariciones, porque ninguna necesidad hubiera tenido Juan Diego para venir desde Cuautitlán a oír la santa misa en Tlaltelolco, ni le hubiera sido posible oírla, pues que no había quien la celebrara. Pues demostrar eso se propone el P. Andrade en uno de sus artículos.

Comienza por asentar que en 1531 no había convento en Tlaltelolco y para ello cita una carta de Fr. Jacobo de Testera al rey de España, publicada en la magna colección de "Cartas de Indias"; está fechada en 1538 y dice: "ahora dos años puse dos frailes en Tlaltelolco"; luego si puso dos frailes en Tlaltelolco en 1536, o sea dos años antes de la fecha de la carta, es claro que en 1531 no había ninguno.

Para probar lo segundo cita una carta de Fr. Pedro de Gante a sus hermanos de Europa, publicada por Ternaux Compans en su magna colección de relaciones de viajes, y de esa carta, fechada en junio de 1529, cita un fragmento que dice: "A la fecha vivimos en nueve conventos", y siguen los nombres de ellos, entre los que figura Cuautitlán. Luego si en 1529 había convento en Cuautitlán, con mayor razón lo habría en 1531.

No cabe la menor duda sobre que cuando se lee ese artículo, sabiendo que es de la pluma del erudito investigador D. Vicente de P. Andrade, y se miran los textos calzados con el nombre completo, pie de imprenta, página & de la fuente de donde están tomados, no puede uno menos que creer en la verdad de los textos; si es uno poco a nada creyente en las apariciones, se acaba uno de confirmar en su antiguadalupanismo, y si es uno creyente guadalupano se devana los sesos para dar alguna respuesta satisfactoria a semejante objeción.

Esto último fué lo que me sucedió. Por de pronto no puse en duda que citas de los textos fueron exactas y me devané los sesos para hallarles una explicación que no se opusiera a lo que nos enseña la historia guadalupana, hasta que, recordando que es regla fundamental de crítica histórica la de santo Tomás apóstol "ver y creer", es decir evacuar la cita, sea de quien fuere, me puse a evacuar las citas, tarea nada sencilla, porque las "Cartas de Indias" no son comunes, ni andan en manos de todos y, sobre todo, porque la colección de Ternaux Compans consta de muchos tomos y en el artículo no se citan el tomo, ni la página, ni es cosa fácil consultar dicha colección, pero puse manos a la obra y conseguí evacuar las citas.

Pude consultar las "Cartas de Indias" en la biblioteca del Museo Nacional de Historia y me resistía yo a creer lo que veía. Hay, efectivamente, una carta de Fr. Jacobo de Testera, Comisario general de los franciscanos, al rey de España, pero en ella le dice: "*Desde que vinimos a estas tierras, (es decir desde 1523) hay un fraile en Tlaltelolco, y ahora dos años puse dos*". ¿A qué queda reducida la objeción?

Más trabajo me costó evacuar la segunda cita, porque nada más dice que la carta de Fr. Pedro de Gante fué publicada por Ternaux Compans, pero era director de la Biblioteca Nacional mi buen amigo Luis G. Urbina y por la amistad que me dispensaba puso a uno de los empleados de la biblioteca a que buscara la colección de Ternaux Compans y en ella la carta de Fr. Pedro de Gante, y gracias a ello pude leerla. Publicó Ternaux Compans una colección grande de relaciones de viajes, y en una de tantas relaciones intercaló una carta de Fr. Pedro de Gante que merece poquísima fe, lo primero porque no consta que sea auténtica, como lo dice el mismo compilador, y lo segundo porque está traducida al francés del idioma original en que se dice que fué escrito y que parece que fué el latín. Pero sea cual fuere su valor histórico, el hecho es que dice lisa y llanamente: "A la fecha vivimos en nueve conventos" y no cita uno solo por su nombre, con que la lista de los nueve nombres la puso el P. Andrade de su cosecha, con la agravante de que esos nueve conventos supone él, con poquísimo fundamento, que hayan estado ya fundados en 1527.

Conclusión. La primera cita está mutilada y la segunda

está adicionada, cosas ambas que no se pueden hacer sin una mala fe manifiesta. . .

Yo quisiera saber si cada uno de los lectores de ese artículo se tomaría el trabajo de evacuar las citas, y si, dados los trabajos que tuve yo para hacerlo, podrían evacuarlas. Yo creo que tal vez alguno dudaría de la exactitud de las citas, pero la gran mayoría, la casi totalidad de los lectores, las tendrá por exactas, y por consiguiente por concluyentes.

II

Estando ausente en Europa el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos el Secretario de Gobierno del Arzobispado puso en manos de D. José María Agreda y Sánchez los originales de la información que en 1556 mandó levantar el Ilmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montufar, segundo arzobispo de México, contra Fr. Francisco de Bustamante, de que se habló en su lugar; este buen señor comunicó la noticia al P. Andrés Artola S. J., español, que tenía el encargo de escribir la historia de la Compañía en su provincia de México, y este P. le dijo que ya la conocía y que "era en su concepto la prueba más terminante contra la llamada historia guadalupana", y cuando sus superiores supieron esto, lo relevaron de la comisión que tenía y lo remitieron a España, sin cargo alguno.

El P. Artola dió noticia de esa información a D. Joaquín García Icazbalceta, quien, cuando regresó el Sr. Labastida de Europa, en 1871, la pidió prestada y, "al punto la puso en sus manos", y años después, en 1888 fué dada a la estampa con esta portada: "Información que el arzobispo de México D. Fray Alonso de Montufar mandó practicar con motivo de un sermón que en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora (8 de septiembre de 1556) predicó en la capilla de S. José de Naturales del Convento de S. Francisco de México, su provincial Fray Francisco de Bustamante acerca de la devoción y culto de Nuestra Señora de Guadalupe. —Madrid 1888— Imprenta de "La Guirnalda", Calle de las Pozas Núm. 12". 18.5 cms. x 13.5; port.; v. en bl.; IX págs. ns. I-IX, con una "Advertencia" de "Los Editores", firmada en "Madrid, diciembre 12 de 1888", en la que hacen creer que pidieron noticias de los originales a D. José María de Agreda y Sánchez,

y este señor la dió en una carta fechada en México el 2 de marzo del dicho año, carta de donde están tomados los datos arriba suministrados; texto 54 págs. ns. 1-54; más 23 fojas sin numerar con unos "Aditamentos" divididos en tres párrafos; el I con dos textos de la historia de Nuestra Señora de Guadalupe de Extremadura, uno de Fr. Gabriel de Talavera y otro de Fr. Francisco de S. José, que pretende que una escultura que había en el coro del convento de Guadalupe de Extremadura había servido para copiar la de México; el segundo con la carta que el Br. Lazo de la Vega escribió al Br. Miguel Sánchez cuando éste publicó su historia de Nuestra Señora de Guadalupe, porque quieren hacerla aparecer como arma contra la verdad de las apariciones, y el tercero con un "Catálogo de autores que no favorecen la llamada tradición" y una "Conclusión que comienza": "El silencio de tantos autores españoles y mexicanos, que en nuestra nación y en otras han publicado sus obras, los más antes y algunos otros después de que D. Miguel Sánchez editara su fábula, es absoluto".

Los periódicos llamaron a este folleto *Libro de sensación*, porque la causó y grande. El Sr. Canónigo D. Fortino Hipólito Vera dice que, aunque se sospechaba que el pie de imprenta fuera apócrifo, para convencerse de ello preguntaron a Madrid, de dónde respondieron que no había tal "Imprenta de la Guirnalda" y creo que ni siquiera la Calle de las Pozas; el P. Esteban Antícoli, S. J. creyó que se había hecho la edición en Guadalajara, pero después rectificó la especie, diciendo: "La primera edición del Proceso de Bustamante no se imprimió en Guadalajara, sino en Morelia (Estado de Michoacán) y por un tal N. L. . . . Esto me ha asegurado uno que tiene mil títulos para estar al tanto de ello".

La verdad es que la edición no fué hecha en Madrid, ni en Guadalajara, ni en Morelia y que nada tuvo que ver en ella el Dr. Nicolás León, cuyas son las iniciales N. L., sino que, utilizando la copia que proporcionó D. José María de Agreda y Sánchez, preparó la edición el P. Andrade y la hizo en la imprenta clandestina de un señor Muñoz, muy amigo suyo y furibundo antiguadalupano. Fué una de tantas ediciones clandestinas a que fué tan afecto el P. Andrade, que buscaba con frecuencia para sus folletos imprentas particulares y solía encargar la carátula a cualquiera imprenta o litografía que pudiera poner y pusiera el pie de imprenta. Así

lo hizo, por ejemplo, con su interesante librito "Los capitulares de Santa María de Guadalupe", que tienen la portada hecha en litografía y el pie de imprenta de la Litografía que la hizo, y el libro está hecho en imprenta.

Me dió la noticia de esa edición un buen amigo mío, compadre de bautismo del señor Muñoz, que conoció la imprenta y oyó de los labios del Sr. Muñoz lo relativo a esa y otras varias ediciones. No doy su nombre porque vive y no sé si le parezca que lo haga yo figurar en estos estudios.

La edición, además de ser clandestina, está preparada con refinada mala fe, pues que, además del texto, que de suyo es pequeño, le añadió en la parte inferior de las páginas multitud de notas tan eruditas cuanto insidiosas, y tanto en el texto cuanto en las notas publicó con mayúsculas y hasta con manitas, para mejor llamar la atención, palabras y frases que a primera vista se destacan del texto y sirven para confundir al lector. Los aditamentos son también obra en que campean por igual la erudición y la mala fe.

En 1891 se hizo una segunda edición que tiene la misma portada que la primera, salvo el pie de imprenta, que en esta segunda es "México; Imprenta, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz; Callejón de Santa Clara número 6; 1891". Ireneo Paz fué un periodista furibundo liberal y enemigo acérrimo de la Iglesia.

Esta segunda edición tiene el mismo formato que la primera, pero es mucho más extensa, pues que tiene XIII páginas, ns. I-XIII; 188 ns. 1-188 y dos hojas sin numerar con el índice.

Comienza con una "Advertencia de la Edición Mexicana" en la que dicen los editores que desde que apareció la de Madrid quisieron reproducirla en México; que la reproducen con toda exactitud, pero que "la conveniencia de fijar o esclarecer algunos puntos hizo indispensable el agregar las notas que se hallan al fin del libro; así, pues, podemos decir sin jactancia que aun cuando nuestra edición aparece como segunda, las modificaciones introducidas le dan valor de original, poniéndola muy por encima de la que nos sirvió de modelo".

Sigue la "Advertencia de la edición española", (págs. VI-XIII) y el texto de la información, (págs. 1-53). Entre esta página y la 54 hay intercalada una hoja que tiene los fac-símiles de las firmas de los individuos que intervinieron en la

información; los "Aditamentos" del P. Andrade, (págs. 54-102); "Notas a esta segunda edición", (págs. 103-188), en que intervinieron el P. Andrade, D. José María de Agreda y Sánchez y D. Francisco del Paso y Troncoso, como lo demuestran, sin lugar a duda, los originales que ví en el Archivo General de la Nación y que probablemente se conservan allá todavía.

Ciertamente que con todas esas adiciones resultó esta segunda edición para los antiguadalupanos muy mejorada, para nosotros notablemente empeorada, porque todos los agregados son modelos de mala fe y de inquina contra la Virgen de Guadalupe. Hay una nota que tiene por título: "Ciertos aparicionistas, obrando de mala fe, inventan algunos episodios, desfiguran otros y mancillan las reputaciones mejor sentadas". La idea fué del P. Andrade y le dió D. José María de Agreda y Sánchez la forma que tiene, y para que se vea cómo estos buenos señores se la cobijan al revés, y achacan a los aparicionistas cabalmente lo que ellos hacen, baste con decir que los aparicionistas de quienes dicen que tal hicieron fueron D. Fortino Hipólito Vera, el P. Esteban Anticoli, S. J. y el señor canónigo D. José María Antonio González, a los cuales se puede tildar, sobre todo a los dos primeros, de credulidad y sencillez, porque juzga el ladrón que todos son de su condición, pero ninguno de ellos, modelos de sacerdotes, obró nunca de mala fe en sus escritos. Bien examinado el cargo, es una vil calumnia levantada a estos beneméritos guadalupanos.

Otra nota tiene por título: "Falso testimonio levantado al Sr. Benedicto XIV por los modernos aparicionistas". Es el extracto, hecho por el Sr. Agreda, de un artículo del P. Andrade, que figura en el folleto arriba mencionado, en que prueba con abundancia de testimonios que no fué Benedicto XIV el primero que aplicó a la Virgen de Guadalupe las palabras: "Non fecit taliter. . ." El hecho es cierto y no hay para qué negarlo: antes de Benedicto XIV se habían aplicado esas palabras a la Virgen María en general y a la nuestra de Guadalupe en particular, pero toda la erudición sale sobrando, porque nadie podrá negar que Benedicto XIV fué el que puso esas palabras en el oficio y misa de la Virgen de Guadalupe: el tiro va enderezado contra el P. Anticoli, a quien el P. Andrade no podía ver ni en pintura, porque en alguno de sus libros dijo que Benedicto XIV había sido el primero en aplicar esas palabras, hecho que es una de las ligerezas del dicho P.

Anticoli, pero ligerezas de mero detalle, que nada quitan a la solidez de los argumentos con que defiende la causa de la Virgen de Guadalupe.

Otra nota tiene por título "El virrey D. Martín Enriquez", y es otra filípica contra el P. Anticoli, en la que rebosa la inquina por otra apreciación ligera del dicho autor. La última nota tiene por título: "Noticias del indio Marcos y de otros pintores del siglo XVI"; es obra de D. Francisco del Paso y Troncoso y viene a querer demostrar, sin conseguirlo, ni mucho menos, que la imagen de la Virgen de Guadalupe fué obra del indio Marcos. Los fundamentos son los siguientes: el P. Bustamante dijo en su sermón, sin aducir prueba ninguna de ello, que "aquella imagen la pintó un indio"; Bernal Díaz del Castillo pondera la habilidad de un Apeles mexicano, el indio Marcos de Aquino, Andrés de Aquino o Marcos Cipac, que todos estos nombres se leen, y de allí el señor del Paso y Troncoso sacó la consecuencia, contra todas las reglas de la Lógica, de que ese indio Marcos fué el indio anónimo de que habló Fr. Francisco de Bustamante. Y lo peor del caso es que un crítico de nuestros días, por otros títulos muy apreciable y muy buen crítico, pero formado en la escuela de los antiguadalupanos, con fundamento en este dicho del Sr. del Paso y Troncoso, jura y perjura que "ya se sabe quien fué el autor de la imagen de la Virgen de Guadalupe".

Por beneficio de Dios las dos ediciones de este folleto son muy raras y somos contadísimos los que las tenemos, a pesar de lo cual en manos de algunos de los poseedores han servido y sirven para hacer mucho daño. En el próximo capítulo, si Dios es servido, terminará lo relativo al P. Andrade.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

RECTIFICACION

En el número anterior estampamos que el Sr. Cura de Pachuca, D. Rafael Dávila Vargas había sido sorprendido con uno de los nombramientos falsos que distribuyó el Canónigo Andrade. Un Sacerdote que fué Vicario de él en esa época nos asegura que efectivamente recibió el falso nombramiento, pero que no se dejó sorprender. Con gusto hacemos la rectificación.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 8. Serie D. — 27 - Agosto - 1945.—Coincidiendo con la extensión de la fiesta del Inmaculado Corazón de María para toda la Iglesia la terminación de la guerra, que tantos daños y perjuicios ha causado en todo el mundo; después de dar gracias a Dios Nuestro Señor por tan insigne beneficio, queremos exhortaros para que extendáis en vuestros feligreses la devoción al Corazón Purísimo de nuestra Madre, siquiera con la celebración de una Misa cada mes, el sábado primero o el día 22, por ser este día en el mes de agosto el designado para celebrar la fiesta, y también con su fiesta anual; porque, además del beneficio que acabamos de obtener por la intercesión del Inmaculado Corazón de María, tenemos la seguridad de alcanzar por su medio la conversión de los pecadores, que es el fin propio de esta hermosa devoción.

No siendo, por tanto, necesaria la Oración "Pro pace" que hemos dado hasta el presente en los días pares, la damos por suprimida y para lo sucesivo se darán tan solo las siguientes: a) la número 12, "Pro quacumque necessitate" siempre que lo permita el rito, esto es, todos los días menos cuando la prohíba, y b) la colecta "Et famulos", todos los días exceptuando las fiestas dobles de Primera clase. El fin de la primera oración es el fomento de las vocaciones eclesiásticas, la recta formación de los sacerdotes y el beneficio de una paz basada en la caridad y en la justicia, y el fin de la segunda, entre otras cosas que pedimos en ella, que Nuestro Señor se digne darnos y conservarnos los frutos de la tierra, con lo que ya pedimos implícitamente el beneficio de la lluvia.

Está próximo el Día Misional, el 21 de octubre, que como sabéis, se ordena a hacer oraciones especiales y a reunir donativos en favor de las Misiones y de la Obra de la Propagación de la Fe. Cada año ordenamos esa colecta general y prescribimos los actos especiales que deben tener lugar en ese día, porque en nuestra diócesis coincide el Día Misional con el Aniversario de nuestro Primer Congreso Eucarístico Diocesano; tened presente lo que ordenamos el año pasado y ponédlo en práctica en el año actual, para lo cual os servirá de recordatorio la propaganda impresa que recibiréis de la Dirección Diocesana de la Obra de la Propagación de la Fe. Para no aumentar sin necesidad nuestras disposiciones, nos conformamos con lo que ahora os indicamos. Las limosnas que se reúnan el día 21 de octubre próximo en todas las misas, se remitirán a esta Sagrada Mitra como de costumbre.

Se hace necesario intensificar el estudio de la Doctrina Cristiana y, a reserva de dar después el Reglamento propio y organizar la Asociación respectiva, para que nos conformemos mejor a las disposiciones de la Santa Iglesia, os recomendamos que con verdadero interés atendáis este estudio en las iglesias donde ya está establecido y procuréis abrir nuevos centros donde fuere necesario.

Para uniformar y facilitar la enseñanza del Catecismo ordenamos que se tenga como texto único en la diócesis el *del Padre Ripalda* editado y anotado por el P. Vega, S. J. en sus tres grados, esto en sustitución del Catecismo del E. Cardenal Gasparri.

Estamos seguros de vuestra docilidad para cuanto emana de esta Sagrada Mitra; Dios os concederá en recompensa la paz, unión y caridad entre vosotros, que son como el distintivo de la permanencia de Jesús en vuestras almas.
—†. Alberto. Ob. de Camp. Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

Circular No. 9. Serie D.—27 - agosto - 1945.—Hizo un año, el primero de agosto, que publicamos un Edicto ordenando una colecta general en favor del Templo Votivo Nacional que se construye en la montaña de Cristo Rey, en el cerro del Cubilete, a unos cuantos kilómetros de Silao, Guanajuato, perteneciente a la diócesis de León, correspondiendo al llamado que hizo el V. Episcopado Mexicano a todas las diócesis, para que contribuyeran para esa grandiosa obra con sus donativos y aun señalando una cantidad determinada a cada una, conforme a su dignidad, y a la posibilidad de sus recursos.

Al llevar a cabo esa colecta el año pasado, pudimos reunir alguna cantidad no despreciable, que pusimos en manos del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de León, que es quien ha tomado sobre sí los trabajos de la dirección y construcción del monumento; pero como esa colecta debe hacerse cada año, según os lo dimos a conocer y, no habiendo sido posible hacerla en los meses pasados, porque fué necesario ordenar otras colectas generales para atender a los gastos crecidos del Congreso Guadalupeño y de la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe, que por beneficio de Dios llevamos a feliz término en los últimos días del mes de julio pasado; venimos hoy a llamar a las puertas de vuestra generosidad para que déis vuestra limosna el día de la colecta general en favor del Templo Votivo Nacional de Cristo Rey. Esta colecta será el día 9 de septiembre próximo, el segundo domingo de dicho mes.

Tenemos obligación de cooperar para la construcción de dicho Templo, porque es obra de carácter nacional, ofrecida por nuestros Prelados a Jesucristo en momentos difíciles para nuestra Patria y con el fin de alcanzar su divina Misericordia en favor nuestro; porque debemos ser agradecidos a Nuestro Señor por los bienes que ha concedido a México en circunstancias apremiantes en que el mal parecía que venía a caer sobre nosotros con todo su peso de desgracias y calamidades; porque nos urge mover con nuestras ofrendas al Corazón de Nuestro Rey, para que siga favoreciéndonos en lo futuro en que nada podemos hacer ni conseguir abandonados a nuestras propias fuerzas y finalmente porque la limosna redime del pecado. El Señor nos concederá en retorno de lo poquito que le damos copiosas bendiciones y gracias para bien de nuestras almas en lo espiritual y el aumento de nuestros bienes temporales en lo material.

Por tanto, todas las limosnas que se coleccionen en las misas del día nueve de septiembre en todas las iglesias de la diócesis, serán para la Obra del Templo Votivo de Cristo Rey en Silao, Gto., y los Sres. párrocos y Vicarios Económicos remitirán a esta Curia cuanto antes el resultado de esa colecta, para mandarla a su destino.

Se dará lectura a esta circular y se fijará en las iglesias como de costumbre.

Recibid, venerables hermanos y amados hijos en Jesucristo la bendición pastoral en testimonio de nuestro amor.—† Alberto. Ob. de Campeche. Pbro. Valentín Cortés. Pro-Srio.

COLIMA

Circular No. 1.—16 - Marzo - 1945.—Ha sido un anhelo de todos los buenos mexicanos levantar un MONUMENTO A CRISTO REY DE PAZ Y DE AMOR.

El mundo está envuelto desde hace algunos años en una guerra que todo lo ha destruido, tanto en el orden material como no poco en el orden moral.

Hay grandes esperanzas de paz mundial, pero estamos muy lejos de tener tal seguridad, y tememos justamente que estas horribles desgracias se prolonguen por mucho más tiempo, ya que continúan las ofensas a Dios y no se oyen o al menos no se ponen en práctica los consejos del Santo Padre, Vicario de Jesucristo en la tierra.

URGE PUES, QUE TODOS RECURRAMOS A DIOS NUESTRO SEÑOR CON MAS FERVOR Y PROCUREMOS DESAGRAVIARLO.

Hace algunos años que el V. Episcopado Nacional hizo el voto de construir un TEMPLO A CRISTO REY, en el cerro del Cubilete, que es centro geográfico de la República Mexicana, y encargó al Excmo. Sr. Obispo de León, Gto. la realización de este hermoso proyecto.

Ahora bien, este Excmo. y Rvmo. Prelado, con un celo verdaderamente

grande y que nunca se alabaré debidamente ha emprendido la GRAN OBRA, y pide por nuestro conducto la ayuda de nuestros diocesanos, en oraciones principalmente, pero también en cosas materiales.

Por tanto ordenamos que las colectas íntegras de todos nuestros templos que se hagan en las Misas del PRIMER DOMINGO DEL ENTRANTE MAYO (deduciendo únicamente los gastos estrictos del día) se manden a nuestra Curia, antes que termine esta misma semana, para luego remitirlas al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de León.

Y con el fin de que estas colectas sean abundantes, los encargados de templos harán una intensa propaganda oportunamente.

Lo ordenó el Excmo. y Rvmo. Diocesano. Dios Nuestro Señor los guarde muchos años.—Cango. Crispiniano Sandoval, Vic. Gral. 2o.—Cango. Sebastián Uribe, Pro-srio.

Circular No. 1 bis.—17 - Marzo - 1945.—Obedeciendo a un laudable decreto del Señor Presidente de la República, ha empezado en todas partes una Campaña para enseñar a leer a todos los que no saben, ya sean niños o adultos.

Queremos que los Señores Sacerdotes de nuestra obediencia, fieles a la gloriosa tradición de la Santa Iglesia Católica como Protectora e Impulsadora de todo verdadero adelanto, especialmente de las clases humildes, lejos de obstaculizar esa nobilísima campaña de Alfabetización, antes bien ayuden prudentemente, aun haciendo propaganda desde el púlpito, si fuera necesario.

Si algunos malos elementos, abusando de esa magnífica obra, la aprovechan para enseñar doctrinas contrarias a la verdadera fe, avisen del caso a esta Superioridad, aduciendo pruebas para ordenar lo conveniente.

Así lo ordenó el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano. Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Cango. Crispiniano Sandoval, Vic. Gral. 2o.—Cango. Sebastián Uribe, Pro-srio.

Circular No. 2.—28 - Abril - 1945.—Por mandato especial del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. Dn. José Amador Velasco, se les transmite el siguiente importantísimo mensaje, que a la letra dice así:

"Radio Vatgovt Vaticancity, 22 Abr. 1945.

Arzobispo Martínez México Psnny.

Ossevatore 19 Abril publica Enciclica que ordena pueblo cristiano, especialmente niños, oraciones Santísima Virgen próximo mes Mayo para obtener alivio miserias causadas por la Guerra, advenimiento Paz Cristiana fundada Justicia, Caridad. Sírvase divulgar mejor modo posible exhortación Pontificia texto difundido por Radio Vaticana, Montini."

Nuestro Excmo. y Rvmo. Diocesano, atendiendo las indicaciones de la H. Delegación Apostólica, DISPONE que todo el pueblo de esta Diócesis, especialmente los niños, dirigidos por los sacerdotes de nuestra obediencia recen mucho, y se organicen Comunionen Generales durante el próximo mes de Mayo, pidiendo por los fines indicados por el Sumo Pontífice felizmente reinante.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Cango. Crispiniano Sandoval, Vicario. Gral. 2o.—Cango. Sebastián Uribe, Prosecretario.

Circular No. 3.—21 - Mayo - 1945.—Por orden del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, y para su conocimiento y fines, se les comunican los siguientes puntos:

I.—Se acaba de recibir del V. Comité Episcopal, la Circular No. 13 (1943-1945) dirigida a todos los Señores Obispos de la República, cuyo cuerpo de la Circular a la letra dice:

"El Excmo. Sr. Valverde en carta del 22 del pasado abril manifestó al Excmo. Sr. Garibi que "No siendo ya posible la vigilancia adecuada para garantizar la pureza absoluta del vino de uva "Angelorum Vinum" que fabrican los Señores Rafael Gamba e Hijos, de San Luis de la Paz, toma la resolución de no comprometerse ya en modo alguno a la vigilancia de dicho vino, que dejará de usarse en su Diócesis, y desea que se haga saber esto al

Episcopado, ya que en junta anterior se le suplicó y Monseñor Valverde aceptó la expresada vigilancia." Por su parte el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, en vista de lo anterior, ha retirado la autorización para que el vino de que se trata pueda usarse en su Arquidiócesis en el Santo Sacrificio".

El Excmo. y Rvmo. Diocesano hace suyo lo anterior, para que todos los sacerdotes estén enterados y anden con mucha prudencia en la selección del vino para la Santa Misa.

II.—Como ha sido deseo del Santo Padre y del Excmo. Sr. Obispo Diocesano que todos los sacerdotes pertenezcan a la Pia Unión Misional del Clero, con todo respeto se les invita para que puedan inscribirse si alguno de Vosotros aún no pertenece. Si desea tener algunos informes sobre la Obra, tenga a bien dirigirse al Consejo Diocesano, cuyo Presidente es el M. I. Sr. Cango. Dn. Sebastián Uribe. Todo con el fin de que participen de las gracias concedidas a esta Unión, y pueda despertarse una mayor intensificación del espíritu misional en favor de tantas almas que esperan la luz del Evangelio.

III.—Si su Reverencia no ha remitido todavía el óbolo para los gastos de la función del Clero en honor del Espíritu Santo, verificada ayer en Catedral con Misa Pontifical, sírvase mandarlo.

Dios Nuestro Señor, guarde a Uds. muchos años.—Cango, Crispiniano Sandoval, Vicario Gral. 2o.—Cango, José A. Carrillo, Secretario.

Circular No. 4.—4 - Junio - 1945.—Se pone en conocimiento de Uds. los tres asuntos siguientes que son de suma importancia:

1.—Acercándose el tiempo para refrendar todas las licencias que deben pedir cada año a esta Superioridad, DISPONE el Excmo. Diocesano que manden cuanto antes una relación precisa sobre la aplicación de las Misas para binación o trinación que les ha mandado nuestra Economía; entendidos que NO SE REFRENDARAN las licencias para binar o trinar a los señores sacerdotes que no hayan dado antes esta necesaria noticia.

2.—Por correo recibirán un paquete conteniendo varios folletos en que se habla de la obligación que tienen los fieles de pagar DIEZMOS Y PRIMICIAS, así como un buen número de hojitas en que va sólo la tarifa de los diezmos en nuestra diócesis. Dispone nuestro Excmo. Diocesano que se reserven dos ejemplares del folleto (uno para el archivo) y los demás los presten a los llamados diezmeros para instrucción de ellos mismos; y que las hojitas las distribuyan prudentemente entre los fieles, cuidando que esto no vaya a ser motivo de dificultades con las autoridades.

Si se necesitan más hojas o folletos pueden pedirnos.

3o.—Como muchas veces vienen inexactitudes en los cursos para solicitar *supplicatorios matrimoniales* a otras diócesis, QUIERE nuestro Excmo. Diocesano que todos los párrocos y vicarios fijos compren en esta Secretaría, un libro interesante del Rvdo. Padre D. Alfredo Galindo M. Sp. S., titulado: "Apuntes Geográficos y Estadísticos de la Iglesia Católica en México", que les ayudará mucho para precisar a qué parroquia y diócesis pertenece el lugar en donde nacieron o vivieron los pretendientes. El citado libro se mandará por esta Secretaría, libre de otros gastos, al recibo de NUEVE pesos.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Por mandato del mismo Excmo. y Rvmo. Diocesano.—Cango, Crispiniano Sandoval, Vicario Gral. 2o.—Cango, Sebastián Uribe, Prosecretario.

CHIAPAS

Circular No. 16.—31 - julio - 1945.—Son de vosotros bien conocidos no sólo la vigilante solicitud pastoral con que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII no ha cesado de encaminar a los pueblos y a las naciones hacia la paz y la reconstrucción del mundo sobre las bases de la justicia y de la caridad, sino también la inexhausta caridad paternal con que se ha esforzado por aliviar las miserias y estragos causados por la guerra, por todos los medios que están a su alcance, sobre todo en estos momentos en que los pueblos de Europa atraviesan por las más críticas circunstancias.

Por iniciativa del Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo de México se ha pensado que es muy conveniente que, con ocasión del Cincuentenario de la Coronación de nuestra Madre Santísima de Guadalupe, siguiendo el ejemplo de otras naciones, México envíe su óbolo especial al Augusto Pontífice, como homenaje de amor y de gratitud por los favores y beneficios que nos ha dado y para cooperar también con nuestro granito de arena al remedio de las urgentes necesidades de nuestros hermanos de Europa.

Por lo tanto, hemos venido en disponer que el Domingo 19 de agosto se haga, en todas las misas que se celebren en nuestros templos, UNA COLECTA ESPECIAL DE LIMOSNAS, para los fines arriba indicados.

Os recomendamos que, aprovechando la predicación de los domingos y días de fiesta que preceden, preparéis la colecta, estimulando el amor de los fieles al Papa y su caridad para con los hermanos que sufren y que, con la cooperación de vuestros grupos de Acción Católica, os sirváis de todos los medios a vuestro alcance para conseguir el mejor éxito de la colecta.

El resultado deberá enviarse a la Secretaría de la S. Mitra, lo más pronto posible durante los días restantes del mes de agosto.

Que el Señor y nuestra Madre Santísima de Guadalupe recompensen vuestro celo y diligencia.—† Lucio, Obispo de Chiapas.—Felipe A. Ramos, Srio.

Circular No. 17.—28 - agosto - 1945.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, en acuerdo del día 27 del corriente, ha tenido a bien disponer diga a Uds. lo siguiente, como tengo el honor de hacerlo:

1o.—Que se sirvan informar, a la mayor brevedad posible, acerca de lo dispuesto en su Primera Carta Pastoral sobre la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas y su respectivo Reglamento, teniendo en cuenta la indicación contenida en la Circular No. 1 del Consejo Diocesano de la misma Obra, según la cual puede ser (y conviene que sea) Presidente del Consejo Parroquial la Delegada Pro Seminario de la U. F. C. M., sin que por ello se tomen ambas organizaciones como una misma.

2.—También desea S. E. R. que se sirvan informar acerca de los trabajos emprendidos, y con qué resultado práctico, en la campaña antiprotestante, mandada en el Edicto del 10 de noviembre del año pasado.

3o.—Se acompaña a la presente un ejemplar del MOTU PROPRIO de S. S. Pío X, de santa memoria, relativo a la Música Sagrada, a fin de que lo estudien y lo utilicen como norma obligatoria en las funciones litúrgicas. De manera especial se les llama la atención acerca de los puntos marcados al margen, que deberán con toda diligencia y desde luego guardar.

4o.—En adelante, habiendo cesado los motivos porque se mandó añadir a las Misas rezadas las colectas imperadas pro re gravi, sólo queda en vigor la colecta Ad petendam pluviam, que dejará de rezarse el día 1o. de Noviembre.

5o.—Se pone en conocimiento de todos que el 4 de octubre próximo es el señalado a la Provincia Eccla. de Oaxaca, de la que Chiapas es sufragánea, en el solemnisimo novenario que precederá a las Bodas de Oro de la Coronación, en la Basílica de Guadalupe. Con tal motivo dispone S. E. R. que en todas las parroquias de la Diócesis se solemnice en la forma posible dicho día 4 de octubre, a fin de que unidos todos en un solo corazón, ofrezcamos a la Madre Sma. de Guadalupe el homenaje de nuestro amor y nuestra gratitud; y con mayor razón les recuerda y encarece la celebración devotísima del día 12 de octubre, en que toda América, Filipinas y la misma España, han de solemnizar con nosotros a la Bienaventurada Madre de Dios por Reina y Señora nuestra.

Dios N. S. guarde a Uds. por muchos años.—Felipe A. Ramos, Srio.

CHIHUAHUA

Circular No. 8.—6 - agosto - 1945.—A los Sres. Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes:

De todos nosotros es conocida la caridad del Sumo Pontífice quien, especialmente en estos tiempos de guerra, ha estado socorriendo a innumera-

bles damnificados, sosteniendo huérfanos, amparando viudas, atendiendo heridos y mutilados y dando de comer a tantos hambrientos.

Todo esto causa ingentes erogaciones y hace que el Papa necesite la ayuda de sus fieles.

Con este motivo el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo determina que se para que dicha colecta tenga éxito, es conveniente que se anuncie a los fieles desde el domingo anterior, explicándoles su verdadero significado y excitándolos a ser generosos.

haga una COLECTA en las Misas del domingo segundo de septiembre próximo (día 9), cuyo producto deberá ser enviado en la forma acostumbrada a la Mitra.

Al poner en su conocimiento lo anterior, me es grato repetirme de Uds. afmo. atto. y S. S. en Cristo.—Joaquín Díaz A., Secretario.

Carta Pastoral.—15 - Agosto - 1945.—Algunos fundamentos del Culto debido a la Virgen María.

— Sublimada la Santísima Virgen María a la altísima dignidad de Madre de Dios, por el inefable misterio de la Encarnación verificado en su castísimo seno, y sabedora por el arcángel S. Gabriel de las maravillas que en su prima Isabel hizo la mano de Dios, a la que constituyó milagrosamente madre del Bautista, marchó presurosa a visitarla, y al encontrarse la Madre de Dios y la madre del Precursor, Isabel, "inspirada por el Espíritu de Dios, con voz fuerte exclamó: Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre, y ¿de dónde a mí esta dicha que la Madre de mi Señor venga a mí? Así Sta. Isabel reconoció y confesó a María Madre de Dios, como el ángel Gabriel también la había proclamado "Bendita entre las mujeres" y Madre de Dios, al decirle: "El Santo que nacerá de ti será llamado Hijo de Dios".

María a su vez entonó aquel himno de alabanza a Dios y a su misericordia que aún resuena en el cielo y en la tierra y profetizó el culto perpetuo de veneración a la que Dios había engrandecido tanto y a quien por la Encarnación había asociado en la obra divina de la Redención del mundo: "Glorifica mi alma al Señor y mi espíritu se estreñece de júbilo en Dios mi Salvador; porque El ha fijado su mirada en la baja de su sierva y el Poderoso ha hecho en mí grandes cosas; he aquí que todas las generaciones me llamarán bienaventurada".

Han pasado veinte siglos desde aquel día, y todos los pueblos de la tierra siguen siempre aclamando a María: "Bendita entre las mujeres, bienaventurada Madre de Dios".

Así está cimentado en el Evangelio y por la asociación de María con la Trinidad Augusta en la Encarnación del Hijo de Dios y Redención del mundo el culto de veneración, de amor, de confianza en rogar a Dios por mediación de María Sma., culto constante y fervoroso en la Iglesia Católica.

María es la más encumbrada de todas las creaturas; está unida estrechamente a Jesucristo Dios como su verdadera Madre, y es madre de los hombres y misericordiosa medianera, abogada y esperanza nuestra para comunicarnos con Dios y obtener los divinos favores.

De aquí esas íntimas relaciones entre la Virgen María y los cristianos de todos los tiempos. María favoreciendo con ternura y bondad de madre a los hombres y nosotros alabándola y glorificándola, amándola como hijos y vasallos, poniendo en su maternal corazón nuestras miserias, nuestras quejas y necesidades; uniendo al culto supremo que tributamos a Jesucristo verdadero Dios, el culto de veneración y amor a María, Madre de Dios y Madre Nuestra.

LA VIRGEN DE GUADALUPE Y LA NACION MEXICANA

Las relaciones entre la Virgen María y la Nación Mexicana son dignas de notarse en el concierto de comunicaciones mutuas entre María y el mundo cristiano, de manera que si se ha dicho con verdad que María no hizo cosas tan grandes con alguna otra nación como las que hizo con México, quisiéramos en santa emulación poder decirle con verdad que somos el pueblo que que más la ama.

El Tepeyac, el Tesoro que nos entregó la Madre de Dios mediante el feliz Juan Diego, y que la Nación Mexicana guarda como su más preciada joya en la Basílica del Tepeyac, nuestros templos y altares a la Guadalupeana que cubren el País, y nuestra historia nacional por cuatro siglos, dan testimonio elocuente de lo que ha sido para México la Virgen de Guadalupe y del puesto que Ella ocupa en los corazones mexicanos.

LA VIRGEN DE GUADALUPE Y CHIHUAHUA

Quienes formamos la Diócesis de Chihuahua no hemos desmentido ni desmentiremos nuestra profunda fe católica, nuestra nacionalidad mexicana ni nuestro amor a la Virgen de Guadalupe, hasta el punto de que nuestros sentimientos de Religión y Patria están condensados en la devoción filial a la Virgen de Guadalupe, devoción que por Ella sube a Cristo; y el espíritu de Guadalupeanismo viene a constituir la médula de nuestro espíritu católico mexicano.

Los chihuahuenses, como parte integrante de la Nación Mexicana, coronamos hace medio siglo a María de Guadalupe y hoy festejamos gozosos el Jubileo de Oro de aquella Coronación; mas queremos coronarla aquí en nuestra Patria Chica, en nuestra Diócesis, coronando su Augusta Imagen que veneraron vuestros padres, que veneráis vosotros y que habrán de venerar vuestros hijos en su Santuario de esta ciudad.

CORONACION DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN SU SANTUARIO DE CHIHUAHUA

Hace mucho tiempo que hemos alimentado este santo propósito y, en este Año Jubilar Guadalupeano se habrá de cumplir nuestro vehemente deseo. Hemos fijado ya el día en que los Chihuahuenses coronen en su Santuario a su Reina y Madre de Guadalupe, por manos de sus Obispos a quienes tocará tan grande honor y verdadera dicha.

El próximo día 12 de septiembre, a las diez de la mañana, el Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Francisco Espino y vuestro anciano prelado, en nombre del Clero y fieles de la Diócesis de Chihuahua ceñiremos con áurea corona las sienes de la Venerable Imagen de Guadalupe con lo cual significaremos que ratificamos nuestra elección de Ella como Reina y Madre de los Chihuahuenses, y que nosotros seremos sus hijos amantes y fieles vasallos para siempre.

FELICES AUGURIOS

Dígnese Ntra. Augusta Reina aceptar bondadosa la ofrenda que le ofrecemos y nuestra dedicación irrevocable a su servicio; y como recompensa nos conserve siempre fieles a la Religión Católica; sea siempre la Guadalupeana la defensora y guardia de nuestra independencia nacional; conserve nuestro espíritu mexicano-católico, como lo heredamos de la Madre Patria; dígnese siempre mirarnos con ojos de misericordia y tener para nosotros abierto su corazón de madre, para escuchar nuestros ruegos, para que confiados depositemos en él nuestras quejas y nuestros dolores y asistarnos y aliviarnos en todas las penas del camino de esta vida.

Os bendecimos, VV. Hermanos y muy amados hijos en Ntro. Señor Jesucristo, en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Esta carta será leída en las misas que se celebren en la Diócesis en el domingo siguiente a su recepción.

Dada en Chihuahua a 15 de agosto de 1945, Festividad de la Gloriosa Asunción de la Sma. Virgen María a los cielos.

† Antonio Guizar Valencia, Obispo de Chihuahua.

Circular No. 9.—17 - Agosto - 1945.—A los señores sacerdotes de la Diócesis:

ACCION DE GRACIAS.—El Excmo. Señor Obispo me ordena que comuniqué a Uds. su deseo de que toda la Diócesis se una para dar gracias a Dios Nuestro Señor por el señaladísimo beneficio que concedió a todo

el mundo al permitir que cesara la guerra. Con tal objeto dispone el Excmo. Señor Obispo que el domingo 19 del presente (los señores sacerdotes que reciban esta circular fuera de tiempo lo harán el domingo siguiente) se hagan los siguientes actos:

que en la Misa de ese día se diga la colecta "Pro gratiarum actione" que se hagan preces con los fieles

que se haga algún acto especial (Hora Santa, por ejemplo) con este fin.

En la Santa Iglesia Catedral se aplicará por esa intención la Misa de las 9 y por la tarde habrá solemne ejercicio a las 6 p. m., que se terminará con el canto del Te Deum.

ORACIONES IMPERADAS.—A partir de esta fecha termina la oración imperada pro pace. Quedan vigentes:

a) la Oración Et Famulos todo el año

b) la Oración ad petendam pluviam hasta el último de septiembre; ambas como imperadas ordinarias.

Lo que tengo el gusto de comunicar a ustedes para sus fines.—*Joaquín Díaz A. Secretario.*

Circular No. 10. — 29 - Agosto - 1945.—EJERCICIOS ESPIRITUALES.—Ha dispuesto el Excmo. y Revmo. Señor Obispo que en el próximo mes de septiembre se lleven a cabo los Ejercicios Espirituales para el clero secular de la Diócesis.

Los Ejercicios darán principio el día 13 de septiembre próximo (jueves) por la noche y terminarán el día 19 del mismo mes, con el ejercicio de la tarde.

Con objeto de que se atienda en lo posible a los lugares de mayor población, dispone el Excmo. Señor que quede un sacerdote en Parral, otro en Ciudad Juárez y un tercero en la región de Santa Rosalía.

CORONACION DE LA SMA. VIRGEN DE GUADALUPE.—De todos los señores sacerdotes es conocida la Carta Pastoral que envió el Excmo. Señor Guízar con motivo de la coronación de la imagen de nuestra Señora de Guadalupe que se venera en su Santuario de esta ciudad, a nombre de toda la Diócesis.

A ete respecto, dispone el Excmo. Señor que el día 12 de septiembre, a las 10 horas de la mañana en punto, y por espacio de un cuarto de hora, se repiuen las campanas de todos los templos de la Diócesis, indicando antes a los fieles su significado, para que todos unan sus intenciones a la significativa ceremonia, ratificando en su corazón la consagración que hacemos de María como Reina nuestra.—Todo lo cual comunico a Uds. para sus fines. Dios guarde a Uds. muchos años.—*Joaquín Díaz A. Secretario.*

CHILAPA

Circular No. 6.—27 - Julio - 1945.—Hemos recibido la Circular No. 1—1945., de la Delegación Apostólica, cuyo Núm. 10. tenemos la satisfacción de poner en vuestro conocimiento, para que le prestéis la atención que acostumbraís a cuanto emana de vuestros Superiores jerárquicos.

"10. Dadas las críticas condiciones por las que está pasando Europa, y en especial las múltiples necesidades de Nuestro Santísimo Padre el Papa, que con caridad inexhausta se esfuerza con todos los medios a su alcance por aliviar las miserias y estragos causados por la guerra, he pensado que sería muy conveniente que México, siguiendo el ejemplo de otras Naciones, enviara su óbolo especial al Augusto Pontífice, para cooperar también con nuestro granito de arena al remedio de tan urgentes necesidades.

Para este fin creo que se puede hacer una colecta especial en toda la República, pues no dudo que los fieles, preparados de antemano convenientemente, han de dar sus limosnas para ayudar a sus hermanos desvalidos de Europa, sabiendo que se enviarán al Sto. Padre.

Me permito por tanto sugerir esta idea a V. E. R., para que, si es de su agrado, se sirva determinar el día que crea más conveniente para hacer la colecta en su Diócesis, dejando naturalmente tiempo suficiente para preparar a los fieles. No creo prudente que se haga el mismo día en toda la Re-

pública, pues las condiciones de cada Diócesis, son muy diferentes y podría suceder que esta colecta coincidiera con otra ya de antemano fijada en alguna de ellas.

Me parece que de hacerse esta colecta, debería de tener lugar en Julio o Agosto, pues los meses que siguen son menos propicios para hacer colectas. Además, he pensado que podríamos ofrecer al Santo Padre nuestro óbolo con ocasión del Cincuentenario de la Coronación de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, como un homenaje de amor y de gratitud por los favores y beneficios que nos ha hecho. Para esto sería necesario que enviara yo el resultado de la colecta a principios de Septiembre.

V. E. Rma. me hará favor de indicar después lo que haya determinado a este respecto".

De nuestra parte, con toda nuestra alma, aceptamos la invitación paternal que Nos hace el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, dados los fines nobilísimos que la motivan y conociendo la generosidad del corazón de los Sres. Sacerdotes y fieles de Nuestra Diócesis, no hemos dudado ni un momento en darles a conocer tan loable disposición que nos dará ocasión de difundir la caridad de Cristo que debe llenar nuestros corazones, entre nuestros hermanos que sufren, por las manos de bendición de Nuestro Santísimo Padre el Romano Pontífice.

Oportunamente señalamos día de la colecta el 26 de Agosto, para que se nos gire el resultado y hacer nuestra remisión oportunamente.

Al señalar el 26 de Agosto para la colecta, no es Nuestra mente que se reduzca a lo que ese día se reúna únicamente, pues deseáramos que, con la anticipación posible se comenzara tanto en las Cabeceras Parroquiales como en los pueblos filiales, predicando los Sres. Curas la nobleza de esta colecta, dando ejemplo de desprendimiento y formando las comisiones que, con celo, recorran casa por casa.

No olvidemos, Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis, que cuanto hagamos por los de Cristo, por Cristo lo hacemos, constituyéndose Dios en deudor de lo que sacrifiquemos por nuestros hermanos que sufren.

Se dará a esta Circular toda la publicidad posible y se hará lo imposible porque consiga su fin. Con paternal estimación, damos Nuestra Pastoral bendición a los Sacerdotes y fieles de Nuestra Diócesis.—† *Leopoldo*, Obispo de Chilapa.

Circular No. 7.—11 - Agosto - 1945.—Teniendo en cuenta las Festividades Guadalupanas del 50 Aniversario de la coronación de la Reina y Patrona de América y Madre del Pueblo Mexicano en su I. y Nl. Basílica del Tepeyac y a fin de que los Sres. Curas que lo deseen, estén hábiles para poder asistir a ellas, si les es posible; así como el Novenario de Animas y la Festividad de Cristo Rey que deseamos tenga este año un esplendor especial en todas las Parroquias de Nuestra Diócesis en desagravio de los pecados nacionales y para pedirle su pronta defensa contra la herejía que pretende apoderarse de las almas de Cristo, determinamos adelantar la fecha de los Ejercicios espirituales, señalando para su entrada el día 10. de Octubre por la tarde.

Por tanto, Vbles. hermanos en el Sacerdocio, Os hacemos un llamamiento fervido para que, por ningún motivo, dejéis de aprovechar la gracia de Dios que visita el alma sacerdotal y se entroniza en ella durante los Ejercicios, derramando las virtudes que ha menester la vida del Sacerdote y una abundancia de bienes sobre los pueblos que tanto necesitan de Vosotros, verdaderos y santos Sacerdotes que, con desinterés y celo incontenible, os sacrificuéis por el bienestar de vuestras Parroquias.

Mientras más el enemigo de Cristo atenta contra las almas y multiplica los medios de perdición, más santo debe de ser el Sacerdote, para ser la roca inmovible donde se estrellen las huestes del mal.

¿Qué somos tan pocos sacerdotes...? Y que importa. Si somos sacerdotes dignos, Cristo triunfador estará con nosotros.—S. Juan Crisóstomo dice: "MULTI SACERDOTES, PAUCI SACERDOTES; MULTI NOMINE; PAUCI OPERE".

Los Stos. Ejercicios nos harán los batalladores que quiere Cristo para la hora presente, mediante nuestra propia santificación que ha de contagiar divinamente a nuestras Parroquias.

Por propio interés y por el cumplimiento de nuestra Misión santísima, que no llenaremos sin la suficiente santidad sacerdotal, no debemos privarnos de los Stos. Ejercicios. † *Leopoldo*, Obispo de Chilapa.—Arced. *Alfredo Nájera S.*

MEXICO

Circular No. 30.—22 - agosto - 1945.—El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo dispone que los Sres. Sacerdotes que tienen a su muy digno cargo los Templos del Arzobispado se sirvan vigilar de cerca la venta de folletos, novenarios, triduos, oraciones, etc., que personas interesadas establecen en las afueras de los Templos, particularmente los días de mayor concurso.

Por lo común contienen errores de fondo e inducen a la superstición. Introducen devociones de tal índole que dan pábulo a los enemigos de la Iglesia para atribuirle lo que reprueba. Ostentan la leyenda genérica "Con Licencia de la Autoridad Eclesiástica" y suelen ser anónimos.

Los Sres. Sacerdotes se servirán obtener los ejemplares que fuere menester para que, al exhortar a los fieles a que se abstengan de comprarlos, les digan señaladamente cuáles son perniciosos y por qué. En cuanto a la aprobación, fácilmente discernirán su falsedad y así lo harán notar a los fieles.

Su Excia. Rvma. espera muy confiadamente del celo de los Sres. Sacerdotes que custodiarán la pureza de la Fe del pueblo y le enseñarán los verdaderos senderos de la piedad y de la virtud cristianas.

Al comunicar a Uds. las órdenes de Nuestro Excmo. Prelado Metropolitano me es grato reiterarles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—*Pbro. Luis F. Garibay*, Secretario.

Circular No. 31.—27 - agosto - 1945.—El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien disponer que diga a Uds., como me es honroso haberlo, que no procedan al matrimonio de TOMAS PEREZ, de 23 años de edad, hijo de Domingo Martínez y de Guadalupe Pérez originario de Celaya, Gto., quien intentó contraer matrimonio en la Parroquia de Coyoacán con Aurora Mercado Cejudo; ni procedan al de BRAULIO CHAVEZ, Agente de Tránsito, quien tal vez se cambie el nombre; tiene aproximadamente 45 años de edad.

Los dos antes dichos tienen el impedimento de ligamen; Tomás Martínez Pérez contrajo matrimonio canónico con María Vázquez Cozar y Braulio Chávez con Josefát Rodríguez.

Con este motivo me es grato reiterar la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—*Pbro. Luis F. Garibay*, Secretario.

TACAMBARO

Circular No. 15.—11 - Agosto - 1945.—Por diversos motivos no había sido posible cumplir con la disposición de revisar cada año los libros de las Asociaciones piadosas, así como las cuentas de Iglesia y Capillas. Pero desde este mes en adelante se comenzará a cumplir con esta disposición y cada Sr. Cura cuidará de mandar a nuestra Secretaría los referidos libros con los requisitos que señalan los artículos 151 al 162 del Sinodo Diocesano.

Los libros de cuentas deberán estar en la Secretaría en las fechas siguientes: Tacámbaro, 30 de agosto; Acahuato, 15 de septiembre; Aguililla, 30 de septiembre; Apatzingán, 15 de octubre; Aquila, 31 de octubre; Ario de Rosales, 15 de noviembre; Arteaga, 30 de noviembre; Buena vista 15 de diciembre; Carácuaro, 31 de diciembre; Coahuavána, 15 de enero; Coalcomán, 31 de enero; Coire, 15 de febrero; Churumunco, 28 de febrero; La Huacana, 15 de marzo; Huetamo, 31 de marzo; Nuevo Urecho, 15 de abril; Parícuaro, 30 de abril; San Lucas, 15 de mayo; Tecario, 31 de mayo; Tepalcatepec, 15 de junio; Tiquicheo, 30 de junio; Tumbiscatio, 15 de julio; Turicato, 31 de julio; Tuzantla, 15 de agosto; Urapa, 31 de agosto del año entrante; Villa Victoria, 15 de septiembre.

Dios Nro. Señor guarde a ustedes muchos años. † *José Abraham*, Obispo de Tacámbaro.—*Pbro. J. Carreón*, Srio.

Circular No. 16.—28 - Agosto - 1945.—Por expresa recomendación del Excmo. Señor Obispo Diocesano tengo el honor de comunicar a Uds. lo siguiente:

El próximo día 6 de octubre toda la peregrinación a la Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe al Clero y fieles de Michoacán, Guanajuato y Querétaro, por tanto, también a nuestra Diócesis.

El programa será como sigue:

De 7.30 a 8.30 a. m. peregrinación.

A las 10 a. m., recepción y solemnisísima Pontifical.

A las 4 p. m., Vísperas Pontificales.

A las 5 p. m., solemne ejercicio con sermón.

A las 7.30 p. m., procesión con antorchas, saliendo de la ex-garita de Peralvillo, terminando en la Basílica con el canto de la Salve.

Se ruega a Uds. que tengan la bondad de informarse cuanto antes qué feligreses de su parroquia viven actualmente en México y nos manden sus domicilios para invitarlos a nuestra peregrinación.

Se concede licencia a todos los Sacerdotes de la Diócesis para que asistan a las fiestas del Cincuentenario de la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe.

En espera de los datos que se piden en la presente, me es grato quedar de ustedes como servidor en Cristo.—*Pbro. J. Carreón*, Srio.

Circular No. 17.—1 - Septiembre - 1945.—Al V. Clero de la Diócesis. En vista de que esta Secretaría con mucha frecuencia se ve en la necesidad de insistir sobre el testimonio de la aceptación o celebración de intenciones de misas que manda periódicamente para que se apliquen en las misas de binación a favor del Seminario, ha determinado, con expresa aprobación del Excmo. Ordinario, que en adelante se remitan a ustedes estas misas por correo certificado y con acuse de recibo a fin de que con más facilidad pueda cumplirse el requisito del Canon 839 que dice: "El que teniendo misas recibidas de los fieles o de cualquiera manera confiadas a su fidelidad, las entregue a otros para que las celebren, no queda descargado de su obligación hasta que haya recibido el atestado de que el otro acepta el encargo y ha recibido el estipendio".

En esta forma esta Secretaría ya no necesita que ustedes manden la Nota cuando hayan terminado la celebración de estas misas, pues en ustedes queda descargada enteramente la responsabilidad de su celebración.

Con esta oportunidad me es honroso reiterar a ustedes mi consideración y respeto muy distinguidos.—*Pbro. J. Carreón*, Srio.

TEHUANTEPEC

Decreto.—13 - Agosto - 1945.—Nos, el Dr. D. Jesús Villarreal y Fierro, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Tehuantepec: Para cumplir con lo mandado por el Código de Derecho Canónico y por la Sda. Congregación del Concilio en su Decreto "Deo Cathetetica Institutione", del 12 de Enero de 1935, acerca de la enseñanza de la Doctrina Cristiana, por las presentes Letras constituimos el Oficio Catequístico Diocesano de la Diócesis de Tehuantepec.

Al efecto nombramos Director del mismo, al M. I. Sr. Pro-Vicario General, Dr. D. Manuel Alvarado; Secretario al Sr. Pbro. Dr. D. Eduardo L. Murguía y Tesorero al Sr. Pbro. D. Pedro Ríos.

El mismo personal integrará la H. Comisión Diocesana en Defensa de la Fé, encargada de orientar y dirigir las actividades que se emprendan en la Diócesis, encaminadas a obtener la perseverancia de nuestro pueblo en la Fé Católica, su preservación de los errores protestantes y la conversión de los disidentes.

Exhortamos a los Sres. Sacerdotes de la Diócesis, para que cooperen con la Mesa Directiva de ambas Comisiones, en ambas obras, la enseñanza del Catecismo y la Defensa de la Fé, que están íntimamente relacionadas entre sí; y a que formen comisiones auxiliares en sus parroquias.

Ambas Comisiones, bajo nuestra dirección, harán lo que humanamente

puedan, dado el escaso personal con que contamos y en general la falta de elementos preparados para esta clase de obras en nuestra Diócesis.

Deseamos a este propósito, que cada tres meses se nos informe del movimiento y actividades catequísticas en las Parroquias, de la campaña protestante, de los medios que se emplean para contrarrestarla y de los resultados obtenidos.

En prenda de los favores celestiales, enviamos Nuestra Bendición a los Sres. Sacerdotes de la Diócesis y a todos los que trabajen en estas obras de capital importancia para nuestra Religión. † *Jesús*, Obispo de Tehuantepec. *Manuel Alvarado*, Pro-Srio.

Circular No. 89.—15 - Agosto - 1945.—A los Sres. Párrocos de la Diócesis de Tehuantepec: Hoy fiesta de la Asunción de la Sma. Virgen, supimos por radio la fausta noticia de la terminación de la guerra Mundial, que tantos males acarreó a la humanidad y para celebrar este acontecimiento y darle gracias a D. N. S. por este beneficio, deseáramos que en la octava de esta festividad, si es posible, se celebre una Misa Solemne en todas las parroquias, pues en ese día celebraremos por primera vez la festividad del Purísimo corazón de María, decretada por la Sda. Congregación de Ritos, el 4 de Mayo de 1944.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. † *Jesús*, Obispo de Tehuantepec.

Circular No. 90.—18 - Agosto - 1945.—Tenemos el honor de comunicarle, que la Sda. Congregación de Sacramentos, con fecha 9 de Julio pdo., refrendó por tres años la facultad de binar en los días feriados; pero no la de trinar y con la condición de que se trate de alguna festividad, aunque no sea de precepto, que se celebre con gran concurso de fieles, que el celebrante no reciba ningún estipendio, etc., o sea servatis de iure servandis.

Con la misma fecha se refrendó la facultad de trinar los Domingos y días festivos, con la condición de que la tercera Misa no se celebre en la misma Iglesia que las otras dos, si esto se puede sin grave incomodidad, que conste en cada caso la necesidad de la tercera misa, etc.

Tenemos todavía la facultad de aplicar para el seminario el estipendio de las binaciones y trinaciones, que pueden también aplicar por nuestra intención los Sres. Sacerdotes cuando no reciban estipendio, anotando en el cuadrante mensual el número de misas aplicadas en esta forma, el número de binaciones de las que recibieron estipendio y que deben remitir, y el número de aplicaciones por estipendio, que pueden descontar del cuadrante mensual a razón de tres pesos por aplicación, los días que no la tengan por estipendio; aunque en estos casos también podrían aplicar por el seminario como lo hacen algunos Sres. Sacerdotes.

Les recordamos también que el día 21 de Octubre es la colecta para las Misiones, el día 28 de Cristo Rey, la del monumento en el Cubilete y el 30 de Noviembre la de la Catedral en construcción. Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. † *Jesús*, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

Circular No. 96.—31 - Julio - 1945.—A los Señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, en su respetable Circular No. 1-1945, de fecha 19 del presente, me dice lo siguiente:

1o.—“Dadas las críticas condiciones por las que está pasando Europa y en especial las múltiples necesidades de Nuestro Santísimo Padre el Papa, que con caridad inexhausta se esfuerza con todos los medios a su alcance por aliviar las miserias y estragos causados por la guerra, he pensado que sería muy conveniente que México, siguiendo el ejemplo de otras naciones enviara su óbolo especial al Augusto Pontífice, para cooperar también con nuestro granito de arena al remedio de tan urgentes necesidades.

Para ese fin creo que se puede hacer una colecta especial en toda la

República, pues no dudo que los fieles, preparados de antemano convenientemente, han de dar sus limosnas para ayudar a sus hermanos desvalidos de Europa sabiendo que se enviarán al Santo Padre.

Me permito, por tanto sugerir esta idea a V. E. R., para que, si es de su agrado, se sirva determinar el día que crea más conveniente para hacer la colecta en su Diócesis, dejando, naturalmente, tiempo suficiente para preparar a los fieles. No creo prudente que se haga el mismo día en toda la República, pues las condiciones de cada Diócesis son muy diferentes y podría suceder que esta colecta coincidiera con otra ya de antemano fijada en algunas de ellas.

Me parece que de hacerse esta colecta, debería tener lugar en julio o en agosto, pues los meses que siguen son menos propicios para hacer colectas. Además, he pensado que podríamos ofrecer al Santo Padre nuestro óbolo con ocasión del Cincuentenario de la Coronación de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, como un homenaje de amor y de gratitud por los favores y beneficios que nos ha hecho. Para esto sería necesario que enviara yo el resultado de la colecta a principios de septiembre.

V. E. Revma. me hará el favor de decirme después lo que haya determinado a este respecto.”

Hermosísima y digna de todo encomio me parece la idea que propone el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica; y al aprobarla y bendecirla, la propongo a mi vez para su realización a todos mis amados Sacerdotes y fieles, cuyo amor y gratitud a la Santísima Virgen María de Guadalupe forma parte de su propia vida, y cuya caridad y generosidad, no obstante las duras condiciones actuales de la vida, son de todos reconocidas.

Por tanto dispongo: 1o.—El domingo 19 del próximo mes de agosto se hará en todas las Iglesias de la Diócesis una colecta especial en favor del Santo Padre y para ayudar a los hermanos desvalidos de Europa, víctimas de las miserias y estragos de la guerra. 2o.—Prepárese desde luego a los fieles de manera conveniente, para que con toda generosidad den sus limosnas para el fin indicado. 3o.—Organícese la colecta de modo que se lleve a cabo también en los pueblos y rancherías. 4o.—Como una prueba de amor y de adhesión al Santo Padre, ayude la Acción Católica en la preparación y ejecución de la colecta. 5o.—Remítase a la Secretaría del Obispado el producto de la colecta antes del día 26 de agosto, para que pueda remitirse de aquí a la Delegación Apostólica antes del 1o. de septiembre. Si alguna Parroquia, por alguna causa justa, no pudiese enviar en el tiempo señalado la cantidad colectada, avise, aun por telégrafo, el monto de ella, para que la preste la Secretaría, mientras pueda enviarla.

Haga el Corazón Divino de Jesús que esta colecta tenga un éxito completo, para bien de tantos desvalidos.

La presente Circular se leerá, como es costumbre, el domingo siguiente a su recibo. Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. † *Anastasio*, Obispo de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Vice-Cancelario.

Circular No. 97.—1o. - Agosto - 1945.—A los Señores Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis:

1.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, en su respetable Circular No. 1-1945, de fecha 19 de julio próximo, pasado, dispone que se la “mande un informe detallado de la campaña protestante en la Diócesis y de los medios que se hayan empleado para contrarrestarla, así como de los resultados que se hayan obtenido;” pues la Santa Sede, siguiendo con grande interés la campaña protestante en nuestra Patria, le ha ordenado que le envíe informes con frecuencia.

Para poder cumplir con el anterior mandato y formar el informe que se me pide, dispongo: 1o.—Los Sres. Curas, Rectores de Iglesia, Asistentes de Acción Católica y Directores de Asociaciones piadosas, dentro de su esfera de acción, envíen lo más pronto que sea posible, un informe detallado de la campaña protestante, con indicación de los medios empleados para contrarrestarla y de los resultados obtenidos. 2o.—Junto con el informe de la Pa-

roquia, los Sres. Curas enviarán un informe sobre la campaña protestante, como queda indicado, para seguir proporcionando noticias a la Delegación Apostólica. 3o.—Las Juntas Parroquiales, las Comisiones de Defensa de la Fe, o en defecto de ellas los Comités Parroquiales de la A. C. por conducto de sus respectivos Comités Diocesanos, informarán a la Junta Diocesana acerca de la campaña protestante, del modo dicho.

2o.—En la misma Circular ya citada se me comunica que la Secretaría de Estado de Su Santidad desea que se le envíen, entre otros, los siguientes datos: 1. ¿Cuántas iglesias y oratorios públicos hay (sean parroquiales o no)? 2. ¿Cuántas casas de Religiosos o de Religiosas y cuántos profesos en ellas? 3. ¿Cuántos colegios o escuelas para niños y cuántos alumnos en ellos? 4. ¿Cuántos colegios o escuelas para niñas y cuántas alumnas? 5. ¿Cuántas instituciones para ejercer la caridad cristiana (como son hospicios para infantes, huérfanos o ancianos, hospitales), cuántas las personas en ellos recibidas (en cuanto a los hospitales, indíquese cuántas camas se cuentan en ellos)? 6. ¿Cuántos son los católicos (que no se han separado de la Fe)? 7. ¿Cuántos son los habitantes?

Respecto de los colegios e instituciones de caridad, adviértese que se trata de aquellos que, en cualquiera forma, están dirigidos o dependen de Sacerdotes, Religiosos o Religiosas, o en fin, de la Autoridad Eclesiástica.

Para hacer la recopilación total de todos los datos y poder enviarlos en el tiempo señalado por la Delegación Apostólica, es necesario que los Señores Curas los remitan a la Secretaría de manera que se reciban, a más tardar, el día 23 del presente. Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. † Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

Introductio ad Philosophiam et Logica

Cursus Philosophicus Collegii Maximi Ysletensis Societatis

Jesu

Pars. Prima. Auctore Iulio Dávila, S. J.

Al fin tenemos la primera parte del magnífico texto del P. Julio Dávila tan alabado por todos los profesores de la materia y actualmente libro de texto en muchos seminarios.

A la Rústica.—Ejemplar: \$ 10.00.—Empastado: \$ 12.00



“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A

Apartado 2181

MEXICO, D. F.

La Iglesia de Santiago Tlaltelolco, su Convento y el Colegio de San Buenaventura

LA IGLESIA DE SANTIAGO TLALTELOLCO

1.—*Proyectos de Fundación.* — Bernal Díaz del Castillo, el verídico historiador de la Conquista, narra que cuatro días después del arribo de las huestes hispanas a la capital del Imperio Azteca, pidió Cortés a Moctezuma les mostrara el famoso templo de Huitzilopochtli. Por razones que calla el cronista, pero que son un verdadero enigma para nuestros historiadores, el Emperador mexicano condujo a los hispanos, no al templo principal de México-Tenochtitlán, sino al teocali dedicado a la mencionada deidad, en el populoso barrio de Tlaltelolco (1).

Llegados al lugar, los españoles tuvieron ocasión para admirar el bien ordenado “tianguis”, vieron los patios del templo, ascendieron las 114 gradas del mismo y, situados ya en la cumbre del edificio, pudieron contemplar a su sabor el sorprendente panorama de la ciudad indígena. Después visitaron, no sin horror, los sacrificaderos humanos erigidos ante las horripilantes estatuas de los ídolos; y de pronto ocurriósele al propio Cortés, pedir al Emperador indio le permitiera edificar, allí mismo, una iglesia. Pero antes de decir nada a Moctezuma, consultó el caso con el P. Olmedo, el cual advirtió al Conquistador no ser oportuna, en aquellas circunstancias, esa demanda. Cortés siguió el sabio consejo; pero la idea aquella de erigir allí mismo una iglesia cristiana, fijóse hondamente en la mente del esforzado aventurero y de sus soldados, a quienes no pasó inadvertida la consulta del capitán al Fraile Mercedario (2).

Pasaron dos años, terminóse la lucha terrible entre españoles e indígenas, que culminó con la conquista de la gran ciudad mexicana; pero la idea aquella de consagrar de alguna manera el teocali de Tlaltelolco al culto cristiano, no se desvaneció; antes bien, volvió a germinar con renovado vigor en la mente de los conquistadores. Escuchemos al propio Bernal Díaz: “...desque ganamos aquella fuerte e gr.n ciudad y se repartieron los solares... luego propusi-

(1) Bernal Díaz del Castillo, “Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España”, cap. 92.

(2) Idem, ibidem.

mos que en aquel gran cu había mos de hacer la iglesia de nuestro patrón y guiador Señor Santiago..." (3).

Por los hechos y dichos aducidos, se advierte sin más que la primera iglesia que se proyectó levantar en la ciudad de México, fué la de Santiago Tlalotelco (4).

2.—¿Fue la Iglesia de Santiago Tlalotelco, la primera levantada en la Ciudad de México? — Una antigua tradición recordada, entre otros, por Manuel Ramírez Aparicio, asegura que la iglesia de Santiago fué, no sólo la primera que se proyectó erigir en México, sino realmente la primera que de hecho se levantó (5).

Ramírez Aparicio desecha como infundada esta tradición; pero es el caso que existe un texto de Bernal Díaz del Castillo en su "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España", en favor de dicha tradición. Refiriéndose a los hechos acontecidos a fines de 1524, en la ciudad de México, dice el citado texto: "... que había muerto Fray Bartolomé, que era un santo hombre... y que le había enterrado con grande pompa en SEÑOR SANTIAGO..., e que los Padres Franciscanos habían predicado a sus honras y enterramiento." (6).

De las palabras ahora citadas se desprende que para fines de 1524 existía ya el templo de SEÑOR SANTIAGO o, por lo menos, una parte de él y que en el mismo se celebraron las honras fúnebres del ilustre Olmedo.

Esta conclusión tropieza con enormes dificultades y es claramente contradicha por testigos de primer orden que afirman categóricamente que para esa fecha no se había erigido aún iglesia alguna propiamente dicha en la ciudad de México y sus barrios (7).

Pero hay algo más grave aún, el texto arriba citado no es sino una burda interpolación, debida seguramente a la pluma nada escrupulosa de Remón, el primer editor de la Historia de Bernal. Consúltese, en efecto, la edición crítica de la dicha Historia, hecha

(3) *Idem*, *ibidem*.

(4) Don Pablo Martínez del Río duda sobre el valor de la descripción que, del tiempo de Tlalotelco, nos ha transmitido Bernal Díaz, y personalmente se inclina a creer que la dicha descripción debe referirse al templo de México, y no al del barrio citado. De salir verdadera la conjetura del señor Martínez del Río, habrá que decir, entonces, que la primera iglesia proyectada en la ciudad de México, fue la de Santiago en el centro de la ciudad; proyecto, empero, que no habría llegado a realizarse. Las razones en que se apoya el ilustre investigador, son atendibles, aunque no decisivas, y no obligan a abandonar el testimonio de Díaz del Castillo. Sólo el hallazgo de nuevos documentos podrá esclarecer completamente este punto. Cfr. "Tlalotelco a través de los tiempos", Nota Preliminar, por Pablo Martínez del Río; ap. "Memorias de la Academia Mexicana de la Historia"; t. III, n. 2, abril-junio de 1944; p. 214-5.

(5) Manuel Ramírez Aparicio, "Los Conventos Suprimidos en México", México, 1861, p. 434.

(6) Cap. 185 de las antiguas ediciones.

(7) J. García Icazbalceta, "La Antigua Catedral de México", ap. Obras, México, 1896, t. I. p. 387-406.

por don Genaro García y se advertirá inmediatamente que el texto citado no existe en el escrito auténtico del gran Cronista de la Conquista (8).

Así, pues, el mejor testimonio que tal vez pudiera aducirse en favor de la tradición ya dicha, queda arruinado por su misma base.

3.—*La iglesia primitiva de Santiago.* — Aunque sabemos que el proyectado templo de Santiago llegó a levantarse en Tlalotelco, no me ha sido posible, sin embargo, determinar la fecha exacta en que fue erigido o terminado.

Ciertamente para mediados de 1525 no se había erigido aún la dicha iglesia, pues sabemos por los cronistas franciscanos Motolinia y Mendieta y, sobre todo, por los doctos estudios de don Joaquín García Icazbalceta que la primera iglesia levantada en México, fué la de San Francisco, año 1525 (9).

Por carta de Fray Pedro de Gante, sabemos que para junio de 1529, se habían levantado en la ciudad de México y sus contornos más de 100 iglesias y capillas. "Yo, por misericordia de Dios y para honra y gloria suya, escribe el famoso Lego, en esta provincia de México, donde moro, que es otra Roma, con mi industria y con el favor divino, he levantado más de cien casas consagradas al Señor, entre iglesias y capillas, algunas de las cuales son templos tan magníficos como propios para el culto divino, no menores de 300 tercias y otros de 200" (10).

Es muy verosímil que entre esas 100 o más casas del Señor, erigidas para mediados de 1529, debería de hallarse la de Santiago Tlalotelco; pues, como hemos visto, los españoles, poco después de la conquista de la ciudad, se propusieron levantar en el barrio mencionado una iglesia a "su patrón y guiador"; además, Tlalotelco constituía, entonces, casi una ciudad por sí y no era posible dejarla mucho tiempo sin un templo para las necesidades del culto.

La primera mención explícita relativa al templo de Santiago Tlalotelco, data de 1531 y supone ya existente la iglesia; me refiero a la narración de las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe, escrita hacia 1545 y atribuida a Antonio Valeriano, uno de los ex alumnos, y más tarde rector, del Colegio de la Santa Cruz de Tlalotelco.

En esa narración —según la traducción de Becerra Tanco— se afirma que Juan Diego "...venía del pueblo en que residía (dícese haber sido el de Tolpetlac, en que era vecino), al templo de Santiago el Mayor, Patrón de España, que es un barrio de Tlalotelco, doctrina de los religiosos del Señor San Francisco, a oír la Misa de la Virgen María" (11).

(8) Véase la edición de la "Historia Verdadera, etc.", hecha por don Genaro García, México 1904, en el cap. 185.

(9) J. García Icazbalceta, "La Antigua Catedral de México", I. c.

(10) Apud M. Cuevas, S. J., "Historia de la Iglesia en México", El Paso, Tex., 1928, p. 159-161.

(11) Apud "Historia de la Aparición de la Sma. Virgen María de Guadalupe en México..." por un Sacerdote de la Compañía de Jesús, México, 1897; p. 56.

Fray Juan Bravo, provincial del Santo Evangelio, en 1759, en un Memorial relativo a la iglesia de que hablamos, se apoya asimismo en la tradición guadalupana para afirmar la existencia de Santiago en 1531 y aún un poco antes (12).

El Memorial ahora citado, más que añadir peso a nuestras conjeturas, manifiesta la carencia de documentos para fijar con exactitud la fecha de erección del templo de Santiago Tlaltelolco; en efecto, para 1759, el autor del Memorial tenía a su disposición tanto los archivos generales de la Provincia del Santo Evangelio, como los particulares del convento de Tlaltelolco; y, ello no obstante, le era imposible determinar con mayor precisión la fecha a que nos referimos. Dicho sea esto para hacer ver las dificultades con las cuales se encuentra uno, cuando pretende determinar los orígenes de algunos célebres edificios de nuestra Orden en México.

Una mención rigurosamente histórica de la existencia del templo de Santiago Tlaltelolco, asciende a 1532 y se halla en el documento de la "Erección provisional de la Catedral de México". Allí leemos entre otras cosas: "Item, que los capellanes del dicho hospital de Nuestra Señora y de las otras cofradías y parroquias de San Pablo y SANTIAGO, que asimismo sean obligados a venir a la dicha Iglesia Mayor a las primeras vísperas... y al padre Torres por el cuidado que ha de tener de decir misa en los domingos y fiestas de TATELULCO, ha de recibir por todo cuarenta pesos de buen oro" (13). El documento de que forma parte el texto anterior, está fechado en México, a 27 de mayo de 1532.

De este documento infiere su editor, el señor Alberto María Carreño, que "San Pablo y Santiago Tlaltelolco deben ser consideradas como las dos primeras parroquias que hubo en la capital de la Nueva España, independientemente de la parroquia existente en la catedral misma" (14).

Resumiendo: la iglesia primitiva de Santiago fué erigida probablemente entre 1525 y 1529; las primeras menciones de su existencia se remontan a 1531 y 1532.

Digamos ahora algo de su forma.

Motolinia en sus "Memoriales" y en su "Historia de los Indios de la Nueva España", ambas escritas entre 1536 y 1542, nos ha transmitido algunos pormenores sobre la iglesia de Santiago, los cuales consignamos a continuación: "...al otro barrio llaman Santiago de Tlatilulco y aunque hay muchas iglesias, en esta parte, Santiago es la principal y la mayor, ca es una iglesia de tres naves, y la misa que le dice (sic) a los indios de la mañana cada día se hinche de gente, y por de mañana que abran la puerta, ya los indios están esperando, porque como no tienen mucho que ataviarse ni que afeitarse, en esclareciendo tiran para la iglesia" (15).

(12) Dr. F. Ocaranza, "El Imperial Colegio de Indios de la Santa Cruz de Santiago Tlaltelolco", México, 1934, p. 171.

(13) A. María Carreño, "Un desconocido Cedulaario del Siglo XVI", México, 1944; p. 77.

(14) Idem, ibidem, p. 20.

(15) "Memoriales de Fray Toribio de Motolinia", México, 1903, p. 144.

Aunque la primitiva iglesia de Santiago era de tres naves, según afirma Motolinia, no parece, sin embargo, que haya sido de bóveda, pues en otro lugar, el propio autor declara que, para su tiempo (1536-42), no había sino tres iglesias de bóveda en estas partes, a saber, San Francisco de México y dos iglesias pequeñas en Tlaxcala (16). Noticia que se confirma por el plano de Alonso de Santa Cruz (mediados del siglo XVI), en donde aparece un tosco dibujo de la iglesia de Santiago, como una construcción con techo de dos vertientes y de estilo que recuerda las iglesias de tipo basilical (17).

Bernal Díaz del Castillo, por su parte, se encarga de declararnos los fondos con que fué costada la construcción del templo. Cuenta este historiador que, en los cimientos del templo de Huitzilopochtli de Tlaltelolco, habían sido depositadas, en tiempos precortesianos, grandes cantidades de oro y joyas preciosas, que aparecieron al tiempo de abrirse los cimientos para el primitivo templo; y añade "e cupo mucha parte de la del solar del alto cu para el solar de la santa iglesia... y cuando abrían los cimientos para haellos más fijos, hallaron mucho oro y plata e chalcivís e perlas e aljófar y otras piedras...; aquella riqueza se quedó para la obra de la santa iglesia de Santiago" (18).

Estos preciosos hallazgos nos explican la grandeza de la primitiva iglesia de Santiago Tlaltelolco, tan ponderada por Motolinia.

La mayor parte de los historiadores que han tratado de la primitiva iglesia de Santiago, pretenden que ésta, al principio, no fué sino una humilde capilla; y, que el templo de tres naves no se erigió sino hasta después de 1543; el cual, a su vez, fué substituído por la actual iglesia, a principios del siglo siguiente (19).

Por los documentos consultados, no he logrado comprobar sino la existencia sucesiva de dos templos en Santiago Tlaltelolco; el primitivo de tres naves y que ya existía ciertamente antes de 1542, y el actual, levantado a principios del siglo XVII. No he hallado ningún documento para comprobar que, en 1543 o poco después, haya sido destruído el templo o supuesta capilla primitiva y se haya levantado otro en su lugar.

Los autores que afirman la construcción de un nuevo templo hacia 1543 o poco después, se fundan, muy probablemente, en la real cédula del 1º de mayo de 1543 (20). Pero en dicha cédula

(16) Idem, ibidem, p. 184.

(17) Este dibujo puede verse en la obra del P. F. B. Steck, O. F. M. "El Primer Colegio de América. Santa Cruz de Tlaltelolco", México, 1944.

(18) Bernal Díaz del Castillo, o. c. cap. 92.

(19) Cr. Betancourt, "Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México", IV parte del Teatro Mexicano, ed. de La Iberia, México, 1871, p. 208; A. García Cubas, "El Libro de mis Recuerdos", México, 1904, p. 95; M. Ramírez Aparicio, "Los Conventos Suprimidos", etc., p. 438; M. Toussaint, J. B. Benítez, Dr. Atl. "Iglesias de México", t. VI, p. 26; F. Ocaranza, "El Imperial Colegio, etc." p. 176.

(20) ap. Cedulaario de Puga, t. I, p. 444; y F. Ocaranza, o. c., p. 31-2.

no se habla de edificar ni de autorizar la edificación de una nueva iglesia, en substitución de la antigua; sino de edificar un convento, junto a la misma iglesia. He aquí las palabras textuales del referido documento: "...que viendo los dichos indios la necesidad que tenían de aposentos los dichos religiosos, se ofrecían a hacerles una casa cerca de la dicha iglesia (de Santiago); y me suplicó (Fr. Jacobo de Tastera), que le mandase hacer, porque demás de ser servicio de Dios, los dichos naturales y religiosos, recibirán merced y limosna, o como la mi Merced fuese... Por lo cual os mando que veais lo susodicho y, si vos (el Virrey) y el Obispo de México viéredes que conviene que se haga el dicho edificio para que estén los dichos religiosos, proveáis que se haga y permitáis que, queriendo los indios de dicho pueblo de Tlatilulco hacello, lo hagan; con que la Iglesia de Santiago del dicho pueblo, quede sujeta al Prelado, como agora está, sin que por el dicho redificio se adquiera derecho alguno a los religiosos en la dicha Iglesia. Fecha en Barcelona, 1.º de mayo de 1543, etc."

Por todo lo anterior, ve sin más el lector que la cédula no autoriza la fundación de una nueva iglesia, sino la de un convento, en favor de los religiosos sujetos al P. Tastera, o sea, los franciscanos.

Además, si la iglesia era tan grande y buena, como nos dice el P. Motolinia, que terminaba su obra hacia 1542, no se ve que, uno o dos años después, fuese necesario levantar una nueva.

Por consiguiente los que han admitido la construcción de un nuevo templo en Santiago, hacia 1543 o poco después, en substitución del primitivo, —dicho sea sin ánimo de lastimar a nadie—, confundieron la construcción del convento anexo con la de una nueva iglesia.

4.—*La iglesia nueva.* — Si para 1543 la primitiva iglesia de Santiago estaba aún en buen estado, según hemos visto, no acontecía ya lo mismo para fines del siglo; y los frailes franciscanos se vieron en la precisa necesidad de reedificarla.

¿Cuándo comenzaron los trabajos de demolición de la antigua iglesia y erección de la nueva? No es fácil responder a esta pregunta. Según el Dr. Ocaranza, la iglesia vieja habría sido demolida en 1597; pero hay alguna dificultad contra esta afirmación. A lo que parece, en ese mismo año de 1579, la antigua iglesia debía de estar todavía en pie; pues en ese mismo año, en la capilla de San Diego que formaba parte del antiguo templo, fueron enterrados los despojos mortales del Vble. P. Fr. Pedro de Oroz, provincial e ilustre cronista de ésta del Santo Evangelio (21).

El problema a que nos referimos está, además, íntimamente relacionado con el autor de la nueva iglesia. Y sobre este punto hay discrepancia de pareceres.

Según Icazbalceta, el P. Guardián y docto escritor, Fr. Juan Bautista, habría demolido la antigua iglesia y hecho la nueva; afir-

(21) Fr. Juan de Torquemada, "Monarquía Indiana", México, 1944; t. III, i. XX, c. 78, p. 576.

maciones que nos obligan a suponer que las obras de demolición dieron principio después de 1598, año en que fue elegido guardián de Tlatelolco, el referido Padre; y que la obra se habría terminado hacia 1603, año en que terminó su guardianía ese religioso (22).

Beristáin (23), nos asegura, por su parte, que el P. Bautista sólo abrió los cimientos para la nueva iglesia; por consiguiente las obras de demolición de la antigua y principios de la nueva, habría que colocarlas entre 1598 y 1603, por las razones indicadas en el párrafo anterior.

Finalmente, el P. Fr. Juan de Torquemada asegura haber sido él mismo, el único y exclusivo director de las obras de la nueva iglesia; de modo que, durante su guardianía (1603-1609), se habría levantado totalmente la nueva iglesia (24).

¿Qué decir de esta diversidad de opiniones?

El señor Icazbalceta no cita documento alguno en apoyo de su afirmación; pero seguramente lo tomó del P. Vetancourt, quien enfáticamente afirma que el P. Juan Bautista "puso por obra su célebre templo", es decir, el de Santiago Tlatelolco (25).

Esta afirmación de Vetancourt me inspira desconfianza, pues, por otros pasajes de sus obras, parece haber profesado cierta desestimación hacia el P. Torquemada y aun haberle imputado cosas notoriamente falsas, como por ejemplo, que Torquemada, en su nombre, había impreso la Historia de Mendieta (26). No parece sino que el autor del Teatro Mexicano se propuso deprimir los méritos de Torquemada, al cual, por lo demás, debía tanto en la confección de sus obras históricas.

Pero, por otra parte, no es menos cierto que Torquemada padecía algo así como un cierto prurito de ponderar sus propios méritos (27).

En vista de lo anterior, me parece la opinión de Beristáin la más cercana a la verdad. Según esta opinión, el P. Juan Bautista, entre los años de 1598 y 1603 habría demolido la antigua iglesia y tal vez echado los cimientos de la nueva; y el P. Torquemada la

(22) J. G. Icazbalceta, Obras, Biografías, t. I, p. 348; y R. Zulaica Gárate, O. F. M., "Los Franciscanos y La Imprenta en México", México, 1939, p. 217-221.

(23) J. M. Beristáin y Souza, "Biblioteca Hispano-Americana Setentrional", 2a. ed., Amecameca, 1883; t. I, 144-6.

(24) "Monarquía Indiana", t. III, i. XVI, c. 2; p. 212.

(25) Vetancourt, "Memologio", ed. de la Iberia, México, 1871, p. 445.

(26) Ibidem, p. 146.

(27) A este respecto es muy significativo el silencio que guarda con relación a su principal fuente de información, a saber, la "Historia Eclesiástica Indiana", de Mendieta; no que no la cite; pero en diversos lugares da a entender que la obra de Mendieta fue una de tantas que consultó; cuando la realidad es bien otra. Véase también el prólogo al libro XVI en que pondera las fatigas que le costó la obra, etc., etc.

habría llevado a feliz término. Esta es, por lo demás, la opinión más seguida en nuestros días (28).

La iglesia nueva (o sea la actual) se acabó de edificar en 1609, según la explícita afirmación de Torquemada a continuación reproducida: "Y ahora se acaba la iglesia de este pueblo de Tlaltelulco... Y el retablo del altar mayor que se acaba y asiente juntamente, este mismo año de 1609, que se ha decir la primera misa en ella..." (29).

Los fondos para la construcción de esta obra procedieron en parte del virrey Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes Claros, quien dió a Torquemada 4,800 pesos. Esta cantidad, como observa el Dr. Ocaranza, puede considerarse como una compensación otorgada por los ingentes trabajos que el Autor de la Monarquía Indiana se impuso en la construcción de la calzada de Guadalupe (30). La mayor parte de los fondos para la construcción procedió de los propios indios de Tlaltelulco, según el testimonio de Torquemada, quien textualmente dice: "... apreciado el edificio, tiene de costo más de noventa mil pesos y ellos (los indios) han dado la manufactura, trabajando en él de balde, así canteros como albañiles, como peones y otras gentes que han sido necesarias para la obra" (31). Lo que se dice del edificio en general, cabe repetir del magnífico retablo mayor, evaluado en veinte y un mil pesos fuertes de aquellos tiempos.

5.—*Vicisitudes de la iglesia nueva hasta nuestros tiempos.*—La nueva construcción, muy sólida por cierto, ha resistido mejor el embate de los siglos que la iglesia primitiva; sin embargo, para 1660, parece que amenazaba ruina; por lo que hubo necesidad de proveerla de arcos y fortificaciones (32), que hicieron en ocasión de la construcción del colegio de San Buenaventura de que trataremos más adelante.

A fines del siglo XVIII, se procedió otra vez a hacer algunas obras de reparación y, sobre todo, de decoración; gastáronse en ello 4,000 pesos. Estas obras fueron terminadas en 1701 y se celebró el acontecimiento con devotas y pomposas ceremonias religiosas (33).

Nuevas reparaciones se llevaron al cabo poco antes de 1759, porque habían aparecido algunas cuarteaduras en diversos puntos del edificio (34).

Al lado del altar de San Cristóbal, había una inscripción que, a la letra decía:

(28) Ramírez Aparicio, o. c., p. 438; Toussaint, Benítez, Dr. Atl, "Las Iglesias de México", p. 26; Anónimo, Edificios Coloniales Artísticos e Históricos de la República Mexicana que han sido declarados Monumentos", México, 1939, p. 129.

(29) Op. cit. I, XVI, c. 4, t. III, p. 215.

(30) Dr. F. Ocaranza, o. c., p. 178; Vetancourt, "Crónica, etc.", p. 382.

(31) Op. cit. ibidem.

(32) F. Ocaranza, op. cit., p. 51.

(33) Idem, ibidem, p. 179.

(34) Idem, ibidem, p. 179.

(35) M. Ramírez Aparicio, o. c., p. 458.

A expensas solicitadas (!) y aplicadas por N.M.R.P. Fr. Manuel de Nájera, siendo Comisario General de esta Nueva España, se retocó esta imagen, se renovó y blanqueó toda esta iglesia por dentro y por fuera, y se doraron de nuevo el retablo mayor y los dos laterales de sus pilastras, año de 1763 (35).

Esta es la última noticia que encuentro sobre reparaciones y mejoras hechas en la iglesia de Santiago Tlaltelulco; seguramente en años posteriores hasta el de 1883, en que el templo fué clausurado al culto, debiéronse de hacer algunas obras más, para mantener el edificio en buen estado (36).

Hasta el año de 1772, la iglesia de Santiago Tlaltelulco gozó de los derechos y privilegios de parroquia; a partir de ese año, en virtud de real cédula expedida el 12 de marzo de 1771, fué despojado ese templo de su calidad de parroquia y transferida ésta a la vecina capilla de Santa Ana (37).

6.—*Aspecto de la iglesia antes de ser clausurada.*—A mediados del siglo XIX, la iglesia de Santiago continuaba presentando, en general, el mismo aspecto que le había dado Fr. Juan de Torquemada, a principios del siglo XVII.

La iglesia está orientada de Oriente a Poniente, cayendo la puerta principal a esta última dirección. En el ábside se admiraba el hermoso retablo dorado y adornado con 12 magníficas pinturas de Baltasar de Echave, el viejo; había, además, en el retablo muy buenas esculturas que celebra el P. Vetancourt. Aparte del retablo principal, existían otros dos laterales correspondientes a sendos altares; dedicado el uno al Sto. Cristo del Milagro y el otro a San Antonio de Padua. Otros nueve altares laterales, cinco de una parte y cuatro de la otra, se disponían a lo largo de la gran nave del templo. En las pechinas que resultan de la unión de los arcos torales, se admiraban y aún pueden verse, aunque un tanto deteriorados, los cuatro Evangelistas modelados en barro, muy interesantes, según los entendidos en la materia.

En el coro, según Ramírez Aparicio, se podían contemplar tres grandes pinturas de figura oval y a la aguada, que representaban diversos pasajes de la vida del beato Sebastián de Aparicio. Estas pinturas fueron traídas de Roma, juntamente con otras que fueron destinadas al convento grande de San Francisco de México. Toda la dicha serie de pinturas figuró en la Basílica de San Pedro en Roma, el día de la beatificación del bienaventurado Protector de los carreteros (38).

Todas estas pinturas, así como las del retablo mayor y las esculturas, desaparecieron a raíz de la clausura del templo en 1883;

(36) "México en el Tiempo", México, 1945, p. 259. Según Manuel Rivera Cambas, "México Pintoresco, Artístico y Monumental", México, 1882; "esta iglesia se abre un rato los domingos", cosa que debe referirse a los años inmediatamente anteriores a 1882.

(37) F. Ocaranza, op. cit. 205-8 y del mismo autor, "Capítulos de la Historia Franciscana", I serie, México, 1933, p. 500.

(38) M. Ramírez Aparicio, o. c., p. 458.

sólo se sabe del paradero de dos de las pinturas del retablo mayor, las cuales se hallan actualmente en el museo de la Academia de San Carlos: una Visitación y una Aparición de Cristo y la Virgen a San Francisco (39).

En la sacristía, según García Cubas (40), se hallaba una cátedra primorosamente labrada y que, de acuerdo con antigua tradición, habría sido aquella, desde la cual, el ilustre P. Sahagún enseñaba a los indígenas. También desapareció sin dejar rastros.

El exterior del templo es notable por su importante masa de estilo fortaleza y por sus bellas portadas. La portada principal, o sea la del poniente, está constituida por tres cuerpos. "El cornizamiento del primer cuerpo descansa sobre cuatro pilastras de orden dórico, dos a cada lado de la puerta, las que tienen, en sus intercolumnios, un nicho con su estatua correspondiente; el segundo se apoya en otras tantas pilas tras del orden jónico y el tercero en igual número del orden corintio" (Alfaro y Piña). Algunos críticos juzgan como obra de mal gusto el que esta hermosa portada remate en medio círculo. La portada del norte, más apreciada aún que la anterior por los entendidos en el arte, es dos cuerpos, rematando el segundo en un artístico triángulo coronado por un águila con las alas extendidas. Actualmente es difícil apreciar la belleza de esta portada, a causa de un feo bodegucho de mampostería que ha sido adosado al lado norte del templo (41).

La Dirección de Monumentos Coloniales ha hecho justicia a este templo, declarándolo MONUMENTO NACIONAL con fecha 9 de marzo de 1931 (42).

7.—ASPECTO ACTUAL.—El aspecto de sacrilega fealdad del costado norte exterior, corresponde y es aún superado, en nuestros días, por la vista sombría y desolada que presenta el templo en su interior. El corazón se oprime al penetrar en el sagrado recinto: grandes grietas rasgan cruelmente de un lado a otro, en informes gajos, las artísticas bóvedas hornacinas; los muros laterales sólo conservan huellas de sus antiguos altares; el piso aparece desigual y maltratado; y, bajo el coro, una especie de bodegón de trebejos inservibles.

8.—REAPERTURA DE SANTIAGO TLATLOLCO AL CULTO.—A raíz de la celebración del magno congreso terciario de la Provincia del Sto. Evangelio de México (mayo 3-10 de 1943), el señor Presidente de la República, don Manuel Avila Camacho, expidió un decreto por el cual se entrega el célebre e histórico

(39) M. Toussaint, Benítez y Dr. Atl. o. c., p. 26.

(40) "El Libro de mis Recuerdos", p. 98.

(41) El texto de Alfaro y Piña arriba citado, se halla en "Relación Descriptiva... de las Iglesias y Conventos de México...", México, 1863, p. 69.

(42) "Edificios Coloniales, Artísticos e Históricos de la República Mexicana que han sido Declarados Monumentos" (Instituto Nacional de Antropología e Historia. Dirección de Monumentos Coloniales) México, 1939, p. 129.

templo al Clero Católico, para que fuese nuevamente abierto al culto público.

El decreto citado no pudo llevarse a ejecución tan pronto como hubiera sido de desear, a causa de múltiples dificultades prácticas que se presentaron en los meses subsiguientes.

Finalmente, llegó el gran día. El 18 de diciembre de 1944, el Padre Encargado de la iglesia, por parte de la Orden Franciscana, Fray Jácome Montiel, reconcilió el profanado templo y lo abrió al culto público.

El P. Encargado no se ha limitado a acondicionar provisionalmente el desmantelado templo para los actos más elementales del culto; con la aprobación de los Superiores, proyecta volverlo a su antiguo esplendor. El señor arquitecto Lemus estudia ya las obras de reparación y de redecoración. Los fieles, por su parte, cooperan espléndidamente. Quiera Dios que pronto veamos esta histórica iglesia, una de las más antiguas y célebres de México, restituida a su primitiva severa belleza.

No terminaremos, sin antes hacer presente nuestro más profundo agradecimiento al señor Presidente de la República por su generoso decreto. El nombre de don Manuel Avila Camacho queda vinculado al glorioso historial de Santiago Tlatelolco.

Fr. Fidel de J. Chauvet, O. F. M.



Libros sobre el Protestantismo

CONVERSACIONES CON LOS PROTESTANTES.—Por un socio de "Buena Prensa".—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 0.25.—Ciento: \$ 17.50.—Muy buen opúsculo para atraer a los protestantes a la verdad. El mejor folleto que hay actualmente para dar a conocer los errores protestantes y para refutarlos.

DONDE ESTA EL PAPA, ALLI ESTA LA IGLESIA.—La Doctrina Católica acerca de la Cátedra de Pedro.—Por el P. Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.—Ejemplar: \$ 2.00.—Magnífico estudio dogmático sobre lo que es el Papa. Es muy oportuno difundirlo en los momentos actuales.

EL PROTESTANTISMO.—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 3.50.—Exposición histórica y dogmática; clarísima y concluyente refutación del funesto error protestante. Pocos libros hay en la materia, tan claros y tan contundentes.

QUE ES EL PROTESTANTISMO.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ejemplar: \$ 1.00.—Refutación a un opúsculo del mismo título que publicó el Rev. John Harris, miembro de la Iglesia Evangélica Mexicana. Un estudio popular para saber lo que hace y lo que pretende hacer el Protestantismo en nuestra patria.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

Donceles 99-A.

BUENA PRENSA

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

SAGRARIOS DE SEGURIDAD

Fabricados en todos tamaños, precios y estilos, aprobados por la Sagrada Mitra de México

Hasta ahora lo mejor hecho en México
Pida usted informes y fotografías



Ofrezco además a muy bajo precio:

- Cíngulos de 4.40 cmts. de largo de buen grueso el cordón..... \$ 2.75 pza.
- Estolas bicolor, 2 mtrs. largo..... 9.75 "
- Cordones de seda para estandartes, flecos en todos anchos y borlas de todos tamaños.



Luis Rubiel

Guatemala 4, Desp. 104 Ap. Postal 2906
México, D.F.

Brillante Iniciativa

Si la mejor manera de celebrar aniversarios importantes, ya sean personales ya sean institucionales, es dar pruebas de vitalidad aún vigorosa, más bien que encontrar pasadas glorias, la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús ha obtenido un triunfo notable. Para celebrar el cuarto centenario de la Confirmación Apostólica de la Compañía, la Facultad de Filosofía del Colegio Máximo de Ysleta, Texas, decidió publicar un *Cursus Philosophicus* completo, y los primeros frutos de ese proyecto han llegado ya a nuestras manos. Se debe felicitar a los que forjaron el plan por su muy brillante iniciativa, así como a los autores individuales por el éxito de la ejecución.

Para algunos, "el libro de texto", es algo execrable; para muchos es por lo menos objeto de franco y cordial menosprecio, un habitante del bajo mundo literario, digno de ser colocado (junto con los Calendarios de las Cortes, los almanaques, las tablas de planos, las obras de Hume), entre las "biblia abiblia" de Lamb, y "el catálogo de los libros que no son libros". Un autor contemporáneo, muy respetable, dedicado a la causa de la educación católica, nos dice: "Los libros de texto no son literatura, dan palabras y nociones, pero no tratan de la vida; y por tanto no entran naturalmente en la mente, no la nutren". Y más abajo "los libros de texto son papilla digerida artificialmente, y si alguien se alimenta constantemente con ella, sus dientes intelectuales nunca llegan a ser bastante filosos para desmenuzar manjares de mayor consistencia que la de un puré". Evidentemente este es un tema apto para desatar las pasiones. Sin aventurarse en el océano de amplias disputas, se puede observar cuerdamente que hay libros y libros de texto. Viene a la memoria el modelo entre los libros de texto, la *Summa Theologica*, escrita (como dice Santo Tomás en un prólogo muy breve) *ad eruditionem incipientium*. Ese prólogo, que podría llamarse "una defensa de los libros de texto", debe recomendársele al burlón que anda ansiosamente en busca de pensamientos de segunda categoría, sobre la materia.

Independientemente de lo que pueda pensarse acerca del uso y abuso de tales auxiliares para el aprendizaje; es cierto que la redacción de libros de textos es el arte más exigente, tiene sus propios y rigurosos cánones y requiere mucho mayor competencia y sentido de la forma, que la compilación de un tratado o la composición de una monografía. Para que un libro de texto alcance éxito, tiene que ser bueno en muchísimos sentidos y en vista de muy diversos fines: debe ser tan preciso, adecuado y al corriente en su materia, que pueda constituir un punto de reunión para mentes de diferentes calibres, y ser a la vez eficiente instrumento de enseñanza. Tiene, además, que

permitir al maestro hablar por sí mismo, a los alumnos hacer sus propios descubrimientos y no degradar la enseñanza a la mera repetición del eco de un eco. Como un buen mapa, debe cubrir la tierra, pero atendiendo debidamente a la proporción y al contorno, así como a las fronteras comunes a disciplinas similares entre sí.

De tan variados requisitos se dan perfecta cuenta los autores de los libros de texto que estamos examinando —según lo dice cada uno en su Prefacio—, y han puesto especial cuidado en satisfacerlos. Y puede decirse desde luego que estos libros, garantizados por las calidades de investigación de sus autores, representan una hazaña admirable en todos respectos. Son completos (no demasiado completos), bien pensados, están al corriente, y escritos en un Latín, que se adapta admirablemente al fin propuesto, no desprovisto de sobria elegancia. No solamente se discierne con toda claridad entre asuntos de importancia primaria y secundaria, sino que se emplean diferentes tipos para lograr síntesis ordenadas y para dar mayor o menor relieve a las afirmaciones. En tanto que cada volumen tiene buenos índices y está enriquecido con un amplio *Conspectus Bibliographicus*, en la *Crítica* y en la *Cosmología* especial se dan listas para cada tesis, y en donde se necesita, se incluyen desarrollos históricos útiles. Para la próxima edición se debe atender a algunas erratas de imprenta.

Lo anterior basta y sobra en cuanto a los rasgos comunes a estos libros. Sus autores merecen alabanza por la competencia con que han desempeñado su tarea. Sin embargo, eso no significa que estos libros, por su contenido doctrinal, van a ser universalmente aprobados. Ni puede esperarse eso, ni se desea siquiera. En cada uno de ellos aparece claro un punto de vista, personal, viviente, refrigerante, una línea de pensamiento trazada y mantenida con plena reflexión, y ordinariamente una apreciación objetiva de las escuelas divergentes.

Para utilidad de los que se interesan principalmente en el campo especializado que abarca cada volumen, vale la pena tocar uno o dos tópicos de especial interés.

Más que los otros dos volúmenes, la *Crítica* se acerca más a una monografía, que a un libro de texto; las posiciones adoptadas por el autor tienen una expresión más completa. El tema en sí, por abundar en análisis psicológicos intrincados, hace que esto sea inevitable. Como en esta materia, más que en ninguna otra, es la posición inicial la que determina la orientación del desarrollo subsecuente, la actitud tomada por el P. Dávila debe tenerse en cuenta. Para él la finalidad de la Epistemología crítica es inquirir sobre la legitimidad y límites del conocimiento verdadero y cierto. Entra inmediatamente en conflicto con la escuela influyente, que considera tal intento condenado al fracaso, desde su mismo comienzo. La opinión expuesta por M. Gilsón, por ejemplo, en su "*Réalisme Méthodique*", es que el realismo no puede ser crítico, sin suicidarse. Para ser verdadera y desinteresadamente "crítico", arguye Gilsón, es necesario adoptar un idealismo provisional o metódico, y una vez que alguien se instala en él en él se queda irremediabilmente preso. En la hipótesis idealista, el pensamiento se confina a sí mismo, y nunca puede salvar el abismo que le separa de la realidad.

El P. Dávila demuestra de un modo concluyente que un idealismo contrahecho y falsificado no es la ÚNICA actitud inicial posible. Cualquiera que sea su validez, algunas certidumbres naturales y espontáneas —la convicción de mi propia existencia, de la existencia de un mundo de personas y objetos que no son yo mismo—, deben aceptarse en cualquiera hipótesis por lo que son, o sea como datos psicológicos inevitables del problema. No es menestar dudar de su validez, ni aceptarlos precriticamente como válidos, ni mucho menos interpretarlos inicialmente en un sentido idealístico. Entonces ¿qué actitud debe tomarse respecto a ellos? Se debe simplemente prescindir de ellos, buscar la senda sin ellos, y absteniéndose de emplearlos como prueba en el curso de la investigación, hacerlos lógicamente inoperantes, aunque psicológicamente queden innegables. Este procedimiento es posible y recto y no lleva consigo ni un fingido escepticismo, ni un idealismo ilusorio.

Además, creemos que el P. Dávila ha elegido con toda sensatez empezar la investigación por los juicios inmediatos de conciencia, contra aquellos que, como la escuela de Lovaina, el P. Garrigou-Lagrange y Maritain, prefieren comenzar por las certidumbres analíticas inmediatas (los principios de identidad y contradicción). La proximidad de estos juicios a la conciencia misma, permite al autor establecer desde el principio lo que pudiera llamarse una cabeza de puente en el orden existente: la conciencia directa aprehende su objeto inmediato como existente, y la conciencia refleja es únicamente la afirmación explícita de esa aprehensión. Desde el punto de vista de la economía y el método, es manifiesto que esto tiene una ventaja inmensa sobre la teoría de intermediación de uno u otro de los principios analíticos; porque por lo menos hasta que se demuestre que dichos principios tienen no sólo validez merante objetiva, sino pleno sentido existencial, el Crítico Realista todavía tiene que romper un Idealismo Objetivo.

Al justificar la validez de la experiencia, el P. Dávila asienta que los datos psicológicos de la experiencia sensible son explicables en la tesis realista, e inexplicables en cualquiera otra hipótesis imaginable.

Evita el argumento de la causalidad en la cuestión batallona de las cualidades secundarias. Es "percepcionista" y sostiene que las cualidades están formalmente en los objetos. Pero, según él, el argumento de la causalidad no conduce, por sí solo, más allá de las teorías interpretacionistas de la percepción. A la vez tiene cuidado de advertir que, aunque el Percepcionismo explica mejor los datos psicológicos, el Interpretacionismo está más íntimamente en armonía con el proceso físico y fisiológico de la percepción, y en todo caso, no puede justamente ser tachado de idealista.

Al discutir la naturaleza de la certidumbre, el P. Dávila conserva la clasificación tradicional de las certidumbres metafísica, física y moral. Aunque cada tipo difiere esencialmente de los otros y el concepto "certidumbre", es tan solo análogo; sin embargo los tres tipos son genuinamente certidumbres. Toda certidumbre se basa en una necesidad objetiva. Es verdad que las leyes físicas de la naturaleza pueden tener excepción, por la intervención milagrosa; también es

cierto que la uniformidad del comportamiento humano puede tener excepciones, por el simple ejercicio de la libertad. Pero esto, arguye el autor, no destruye la necesidad de las leyes, sino sólo su necesidad metafísica. En cuanto a las leyes físicas de la naturaleza, la solución queda desde luego aceptada. ¿Pero es igualmente aplicable a las inclinaciones de la naturaleza humana, sobre las cuales (según el autor) se basa la certidumbre moral? Es incuestionable que los hombres en general son sinceros hasta cierto punto. Pero queda una cuestión en pie; ¿el hábito psicológico o moral, prevalece suficientemente sobre la libertad, para ofrecernos fundamento seguro para la certidumbre genuina, distinta de la conjetura probable? De esto puede dudarse.

Los puntos mencionados pueden dar al lector una idea general de la actitud adoptada por el P. Dávila acerca de algunos de los más importantes problemas de la Epistemología. No queda sino recomendar sincera y ampliamente este libro a todos los que se interesen en la materia. Si entre las muchas cosas buenas que el libro contiene, hubiéramos de recomendar alguna en particular, ésta sería su exposición sobre Kant, que dentro de los límites debidos, es una obra maestra de exposición concisa y lúcida.

En la Teología Natural del P. Martínez del Campo tenemos un manual práctico conservador, pero de ninguna manera obstinado o de ánimo estrecho. Es evidente que acepta de buen grado los más recientes progresos en la materia, y su presentación de las tesis tradicionales refleja una perspectiva individual y bien informada. Y así relaciona la materia con los más amplios desarrollos modernos de la filosofía, dentro y fuera de la tradición católica. Dedicó secciones especiales a la filosofía religiosa de Kant, el pragmatismo de Balfour, Brunetiere y William James, el Protestantismo Liberal de Schleiermacher y Sabatier, y el Modernismo de Loisy y Tyrrel. Ni desatiende las conexiones de la Teología Natural con la Apologética: su discusión sobre la "Nueva Apologética" de Ollé-Laprune, la "Filosofía de la Acción" de Blondel, la "Fenomenología" religiosa de Husserl y el Criticismo Trascendental de Maréchal, son útiles y estimulantes.

Como era de esperarse, su crítica sobre todos estos "sistemas" se caracteriza por un intelectualismo sin componendas, lo "arational", en cualquiera de sus matices, no da fundamento para ninguna certidumbre legítima. No es válido el asentimiento, a menos que se determine por motivos objetivos, patentes al escrutinio de la mente.

En este modo de presentar la Teología Natural con un tinte de responsabilidad propia, el autor sigue en toda la obra las huellas de la gran obra del P. Descoqs, y más claramente que nunca en los puntos doctrinales en los que expresamente disiente de las opiniones de Descoqs. Así por ejemplo, a pesar del formidable ataque de Descoqs, el autor intenta valientemente rehabilitar la prueba de la existencia de Dios, basada en los grados del Ser, argumento actualmente muy desacreditado, si no se le considera como una variante de la prueba de la contingencia. Esta prueba, junto con el argumento ideológico, está clasificada por el autor entre las pruebas de la existencia de Dios, como Primera Causa Ejemplar. La ventaja del arreglo sistemático queda más que contrarrestada, según nuestro parecer,

por la desventaja de hacer extensivas al ya de suyo embarazoso argumento de la Cuarta Vía las complejidades de la Causalidad Ejemplar. Su vindicación del argumento merecerá cálida aprobación de parte de sus partidarios; pero, tememos que las quejas de los opositores no queden satisfechas. Se ha llegado a decir —no sin toque de altanería— que repudiar esta prueba es condenarse uno mismo de falta de penetración metafísica genuina. El autor de este libro es demasiado modesto, para adoptar ese tono. Ha trabajado concienzudamente sobre el viejo fundamento, y dado al argumento la fuerza que pudo prestarle su hábil alegato. Sin embargo, tanto el rigor lógico, como los postulados metafísicos de la prueba quedan, a nuestro parecer, altamente cuestionables; y así continúa el debate.

Como los otros volúmenes de esta serie, la *Cosmología del P. J. Gustavo Morán* logra una feliz combinación de lo viejo con lo nuevo. Entre los lectores de habla inglesa se ha extendido la impresión de que la Filosofía Natural de los Escolásticos se ha quedado atrás de las otras de las otras ramas de la Filosofía, al querer ajustarse a las ideas y a los descubrimientos modernos. Tal impresión es ciertamente perdonable; muy poco ha salido a luz en inglés, que signifique un adelanto escasamente sensible sobre el trabajo de las "escuelas", y los estudios de alta especialización y las monografías están escritos en su mayor parte en lenguas extranjeras.

No llega con frecuencia al público lector esa combinación de perspectivas científicas modernas con acumen filosófico verdadero, que se revela en libros, como el del Prof. W. R. Thomson, "La Ciencia y el Sentido Común", y "Hechos y Ficción en la Ciencia Moderna" del P. H. V. Gill, S. J. No es, por tanto, difícil de explicar que prevalezca la opinión de que la *Cosmología* está anticuada.

En sí misma, sin embargo, tal opinión, según creemos, no se justifica en absoluto, y no podría sobrevivir a un conocimiento, aun casual, de un libro, como la *Cosmología* del P. Morán. La Filosofía Natural de muchos científicos contemporáneos oscila desventajosamente entre un crudo positivismo y un idealismo extremo; en ella no se interpreta correctamente el contenido filosófico de los datos científicos; en ella el objeto real de la *Cosmología* o se esfuma o se desvirtúa. Siguiendo las huellas de Cosmólogos tan distinguidos como Wulf y Pérez del Pulgar, el P. Morán insiste en una formación competente, matemática y científica, como preliminar indispensable para el estudio fructífero de la *Cosmología*, y su trabajo forma parte de un plan de estudios, en que se imparte esa formación general y se enseñan tópicos especializados en Cursos Especiales.

La Filosofía Natural tiene fronteras comunes con la Metafísica General, las Matemáticas y la Física Teórica. En toda su historia, la *Cosmología* ha tenido que sostener una lucha constante para conservar su independencia y salvarse de ser absorbida por sus poderosos vecinos. Uno de los grandes méritos de la obra del P. Morán es que, en sus manos, la *Cosmología*, aunque juvenilmente unida al hecho empírico, no pierde nada de su autonomía. Permanece una ontología de los cuerpos naturales, y no meramente, como el Sr. Maritain la ha llamado, una "empiriología".

Excluyendo el mundo orgánico del ámbito de su libro, el P. Mo-

rán adopta el método moderno, por el cual la constitución interna de los cuerpos inorgánicos se determina por el conocimiento de sus propiedades. De este modo, su Cosmología se divide naturalmente en tres partes: la "Estática", en que trata de los problemas en torno de la Cantidad (el Continuo matemático y físico, el Espacio, las Geometrías Euclidea y no-Euclideas); la "Dinámica", (que trata de la Mutación, del Movimiento Local, del Tiempo, de la Teoría General y Especial de la Relatividad, de la Actividad, de las Leyes de la Naturaleza, del Indeterminismo del Milagro); la "Sintética", en la que la cuestión fundamental de la Cosmología, o sea la constitución ontológica de los cuerpos naturales, centra el interés de toda la obra. En toda ella, las cuestiones principales están cuidadosamente desembarazadas de lo que es accesorio, y por el hábil acoplamiento de las opiniones divergentes, se obtiene una vista de conjunto de las diversas cuestiones que se tratan.

Como las doctrinas científicas modernas acerca de la constitución de la materia han provocado entre los cosmólogos una considerable variedad de nuevas "posiciones" e interpretaciones de la posición fundamental del Hilemorfismo, no carecerá de interés indicar la actitud tomada por el P. Morán. Rechazando las teorías monísticas de la constitución de la materia, sean atomísticas o dinamistas, como científica y filosóficamente insostenibles, se inclina a adoptar la teoría del dualismo Hylemórfico, en virtud de la doble serie de propiedades desiguales e irreductibles, exhibidas por todos los cuerpos naturales. ¿Qué tipo de hilemorfismo, puede preguntarse, profesa el P. Morán? Por lo menos el subátomo, sostiene el autor, es una verdadera unidad compuesta substancial. El compuesto, en cambio, aunque es una unidad natural, no es una unidad substancial. Su unidad es dinámica. Esta opinión se basa principalmente en la evidencia experimental, que parece demostrar de un modo indudable la persistencia formal de los elementos en el compuesto. En cuanto al átomo, la Teoría Electrónica casi hace cierto que los subátomos están realmente presentes en el átomo, el que, sin embargo, no es (como la molécula), un mero agregado en equilibrio estable, sino una unidad específica verdadera, según se prueba por la más específica de todas las propiedades, su afinidad química. Se vencen las dificultades filosóficas de esta opinión, adoptando —con muchos Cosmólogos modernos— la doctrina de "la pluralidad de formas", y rechazando la suposición de que la unidad específica demanda la estricta continuidad de la materia.

Este breve resumen apenas basta para apreciar justamente el cuidado y profundidad con el que el P. Morán ha realizado su tarea. Debe añadirse una palabra de admiración y alabanza por la facilidad y perfección con que ha expresado los tecnicismos científicos en un Latín, que no deja entrever ningún esfuerzo, ni dificultad. Por ejemplo, el haber expuesto, con tanto éxito la intrincada resolución matemática de Pérez del Pulgar, sobre la antinomia de Fizeau-Michelson, acerca de la movilidad del éter, es un verdadero triunfo.

En la fórmula del Papa León XIII, *Vetera novis augere*, se señala la norma del verdadero "progreso de la enseñanza"; lo nuevo es orgánicamente asimilado por lo viejo en un desarrollo viviente de

la doctrina. Estos libros testifican a favor de una filosofía que está completamente despierta a cualquier revelación de la verdad, debidamente comprobada; pero testifican también que la tradición es una condición del crecimiento orgánico, una luz constante y perdurable, por medio de la cual la importancia y real contenido de lo nuevo pueden avalorarse correctamente. Estos libros, por tanto, continúan dignamente una gran tradición doctrinal. Pero hacen más todavía. No sólo son partidarios de una doctrina fija en Filosofía, sino de una concepción fija acerca de la misma Filosofía, y, como corolario, de una tradición pedagógica. Según este modo de ver, y hablando en términos generales, la Filosofía debe ser (siempre que se pueda), una doctrina, un cuerpo auténtico e íntimamente articulado de conocimientos genuinos sobre la realidad, y no meramente una reunión inconexa de opiniones libres y de segunda mano acerca de la realidad. Además, este modo de ver la Filosofía primariamente como algo que está vivo en la mente de los hombres y en su lengua, y no solamente como algo embalsamado que yace en los monumentos literarios. Y por último, justamente porque la Filosofía es considerada como una doctrina verdadera y viviente, su enseñanza debe ser, como toda enseñanza genuina, no "dogmática", sino auténtica y magisterial. En eso estriba la paradoja del libro de texto, la que no es en verdad muy difícil de resolver. Si parece que congela la corriente genial del alma en rígidas y breves tesis, en las que la Verdad adquiere la forma y la transparencia moldeada de la gelatina, se debe a que nos hemos olvidado de que es un libro de texto, un humilde y discretamente servicial instrumento, que se subordina a la mente viviente, para ayudarle a sacar de su tesoro cosas nuevas y viejas. El énfasis que se da a lo viejo y a lo nuevo, no está igualmente distribuido en estos volúmenes, y, como hemos dicho, en puntos particulares de doctrina, los lectores harán sus reservas. Sin duda los autores no lo ignoran. Haciendo una ligera variación en el famoso precepto, diríamos:

"Y los que iban a la vanguardia exclamaron "Adelante"

Y los que estaban a la retaguardia dijeron "Hacia atrás".

Pero todos, conservadores y radicales, reconocerán en estos libros de texto una obra competente y alentadora, que asegura una bienvenida calurosa a los volúmenes que están por editarse. (1)

William Cuthbert Donnelly

"THE MONTH" Londres, Inglaterra, Nov.-Dic. 1944.

(1) Los libros de que trata el autor en el artículo que antecede, son los siguientes: CURSUS PHILOSOPHICUS YSLETENSIS. Pars. II.—CRITICA.—Auctore Julio Dávila, S. J.—Rústica: \$ 6.00.—Empastado: \$ 8.00.—Pars. IV.—COSMOLOGIA.—Auctore Gustavo Morán, S. J.—Rústica: \$ 10.00.—Empastado: \$ 12.00.—Pars. VI.—THEOLOGIA NATURALIS.—Auctore Raphael Martínez del Campo, S. J.—Rústica: \$ 10.00.—Empastado: \$ 12.00.

Posteriormente han aparecido otros dos tomos:

Pars. I.—INTRODUCTIO AD PHILOSOPHIAM ET LOGICAM.—Auctore Julio Dávila, S. J.—Rústica: \$ 10.00.—Empastado: \$ 12.00.—Pars. VIII.—DOCTRINA SANCTI THOMAE. De Actu et potentia.—Auctore Raphael Martínez del Campo, S. J.—Rústica: \$ 8.00.—Empastado: \$ 10.00.

Solución a los Casos propuestos en Agosto

DERECHO CANONICO

Caralampia se presenta en confesión a su párroco y con lágrimas le dice que piensa dejar a su marido por adúltero, pues saepe lunn viuit cum cuidam mulieri, antea amicissimae amborum, et deambulare solum cum eadem sola per civitatem, tempore et loco ad peccandum apto, et in vestibus sponsi eius invenit litteram mulieris in qua fatetur eos copulam carnalem habuisse. . . .

. . . . El párroco dice que nada de eso es bastante para separarse por autoridad propia; sólo le permitirá cuando el marido se ponga en concubinato público, y todavía hay que pedirle permiso al Señor Obispo para separarse. Caralampia no queda satisfecha y se confiesa con el vicario cooperador y éste le da permiso que se separe sin ninguna responsabilidad, pues dice que es el caso del canon 1129, párrafo 1°

¿Qué es adulterio, sus cualidades para el efecto de la separación, cuándo ésta puede hacerse por autoridad propia, y qué al caso?

SOLUCION:

Por adulterio se entiende "concupitus cum conjugē alieno vel aliena" (Aertnys). Los pecados de sodomía y bestialidad cometidos por los casados tienen también la malicia del adulterio "quia nomine adulterii intelligitur omnis concubitus cum carne aliena" (Aertnys).

Para que el adulterio sea causa de divorcio debe reunir las siguientes condiciones: a) *moralmente cierto*, es decir, que haya por lo menos vehementes sospechas que den certeza moral de su comisión, pues en caso de duda no puede privarse a otro de su derecho; b) *consumado con cópula carnal*, aún sin la efusión del semen la que algunos requieren, entre ellos S. Alfonso; pero es de advertir que si es verdad que sólo en la cópula perfecta hay la verdadera unión "cum carne aliena", prácticamente, según el sentir del mismo S. Alfonso, basta que haya verdadera cópula, haciendo caso omiso de la efusión seminal, porque es ya una grave injuria a la fe conyugal, porque puesta la cópula "ex communiter contingentibus" se supone la efusión, porque en el foro externo casi nunca podría probarse la cópula perfecta a menos que a ella se siguiese la concepción; c) *formal*, con conocimiento y consentimiento, pues de otra manera no habría culpa, sin la cual sería injusta la pena del divorcio; d) que se cometa *sin consentimiento* del otro cónyuge, sin su *provocación directa*, que no haya sido expresa o tácitamente perdonado el cónyuge infiel y que ambos no hayan cometido el mismo delito. (C. 1129.—1).

Teniendo estas condiciones el adulterio "coniux innocens, sive iudicis sententia, sive propria auctoritate legitime discesserit" (C.1130). No hay pues necesidad de acudir al juez eclesiástico para que dicte



Escultura tallada en madera para la Parroquia de Mazatlán, Sin.



Por celebrarse el quincuagésimo aniversario de la coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe, pongo bajo su protección mis trabajos de escultura religiosa, ofreciéndolos a todos los señores sacerdotes, lectores de "Christus", en mi taller "EL ARTE CATOLICO", que se halla en el edificio Núm. 86 de la calle de Nápoles, esquina con Ave. Chapultepec, México, D. F.

José Ma. Hernández.

la sentencia de separación; pero si el adulterio es dudoso, siempre deberá pedirse la sentencia del juez quien se encargará de probar el delito para dictarla porque en la duda no se puede privar a otro de su derecho. Aunque debe tenerse en cuenta que permanece el vínculo conyugal, de tal manera que, aunque vivan los cónyuges separados, ninguno de los dos puede contraer matrimonio viviendo la otra parte.

Por los principios antes sentados, despréndese la errónea respuesta del párroco pues no se necesita el concubinato público para la separación por propia autoridad. Parece, en cambio, acertada la solución del vicario, pues de las circunstancias del caso se desprende que había certeza moral del adulterio para la cual basta "ut habeantur vehementissimae suspensiones, quae moralem certitudinem praebeant" (Cappello).

A pesar de esto no fue prudente la solución del vicario por las razones que a continuación se expresan.

Es verdad que las palabras de Cristo N. S. y las del Código son terminantes y claras y que puede invocarse aquel principio: "ubi lex non distiguit nec nos distinguere debemus"; pero tratándose de materia tan delicada y de los males tan graves que al divorcio se siguen, muy de tener en cuenta son las doctrinas de algunos autores para que el confesor como juez aconseje al penitente.

Muchos autores, entre otros Ferreres, Aertnys no resuelvan la cuestión absolutamente sino que distinguen diciendo que si el adulterio es notorio y cierto y no se sigue ningún escándalo del divorcio, entonces y sólo entonces podrá realizarse el divorcio por propia autoridad. De donde se sigue que cuando el adulterio es oculto prácticamente no se puede realizar la separación por propia autoridad porque siempre habría escándalo (Así Sanch. Schmalzgr).

Algunos otros tienen en cuenta también la difamación que se seguiría, en el adulterio oculto, para el cónyuge adúltero; se dañaría también el bien común pues ignorándose las causas de la separación, y viendo los demás casados que al cónyuge inocente se le administraban los sacramentos estando separado, daría esto motivos fundados para temer una separación injusta.

No hay que olvidar, asimismo, que en el caso de la separación por propia autoridad cuando el adulterio es oculto, el juez puede y debe obligar al cónyuge inocente a la cohabitación hasta probar legítimamente el adulterio.

Por todas estas razones, parece que no puede autorizarse, en el caso de un adulterio oculto, el divorcio por propia autoridad, sino que debe aconsejarse siempre el acudir al juez eclesiástico.

En nuestro caso, por ser el adulterio oculto, lo más prudente era haber aconsejado esto al penitente. Como no lo hizo así el vicario, debe por lo menos tacharse de imprudente, su respuesta.

Gilberto Farfán O. Pbro.

Salvatierra, Gto.

MORAL

Etelredo, vicario del P. José, cometió un pecado grave. Teniendo que celebrar al día siguiente se siente angustiado por no atreverse a confesarse con el P. José por la vergüenza que siente. Consulta un compendio de moral y encuentra varias cosas que le hacen formarse su conciencia y lo tranquilizan un poco. Encuentra: que "extraordinaria verecundia invencibilis" lo excusa de recurrir a un confesor determinado; que así como a los súbditos de un colegio, seminario o noviciado no se les puede obligar a confesarse con su superior (can. 891.), así él que tiene vida común con su Párroco, no estará obligado a confesarse con su superior que es el P. José. Etelredo, pues, formada así su conciencia y haciendo un acto de contrición, celebró la misa sin confesarse antes, pensando que este caso es el previsto en el can. 807, de no haber para él "copia confessarii".

Se pregunta: 1) ¿qué se entiende por "extraordinaria verecundia invencibilis"? 2) Quid ad casum?

SOLUCION:

Para la recta solución del caso, expondremos primero las razones por las cuales se exige el estado de gracia en el sacerdote que va a celebrar el Santo Sacrificio de la Misa; veremos después que, en el caso de que haya conciencia de pecado grave, no basta un acto de contrición, para poder acercarse a celebrar; y finalmente veremos las causas que excusan la integridad material de la confesión.

1).—En el Sacrificio de la Misa hay dos razones principales por las cuales se requiere el estado de gracia en el sacerdote que va a celebrarlo: la primera es el Sacrificio, o sea la acción sacrificial, por la cual Cristo se ofrece; la segunda es la comunión, o sea la recepción de la Divina Eucaristía que en la Misa el Sacerdote debe hacer. Por eso según Lugo y Ballerini el que celebra indignamente comete dos sacrilegios: el primero por consagrar indignamente y el segundo por recibir indignamente el Sacramento. San Alfonso y con él otros moralistas llegan a distinguir cuatro sacrilegios.

2).—Aunque el acto de contrición perfecta basta para restituir el estado de gracia, que se había perdido por el pecado mortal, sin embargo la ley positiva de la Iglesia exige la confesión sacramental para que el sacerdote pueda celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. Citemos las palabras del Derecho Canónico: "El Sacerdote que tenga conciencia de pecado mortal, aunque crea haber hecho un acto de perfecta contrición, no se atreva a celebrar la Misa sin haber hecho antes la confesión sacramental; y, si por falta de confesor y en caso de urgente necesidad, celebrare, después de haber hecho un acto de perfecta contrición, confiésese cuanto antes". (I C. 807)

Disputan los teólogos si esta ley es de derecho divino o tan sólo de derecho eclesiástico. Las razones que ambos aducen son fuertes.

3).—La ley que hemos citado, admite alguna excepción, cuando se reúnen las dos condiciones expresadas en ella: a) La falta de confesor y b) la necesidad de celebrar el Santo Sacrificio.

La primera condición se cumple, cuando no hay ningún confesor presente y no se puede buscar a un ausente, dadas las circunstancias de la persona (enfermedad, urgentes negocios) o del camino (distancia de una hora).

Tampoco existe la obligación de confesarse, cuando hay un solo confesor aprobado, con el que no puede confesarse el penitente, sin un cierto y grave daño de un tercero; por ejemplo, si no se puede declarar el pecado, sin dar a conocer al cómplice.

La sola vergüenza inherente a la confesión del pecado no excusa, a no ser que sea la vergüenza extraordinariamente grande e invencible para confesar ese pecado con ese único confesor, que está a la mano.

La necesidad de celebrar existe, cuando por razón de su oficio o por el escándalo o por el peligro de la propia fama, no se puede omitir la Celebración de la Misa.

4).—Para hacer una buena confesión se necesita la integridad: la manifestación de todos los pecados mortales que no han sido ya perdonados. Para la validez de la confesión no siempre se requiere la integridad material: Cristo, por su inmensa bondad y sabiduría no quiso exigir, para la válida recepción de este sacramento, aquello que muchas veces es moral y aún físicamente imposible.

Hay, pues, causas que excusan la integridad en una confesión; en otras palabras, hay causas que excusan el que en la confesión no se digan todos los pecados mortales no perdonados. Estas causas pueden ser físicas o morales. La impotencia física, como una enfermedad extrema, la ignorancia del idioma, la falta del tiempo necesario, etc., excusan, porque nadie está obligado a lo imposible. La imposibilidad moral se da, cuando no se puede hacer la confesión íntegra sin grave daño, espiritual o material, del propio penitente o del prójimo.

Pero señalan los moralistas estas condiciones para admitir una impotencia moral:

- a) Que no esté a la mano otro confesor.
- b) Que la confesión sea necesaria en aquellos momentos.
- c) Que sólo se omita el pecado que sin grave inconveniente no puede declararse.

Las dificultades intrínsecas a la misma confesión, como la natural vergüenza del penitente no excusan la falta de la integridad material de la confesión.

5).—¿Cuáles son las causas que fundan, a juicio de los moralistas, la imposibilidad moral para la integridad material de la confesión? Un grave daño, espiritual o material, del penitente o del prójimo. Por ejemplo, el peligro de la violación del sigilo.

Entre estas causas hay una, sobre la cual disputan los autores: el peligro de dar a conocer el cómplice del pecado. Es cierto que el penitente, cuando cómodamente puede hacerlo, está obligado a buscar un confesor, a quien el cómplice sea desconocido. Es cierto también que no es lícito confesar un pecado ya perdonado con difamación del cómplice. Pero, cuando la confesión es necesaria y el pecado no está perdonado ¿puede excusar el peligro de difamación del cómplice para no confesarlo? Como he dicho, disputan los autores; pero en la práctica puede seguirse la sentencia favorable.

Solución del caso: Según los principios dados, veamos el caso:

Desde luego, las razones aducidas por Eitelredo para justificar su conducta nada prueban.

1) De suyo, la vergüenza, que siente de confesar su pecado, le excusa, pues es una dificultad inherente a la confesión.

2) Pero, siendo esta vergüenza, por razón de las circunstancias en que se halla, invencible, y no habiendo a la mano otro confesor que su cura, pudo Eitelredo hacer una de dos cosas: o hacer un acto de contrición perfecta o confesarse con José sin mencionar ese pecado.

3) Lo cual pudo hacer con más razón si en el pecado tuvo cómplice y, al confesarse, había peligro de descubrir ese cómplice al confesor.

4) Pero, en ambas soluciones, queda la obligación grave de confesarse cuanto antes íntegramente.

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.

RUBRICAS

“Alejandro, invitado por algunas piadosas señoras de la Sección de Entronizaciones, de la A. C., bendijo en la iglesia parroquial una bella imagen del Sagrado Corazón de Jesús y otra de la Virgen Santísima de Guadalupe, que deberían rifarse entre las familias más pobres. Para dar mayor solemnidad al acto hizo la bendición revestido de cota, estola y capa pluvial y con canto. En otra ocasión, como estaba muy de prisa, bendijo con una sola señal de cruz y agua bendita varias imágenes que le presentaron.

“Se pregunta: 1° ¿Qué es Bendición y de cuántas clases puede ser? 2° ¿Hay algún rito prescrito para hacer las Bendiciones? 3° ¿Cualquier Sacerdote puede darlas con solemnidad? 4° ¿Qué decir del proceder de Alejandro?”

SOLUCION:

1°—“¿Qué es bendición y de cuántas clases puede ser?”.

Respuesta.—a) La Bendición en el sentido propio, dice Antoniana, “son las ceremonias y preces litúrgicas mediante las cuales, con la autoridad y poder de la Iglesia, sus Ministros invocan el santo Nombre de Dios sobre personas u objetos, ya para conferirles alguna especial santificación en orden al culto divino, ya para obtener por medio de ellos alguna particular utilidad espiritual o temporal en favor del hombre” (Manual de Liturgia Sagrada, Tom. II, n. 602.). Más brevemente de Herdt: “Benedictio, dice, est caeremonia ecclesiastica, qua per invocationem divini nominis, vel aliud signum sensibile, aliquid boni confertur vel postulatur a sacris Ministris nomine Ecclesiae et ex auctoritate ei divinitus concessa”.

La Bendición es un sacramental, instituido por la Iglesia en virtud de la autoridad que le concedió su divino Fundador, que se hace en nombre de la misma Iglesia, por los Ministros autorizados por ella y conforme a sus prescripciones. Tiene analogía con los Sacramentos y recibe toda su influencia de la institución y actuación de la Iglesia. Es, por tanto, un verdadero acto litúrgico. (Cfr. Solans-Vendrell, Manual Litúrgico, Tom. II, pág. 490, en la Nota 2ª).

b) En las últimas palabras de la definición dada por el P. Antañana, se insinúa ya la división de las Bendiciones. Estas pueden ser de diferentes clases según el aspecto bajo el cual se les considera. 1) Por razón del sujeto o materia a que se aplican, pueden ser *reales, personales y locales*; 2) por el rito, unas son *verbales*, cuando se hacen con solas palabras o la señal de la Cruz, y otras son *reales*, cuando se emplea en ellas distinto sacramental, v. g., la unción, la aspersion; 3) por la *solemnidad*, unas son *solemnes* y otras *privadas*, según que se hagan con aparato de ceremonias, servicio de ministros y concurso de pueblo, o sin tales cosas; 4) por razón del *Ministro*, unas son *reservadas*, otras *no reservadas*; las primeras a su vez pueden ser *papales, episcopales, parroquiales* y propias de *Institutos Religiosos*; 5) por el efecto, son *constitutivas* o *invocativas*.

Para no alargarnos mucho sólo diremos una palabra acerca de esta última división. Las Bendiciones constitutivas hacen sagrada la cosa a que se dan, o sea, la destinan permanentemente al culto divino o a un ministerio sagrado. Sirva de ejemplo la Bendición de los ornamentos, la consagración del cáliz y la patena, etc. Las Bendiciones invocativas imploran la piedad divina sobre las personas, cosas o lugares a que se dan, a fin de librarlos de males o de obtener para ellos algún bien espiritual o temporal; tales son, por ejemplo, la bendición de los campos, la bendición nupcial, etc. Cuando las Bendiciones constitutivas se hacen con unción de los Santos Oleos y del Crisma reciben el nombre de *consagraciones*. (Cfr. Antañana, l. c., de quien hemos tomado casi al pie de la letra todo lo dicho).

2º—“¿Hay algún rito prescrito para las Bendiciones?”

Respuesta.—Ordinariamente la Iglesia en sus Bendiciones prescribe algunas preces o acciones, que pueden considerarse y son un rito. Basta ver el Ritual para convencerse de esto. A veces este rito es largo y complejo, como la consagración de las iglesias; a veces es corto y sencillo, y aun para la bendición de ciertos objetos de piedad permite la Iglesia que se hagan con la sola señal de la Cruz, sin ninguna oración. Claro está que hay que seguir el rito prescrito por la Iglesia para cada bendición.

3º—“¿Cualquier sacerdote puede dar con solemnidad las Bendiciones?”

Respuesta.—No. Ordinariamente el Ritual indica que cuando las Bendiciones se hacen con solemnidad están reservadas al Ordinario, quien puede, sin embargo, delegar a cualquier sacerdote para que la haga en su lugar, salvo las Bendiciones en que hay unción. En cada caso habrá que atenerse al Ritual y demás libros litúrgicos, a los Decretos de la S. C. de Ritos y a la doctrina de los Autores.

4º—“¿Qué decir del proceder de Alejandro?”

Respuesta.—1) La bendición solemne de las Imágenes está reservada al Ordinario, como dicen expresamente el Código Derecho (1) y el Ritual: “Si imagines publicae venerationi expositae, solemniter benedicantur, haec benedictio Ordinario reservatur, qui tamen

(1) Canon 1279 § 4.

potest eam cuilibet sacerdote committere. Privatim autem haec benedictio a quolibet sacerdote fieri potest sine ulla Ordinarii licentia.” (Tit. VIII, Cap. XXV). Si Alejandro hizo la bendición con canto, revestido de capa pluvial, con ministros inferiores y concurso de pueblo, la bendición fue solemne, y entonces debió pedir antes la autorización del Ordinario para poderla hacer.

2) Ciertamente hizo mal Alejandro bendiciendo con la sola señal de la Cruz y agua bendita las imágenes que se le presentaron en la segunda ocasión, pues no observó el rito prescrito. Esta bendición de las imágenes no se puede dar con la sola señal de la Cruz. Si por la prisa que tenía no podía detenerse para hacer la bendición con el rito prescrito, debió diferirla para cuando tuviera tiempo.

Con un poco de atención y buena voluntad podrá Alejandro evitar estos errores y otros semejantes.

J. G. A.

México, D. F., Septiembre de 1945.

Consultas

454.—Se preguntaba en *CHRISTUS* (marzo de 1944, p. 254, núm. de la consulta 381) si cumplía con su deber un párroco que dejara al Vicario todo el trabajo de la parroquia, mientras él asumía sólo la responsabilidad, llevaba la dirección y pagaba su sueldo al Vicario.

Con ocasión de eso pregunto ahora: ¿Los oficios cantados son propios del cura, de manera que el cooperador debe entregarle todos los derechos, cuando él los realice? Un compañero A. dice que sí, pues para eso se le paga su sueldo; otro compañero B. dice que es justo que se dividan los oficios con estipendio.

En favor de B. parece estar que el derecho reconoce pocas cosas como reservadas al párroco.

En favor de A. parece estar el can. 463, párrafos 1 y 3: “Ius est parochi ad praesentationes quas ei tribuit vel probata consuetudo vel legitima taxatio ad normam can. 1507, par. 1... Licet parochio aliquod officium ab alio fuerit expletum, praestationes tamen parochi cedant, nisi de contraria offerentium voluntate certo constet circa summan quae taxam excedit”.

Los autores interpretan esto de todos los derechos de estola, tanto los estrictos (funciones reservadas al párroco) como los menos estrictos (las demás funciones con limosna, que al fin son deberes del párroco para con los fieles).

Regatillo dice: “Si (los cooperadores) no tienen participación señalada en estos derechos de estola, no podrán quedarse con nada ellos”.

Además, si por ser el cooperador ayuda del párroco, recibe sueldo (como aquí) de los haberes del mismo, y por esa misma ayuda el fiel le da la limosna, recibiría por una misma ayuda doble sueldo, y el párroco doble desventaja.

J. J. D.

Respuesta.—Derechos de estola son aquellas oblationes que los fieles pagan con ocasión de las funciones sagradas, de la administración de sacramentos y sacramentales, y se consideran como emolumentos *debidos*, y el origen de esta obligación es o una costumbre aprobada o una determinación legítima, es decir fijada en un Concilio provincial o en una reunión de los Obispos de la Provincia y debidamente aprobada por la Santa Sede (can. 1507).

Esto supuesto, estas prestaciones que pagan los fieles con ocasión de las funciones estrictamente parroquiales, *per se* pertenecen al párroco, y aunque otro realice estas funciones, los emolumentos corresponden al párroco. Sin embargo, puede ser que no le correspondan por alguno de los siguientes motivos: la costumbre, la ley diocesana o de un Concilio provincial o plenario, o la libre voluntad de los oferentes, que aumentan los honorarios con la intención de favorecer al que hizo la función, y que puede retener el excedente de la taxa diocesana, y no se excluye un pacto legítimamente concertado entre el párroco y su cooperador.

En cambio, las oblationes hechas con ocasión de un ministerio eclesiástico no estrictamente parroquial, corresponden al que las hizo, es decir en nuestro caso al cooperador.

Sin embargo, hay que atender, como ya se dijo, al derecho particular, principalmente a la costumbre legítima y a los estatutos diocesanos.

Como todo esto puede variar de una diócesis a otra, no creo posible que se pueda contestar a la consulta hecha sino proponiendo los principios generales de solución que se encuentran en los autores y que no contradicen las autoridades citadas por el Consultante.

J. G. B.

México, D. F.

455.—Un sacerdote de rito oriental se resolvió a pasar al rito latino y para irse acostumbrando, mientras que el Obispo da las licencias, no deja de celebrar ceremonias y actos de culto del rito latino. ¿Ha incurrido en algunas penas o irregularidades dicho clérigo?—N. N. Pbro.

Respuesta.—Respondemos que el cambio o traslado de un rito a otro está rigurosamente prohibido ni puede hacerse sin permiso especial de la Santa Sede: permiso que se requiere de nuevo para volverse al rito que se abandonó legítimamente. Así es que por propia autoridad no se puede hacer ese cambio y no tiene que esperar dicho clérigo el permiso del Obispo, sino de la Santa Sede. Todavía, aun conseguida la venia de la Curia Romana, para pasar a otro rito, no se considera la mutación rectamente hecha, sino cuando se haya registrado en los libros del ordinario o del párroco dicha licencia, y hechos los trámites de incardinación; de ahí resultará la obligación de la sujeción a los nuevos superiores de diverso rito, y de administrar y recibir los sacramentos en el rito nuevo que le estaba prohibido anteriormente.

Véase Wernz, S. J. No. 24 Forma 11 de Personis y el can. 98-3. Ni en el Código ni en los autores encontramos alguna pena por haber celebrado los actos que como simple sacerdote y que con permiso del Rector de la iglesia u oratorio pudo celebrar. Otra cosa sería si celebró actos que en la Iglesia Latina requieren consagración episcopal, jurisdicción o licencia, pues entonces habrá que estudiar cada caso, como la confirmación, la confesión...

Demetrio Siordia, Pbro.

Santiago Ixcuintla, Nay.

456.—A propósito de la Consulta y Respuesta que aparecen en la Revista "Christus" de mayo del año corriente, pág. 433, sobre los Matrimonios que se celebran extra Missam en algunas Diócesis.

1.—En esta Diócesis de Chihuahua con frecuencia se celebran matrimonios extra Missam, en Misiones, Visitas Pastorales y aun en parroquiales, principalmente para legitimar uniones ya existentes, haciendo esos matrimonios extra Missam por alguna necesidad de los fieles.

2.—También en la ciudad episcopal con frecuencia, y raras veces en parroquias de ciudades de cierta importancia, se celebran matrimonios extra Missam, por la noche, cuando los contrayentes lo solicitan.

3.—Las razones de las solicitudes son principalmente: a) que quieren dar mayor esplendor a la ceremonia, lo que consiguen porque tienen mucha mayor asistencia de invitados así como porque externamente tienen mayor brillo por la abundancia de luz artificial etc.; b) que dada la costumbre de hacer luego su viaje de bodas, y pasando los trenes por esta y otras ciudades de la línea cerca de la media noche, les es muy oportuno verificar el matrimonio por la noche a las ocho o a las nueve; c) que verificando a esas horas el matrimonio no hacen fiesta social formal y así evitan embriagueces y demás incorrecciones de tales festejos; c) que es buen ahorro para los contrayentes evitar la fiesta social y así economizan más de lo que necesitan para su viaje de bodas.

4.—Por espíritu cristiano la mayor parte de estos matrimonios lujosos se verifican, por licencia que para ello piden a la Presidencia Municipal, primeramente el eclesiástico y después el contrato civil.

5.—En el día del matrimonio los futuros contrayentes asisten juntos a la Sta. Misa, en el templo en que se verificará el matrimonio por la noche, y ambos comulgan devotamente.

6.—La práctica de estos matrimonios extra Missam se apoya en el derecho que, sin pedirlo, ha concedido la Sta. Sede en las Facultades Quinquenales, núm. 5 de las que concede la S. C. de Ritos a los Ordinarios "Benedicendi Nuptias extra Missam, VEL RECITANDI PRECES SUPER CONIUGES, IUXTA FORMULAS APPROBATAS, cum facultate subdelegandi". (Vide Rit. Rom. in apendice —De matrimonio— Benedictio Nuptialis extra Missam danda" etc.).

7.—Qué de todo lo substancial de la Respuesta dada en "Christus", puesto que en esta Diócesis, fuera del caso de viudez de la contrayente, está mandado que NUNCA SE OMITA dar la BENDICION NUPCIAL a los que contraen matrimonio intra vel extra Missam.—Aliquis.

Respuesta.—He estudiado detenidamente las observaciones anteriores, y, aun cuando no he hallado en ellas algo que me obligue a retirar nada de lo dicho en mi respuesta aludida, no debo tampoco desentenderme de ellas, sino ampliarla y hacer aclaraciones a algunos de sus puntos, tratando de coordinarlos con tan respetables observaciones.

No se niega en la respuesta el hecho de la celebración de matrimonios extra Missam, frecuente en la capital de Chihuahua, más raro en otras ciudades de cierta importancia de aquella Diócesis y casi nulo en las que no la tienen. Sólo se dice que hay lugares y casos en los que a dichos matrimonios celebrados extra Missam no sigue la bendición nupcial, ni en la forma solemne contenida en el Misal, ni en la forma simple que se halla en el Apéndice del Ritual Romano. Así lo supone el canon 1101, párr. 1, al decir "...quae (benedictio sollemnis nuptiarum) dari eis (sponsis) potest, etiam postquam diu vexerint in matrimonio" De algunos de estos casos hablan: Solans-Vendrell, *Manual Litúrgico*, t. II, n. 425; Martínez de Antoñana, *Manual de Liturgia Sagrada*, et I, n. 259, 2, y Prümer, *Manuale Theol. Moralis*, t. III, n. 771.

Tampoco se desaprueba en la respuesta tal costumbre de celebrar el matrimonio seguido de la bendición nupcial que se da *extra Missam*, sino la de no recibir tal bendición. Que no es un falso supuesto semejante costumbre lo demuestran, además de los autores citados (uno de los cuales, Martínez de Antoñana, dice: "debe exhortarse a los desposados a que no se priven de la bendición nupcial, aun cuando por largo tiempo hubieran cohabitado"), los decrs. 3922, VI y 4269, 6 y 7 de la S. C. de R., y lo que dice Capello (De Matrim., 709 y Lehemkuhl, II, n. 311) que si no se dió la bendición el mismo día o los siguientes al matrimonio, no hay estricta obligación de suplirla después. Seguramente para contrarrestar la costumbre mundana, ya existente, según algún autor, en grandes ciudades modernas, de no recibir la bendición nupcial después del matrimonio, que amenazaba extenderse, la Santa Sede por medio de la S. C. de Ritos ha concedido en las Facultades Quinquenales, n. 5, a los Ordinarios "Benedicendi Nuptias *extra Missam*, vel recitandi preces super coniuges, iuxta formulas approbatas, cum facultate subdelegandi", que se halla en el Apéndice del Ritual novísimo.

Si los superiores eclesiásticos condescienden en conceder la celebración del matrimonio seguida de la bendición nupcial dada con esa fórmula, como sucede en Chihuahua, no deben seguramente considerarla como lo mejor, tanto porque las causas que se alegan no son de orden sobrenatural sino natural y aun mundanas algunas, como porque de suyo es mucho más recomendable el que la bendición nupcial se reciba dentro de la Misa, de la cual como de fuente se derivan las gracias que se comunican con dicha bendición, por lo que tradicionalmente habían estado siempre unidos el matrimonio y la celebración del Santo Sacrificio, lo cual sucede con la administración de otros sacramentos. "Haec benedictio, añade Capello, ita arcto nexu cum sacrificio eucharistico coniungitur, ut *extra Missam* vel *ecclesiam* absque *indulto apostolico* dari nequeat. Consuetudo quaelibet dandi nuptiale benedictionem *extra Missam* tamquam abusum habenda est" (1. c.) Cf. Collaect. Brug., t. XIX, p. 4025.

Atendiendo por fin sólo a lo substancial de la respuesta, que es: *hay casos en que la bendición nupcial se omite*, dice "Aliquis" que esto cae del todo, porque en Chihuahua, fuera del caso de viudez de la contrayente, está mandado que nunca se omita dar la bendición nupcial a los que contraen matrimonio *intra* vel *extra Missam*. Con todo respeto me permito contestar que no cae del todo lo substancial de la respuesta, que se dió de un modo general porque así se hizo la pregunta, y no en todas las diócesis sucede lo mismo que en Chihuahua, y aun en ésta puede tener alguna aplicación, porque seguramente ha tenido que omitirse la bendición nupcial en los matrimonios contraídos delante de un seglar durante lo más crudo de la persecución religiosa, por haber tenido que ocultarse los sacerdotes, como sucedió en otros lugares de nuestra Patria; cuando los esposos no están presentes, y en los matrimonios mixtos o entre parte católica y no católica.

En fin, si bien se consideran, tanto las observaciones de "Aliquis"

como mi respuesta, llevaron una misma intención: la de hacer ver que no debe tolerarse la omisión de la bendición nupcial, sea que ésta haya de darse en todos los casos no exceptuados ya por el Derecho, como sucede en Chihuahua, sea que de hecho se haya introducido la costumbre de omitirla en algún caso, sin causa grave, como lo supongo yo, tomándolo de algunos autores.

Pbro. Ezequiel de la Isla

Querétaro, Qro.

457.—Se puede seguir usando TUTA CONSCIENTIA para la celebración de la Misa el "Angelorum Vinum" de los Sres. Rafael Gamba e Hijos de San Luis de la Paz, pues en una Circular de nuestro Excmo. Prelado se nos transcribe una comunicación del Vble. Comité Episcopal en la cual se dice que el Sr. Obispo de León no puede tener la vigilancia adecuada para garantizar la pureza absoluta de dicho vino, y según se por circulares de los Excmos. Sres. Arzobispos de México, Guadalajara y Morelia y por el Excmo. Sr. Obispo de León, se ha prohibido usar en sus respectivas diócesis, dicho vino para la celebración de la Misa.—Zeal, Pbro.

Respuesta.—Ciertamente es de lamentarse lo que ha sucedido, pero gracias a Dios parece que todo ha quedado arreglado satisfactoriamente como consta por los documentos que a continuación me permito reproducir.

Ante todo quiero aclarar que el Excmo. Sr. Obispo de León no creo que haya prohibido el uso del "Angelorum Vinum" en su Diócesis, pues tengo a la vista copia de la carta del Sr. Cura de San Luis de la Paz que dice así: "Apartado N.º 2.—San Luis de la Paz, Gto.—Al margen un sello que dice: Vicaría Foránea de San Luis de la Paz. Desde que me hice cargo de esta Parroquia fui designado por el Excmo. Señor Obispo Diocesano para vigilar la fabricación del vino de consagrar "Angelorum Vinum"; en todo este tiempo he visitado periódicamente la Fábrica de los Señores Gamba y me he dado cuenta de que la elaboración del vino de consagrar, lejos de ser fraudulenta, llena los requisitos que la Iglesia exige en la fabricación del vino para la Santa Misa. Me consta además que la persona encargada de la elaboración del vino, desde hace muchos años, es el Sr. D. Fabián Gamba.—Para los fines a que hubiera lugar extendiendo el presente documento en la Parroquia de San Luis de la Paz, Gto., a los 23 días del mes de julio de 1945.—El Párroco de San Luis de la Paz.—Timoteo Ríos, Pbro".

Además, en "Sacerdos".—Julio de 1945.—Núm. 9.—Año X.—León, Gto. Pág. 201, figura el siguiente: "AVISO.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.—El Excmo. y Revmo. Señor Obispo Diocesano me encarga que avise a Uds. que no está prohibido en la Diócesis el uso del Vino de Uva para consagrar, elaborado por los Sres. Gamba, de S. Luis de la Paz, Gto.—León, 14 de julio de 1945.—Pbro. Jesús Lira".

Por lo demás, si se puede usar *tuta conscientia*, pues esto se desprende clarísimamente de los siguientes documentos: "Constándonos por las escrupulosas investigaciones que últimamente hemos mandado practicar acerca de la legitimidad del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM", elaborado por los señores Ra-

fael Gamba e Hijos, en San Luis de la Paz, Gto. de esta Diócesis; por haber sometido los resultados del proceso al rectísimo juicio de un químico eminente, y descansando además en su probidad intachable, hemos creído oportuno reiterar nuestra aprobación del mencionado vino para el Santo Sacrificio de la Misa, y así la reiteramos en el presente documento por lo que hace a nuestra Diócesis, a fin de que todos los Párrocos y Sacerdotes de la misma, puedan seguir usándolo con toda seguridad; y al mismo tiempo autorizamos a los mencionados señores Rafael Gamba e Hijos para que puedan hacer uso de este documento en la forma que estimen conveniente.—León, Gto., a 14 de agosto de 1945.—† *Emeterio, Obpo. de León.—Roberto Ornelas, Srío*".

"En virtud de haberse ya terminado felizmente las investigaciones que últimamente ordenamos acerca del "ANGELORUM VINUM" y como el completo esclarecimiento de la verdad ha venido a robustecer más todavía la confianza que siempre hemos tenido en la honorabilidad de los Sres. Rafael Gamba e Hijos, elaboradores del vino para consagrar así denominado, hemos tenido a bien reiterarles nuestra aprobación de dicho vino con documento especial firmado en esta fecha; y en consecuencia de nuevo comisionamos a usted, en su carácter de Párroco y Vicario Foráneo de San Luis de la Paz de esta nuestra Diócesis, para que inspeccione la elaboración del "ANGELORUM VINUM" de la manera más eficaz y cuidadosa que fuere posible, encareciéndole que no tan solo se limite a cumplir dicho encargo con las visitas oficiales a que fuere llamado por los Sres. Gamba, sino que además las haga siempre que lo creyere oportuno, dándonos cuenta por escrito de todo lo actuado; en lo cual gravamos su conciencia.—León, Gto., a 14 de agosto de 1945.—† *Emeterio, Obpo. de León.—Roberto Ornelas, Srío*".

Como se ve, es de suponer que próximamente los Excmos. y Revmos. Prelados que dieron el aviso que Ud. me indica, en sus Diócesis, harán una aclaración teniendo presentes los datos que acabo de reproducir.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO :—

María, bautizada en la secta episcopaliana, contrajo matrimonio con Antonio, de la secta bautista, ante un ministro bautista, María tenía 14 años y lo hizo por temor y manifestando que no quería tener hijos. Obtenido el divorcio, contrajo matrimonio con Pedro, protestante, divorciado de Juana, también protestante con quien contrajo matrimonio ante un ministro protestante. Ahora desea ingresar en la iglesia católica y contraer matrimonio con Juan, católico.—1.—¿Qué hay que decir de la validez de estos matrimonios?—2.—¿Qué hay que hacer en el presente caso?

MORAL :—

En el pueblo X, Santiago tiene una finca que no ha podido rentar. Los vecinos del pueblo llevan a ella sus cabras y Santiago no les dice nada. A los

que se lo piden les deja cortar pastura gratis, pues tiene en abundancia. A otros les permite llevarse uvas de la viña que crece inculta. Santiago recoge las nueces, las manzanas, las peras, pero deja mucha fruta en los árboles, y la recogida se pudre en sus trojes. Ticio va a la finca en plena luz del día en enero y coge algunas de esas frutas. Algunos tachan a Ticio de ladrón por coger esas frutas sin permiso; otros lo defienden, porque dicen que es una falta dejar echar a perder esas frutas.

¿Quién tiene razón?

RUBRICAS :—

Atilano, Capellán de una familia amiga, bendijo con toda solemnidad el oratorio de la casa; en él hizo después la bendición de las Cenizas para imponerlas a los indultarios; más tarde, el Sábado Santo, bendijo la casa con "agua de gloria", y también otras casas vecinas; finalmente dió la bendición "mulieris post partum", en el citado oratorio, a la esposa del indultario. Cuando el párroco supo este modo de proceder de Atilano, le hizo una reclamación prudente, pero enérgica; pues, según él, necesitaba autorización, por ser esas bendiciones de derecho exclusivo del párroco.

¿Cuál de los dos tiene razón, Atilano o el párroco?



Libros para Sacerdotes

HISTORIA DE JESUS, EL AMIGO DE LOS NIÑOS.—Breve curso de Religión.—Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—Ejemplar: \$ 4.00.—Magnífico libro que se puede emplear a la vez; como auxiliar para las explicaciones así como para texto en los grupos de segunda enseñanza.

PSICOPEDAGOGIA FEMENINA.—Por la Prfa. María Esperanza Ruiz Ocampo.—Prólogo del Sr. Pbro. Dr. Dn. Pedro Velázquez Hernández.—Ejemplar: \$ 4.50.—Este manual no es una discusión doctrinal, sino una afirmación clara y segura de los principios para educar a las jóvenes hasta obtener que tengan no solamente el gusto y la voluntad ufana de permanecer mujeres sino mucho más, la ambición de ser verdaderas hijas de Dios.

EL Y NOSOTROS UN SOLO CRISTO.—Por el Abate Carlos Grimand.—Ejemplar: \$ 2.00.—La doctrina del Cuerpo Místico halla en el Abate Grimand un expositor que reúne los conocimientos de un teólogo, la habilidad didáctica de un profesor, el calor persuasivo de un predicador y la comprensión espiritual de un sacerdote.

PARA FORMAR ALMAS SELECTAS.—Nuestra Incorporación a Cristo.—Nuestra Participación de la vida divina.—Somos de María.—Nuestro Sacerdocio.—La Santa Misa.—Por Adolfo Tanqueray.—Versión Castellana de Daniel G. Hughes.—Ejemplar: \$ 5.25.—La formación de almas selectas en todas las clases de la sociedad es hoy el pensamiento y la empresa capitales de los sacerdotes y hombres de acción. No pudiendo llegar por sí mismos a todos los lugares, han menester de que hasta allí lleguen cristianos fervorosos, apóstoles, que esparzan la buena semilla en torno suyo.

VOCES ORIENTADORAS HACIA EL SANTUARIO.—Por el P. José Ma. Feraud García, O. D.—Ejemplar: \$ 0.50.—El P. Feraud García nos presenta en este folleto, un modo demasiado sencillo de contribuir a la obra de la máxima gloria divina, fomentar las vocaciones eclesiásticas.

PALABRAS DE VIDA INSPIRADAS EN EL MISAL.—Por Dom. Columba Marmión.—Ejemplar: \$ 5.50.—Iluminar, cada mañana, el camino del alma, con las claridades de la luz de Cristo, darle una parte de ese pan de vida que es la Palabra Divina, para ayudarla a recorrer con éxito y alegría la etapa cotidiana es el fin de este magnífico libro.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA
Donceles 105-D. México, D. F. Apartado 2695.

"EL TROQUEL", S. A.

3a. de Perú No. 100-D.

(a espaldas del templo de Sto. Domingo)

Tel. Mex. X-09-10 Apartado 8145 Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.



Extenso surtido en medallas y listón propio para Asociaciones Pías como Sma. Virgen del Rosario, Santa Teresita del Niño Jesús, Sto. Angel Custodio, San Francisco, San Miguel, Ntra. Señora de la Consolación, etc.

MEDALLAS: redondas de 21 mm. 25 mm. 30 mm.

LISTON para socias, 25 mm., ancho; para celadoras, 40 mm., y para mesa Directiva de 50 mm. en piezas de 15 mts.

Tafeta o moaré en diferentes colores unidos

EXPEDIENTES PARROQUIALES: (Con aprobación Eclesiástica)

- Avisos para actas de Bautizo en block 100 hojas.
- Carta-solicitud Testimonio Bautizo block 100 hojas.
- Boletas de Bautizos en Block o bien en Talonario.
- Certificados de Confirmación.
- Certificados de Matrimonio para contrayentes.
- Certificados de Matrimonio "In Facie Ecclesiae"
- Exhortos Matrimoniales (tamaño oficio)
- Expedientes para Información Matrimonial (sueltos)
- Expedientes para Información Matrimonial en (libros de 100)

Libros "Diario de Misas" en rústica.

Recibos de Misas (talonario de 100 hojas).

CON GUSTO LE ATENDEREMOS EN CUALQUIER INFORME QUE NOS SOLICITE

A través de la República

El R. P. Dn. José A. Romero, sacerdote esclarecido de la ínclita Compañía de Jesús, me pide que yo escriba para "Christus" las impresiones de mis viajes a través de la República.

La hago con mucho gusto diciendo en síntesis lo que pudiera ser de alguna utilidad.

Comencé a viajar, hace más de 25 años, para recoger datos acerca de los templos, altares, pinturas, esculturas, música, poesías, monumentos, etc. dedicados en toda la nación a la Sma. Virgen.

Leí libros, saqué de las historias de México todo lo alusivo, consulté obras narrativas y crónicas de las Ordenes Religiosas, recorrí gran parte de las ciudades del país, visité iglesias, conventos, museos, academias y bibliotecas; pedí datos a personas eruditas, recogí de cuantas fuentes tuve a la mano todo lo aprovechable.

Mis autógrafos están inéditos por falta de recursos pecuniarios.

He logrado editar "María y las Artes" que es la 13a. parte de esa obra que yo intitularía "MARIOGRAFIA MEXICANA".

Por eso comencé mis viajes.

Los continué después para hacer propaganda de mis libros y para ayudar en el santo ministerio a mis hermanos en el sacerdocio. Últimamente para la reconstrucción del templo de San José en Huajuapam (Oax.).

He visitado ya todos los Estados de nuestra Patria.

Cuando viajo no voy a divertirme.

Consta a mis beneméritos compañeros que convierto mi visita a cada Parroquia en una verdadera misión. Predico mucho, confieso largas horas del día y de la noche y procuro ayudar a los sacerdotes que me hacen el favor de invitarme.

El trato íntimo que he tenido con el pueblo me ha enseñado mucho.

Voy a decir algunas de mis observaciones.

De los que vivimos en la Capital ¿quién no sabe que hay piedad fervorosísima en esta gran ciudad, en Puebla, Toluca, Morelia, Guadalajara, Zamora, Pátzcuaro, Querétaro, León, Aguascalientes, Celaya, Guanajuato, Zacatecas, y en otras muchas ciudades del interior?

En los Altos de Jalisco admiré la inmensa muchedumbre de ran-

cheros robustos y bien parecidos que asistían a misa y recibían los sacramentos. Por supuesto que las mujeres eran muchas más.

Pasé un domingo en Tepatitlán y otro en Lagos de Moreno.

En Tepic, Durango, Oaxaca, Huamantla, Atlixco, Colima, Orizaba, etc., encuentro consuelos el sacerdote al palpar cómo viven sólida vida cristiana multitud de fieles.

Respecto del Norte es un error creer que la gente de allí sea alejada de la Iglesia.

Si tuviera yo una balanza no sé cómo se inclinaría el platillo entre las muchas ciudades septentrionales.

En Culiacán es edificante el culto que da toda la comarca a Ntra. Señora del Carmen. Vi otras manifestaciones de piedad. Allí hay sacerdotes apostólicos.

Veneran todos en Mazatlán, como bienhechor, al insigne P. Ruiz, apóstol en todo sentido.

En Hermosillo, Magdalena y Nogales palpita la fe del pueblo, formado por Mons. Navarrete.

El ha sido fundador de las "Auxiliares Parroquiales", que han transformado la Diócesis.

En Tijuana y Tecate de la Baja California ejerce Mons. Torres Hurtado apostolado admirable.

En Ciudad Juárez y en Chihuahua parecía interminable el número de personas que acudían al confesionario.

Ví la gran Catedral de Chihuahua, repleta sólo de hombres que fueron noche a noche por dos semanas consecutivas.

De Nuevo Laredo, Saltillo y Monterrey tengo recuerdos gratísimos por el fervor, la generosidad de la gente y por su afición a las buenas lecturas.

Modelo de organización de la Acción Católica es San Luis Potosí, lo mismo que Puebla, Mérida, Guadalajara, León, Huajuápam, Ciudad Jiménez, San Cristóbal las Casas, Saltillo, Tuxtla Gutiérrez, Campeche, Comitán. Me recuerdan a las cuatro ramas, organizadas admirablemente por los beneméritos Padres Josefinos de esta Capital en el Espíritu Santo.

Hace veinticinco años fui de Monterrey a Ciudad Victoria y a Tampico. Trabajaban entonces en lo social los Caballeros de Colón.

El año pasado resurgió con gran impulso la Orden en Torreón y Chihuahua. Tuve el honor de dirigirles la palabra.

Las grandes ciudades de Tamaulipas están transformadas por el apostolado de Mons. Armora.

En Nuevo Laredo todos se hacen lenguas del Sr. Cura Dn. Enrique Tomás Lozano. El protegió a muchos sacerdotes.

En Tepic, Durango, Irapuato, Toluca, León, Misantla, Fresnillo, Yuma, (Ariz.), Hermosillo, El Paso (Tex.), Los Angeles (Cal.), Campeche, Zacatecas, Aguascalientes, Tampico, Magdalena, Nogales, Coatzacoalcos, Comitán, Acámbaro, Tuxtla Gutiérrez, Querétaro, Jalapa, mis libros han despertado interés más que en otras partes.

En el sureste otro muy distinto es el modo de vivir.

Los católicos de allá se adaptan, como es natural, a los lineamientos de su carácter sincero, vehemente y progresista.

En unas cuantas horas hubo auditorio que llenó en Mérida la Catedral, la Iglesia de San Cristóbal y la Parroquia de Progreso.

Incontables eran las personas que llenaban, tres veces cada día, el inmenso templo parroquial de Comitán y la Catedral de Campeche.

Recuerdo de cómo una organización popular, difundida en los Estados de Aguascalientes, Michoacán, Jalisco y Guanajuato, reunía en dos o tres horas a multitud de fieles.

Los católicos de Orizaba, Córdoba, Jalapa, Coatepec y Veracruz son modelo de entusiasmo y de fervor.

Recuerdo aún el gran Congreso Eucarístico en Soledad de Doblado.

También intervine en un Congreso de Asociaciones Píadas celebrado en Misantla de la Diócesis de Papantla. Lo presidió Mons. Dr. D. Nicolás Corona, Obispo Diocesano.

He ido varias veces a muchas poblaciones de los Obispados de Tulancingo, Querétaro, Cuernavaca, León, Aguascalientes y Zamora y a los Arzobispados de México, Puebla, Guadalajara y Morelia. No cabe en este artículo lo que yo tendría que decir de las parroquias que visité.

Imposible también es consignar en un artículo lo que ví en las suntuosas Catedrales y en los templos hermosísimos que hay en la República.

Ojalá que a la mayor brevedad posible pueda editar, como estoy tratando, un librito acerca de nuestras Catedrales. He ido publicando en periódicos y revistas artículos monográficos.

Todo el Estado de Puebla está erizado de iglesias bellísimas. Se distinguen también por su número, arte y riqueza las de los siguientes Estados: México, Oaxaca, Hidalgo, Querétaro, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Tlaxcala y Distrito Federal.

Además de las Catedrales es imposible no hacer mención de los siguientes templos suntuosos y monumentales, en México: la Basílica de Guadalupe, El Sagrario, la Santísima, La Enseñanza, Santiago Tlaltelolco, la riquísima decoración de la parroquia de Coyoacán, San Francisco, Sto. Domingo, la Profesa, la Soledad, Regina, la Sgda. Familia.

Fuera de la Capital, la Parroquia de Taxco, Gro., Sta. Clara y Sta. Rosa de Querétaro. Se nota discordancia entre los maravillosos altares laterales y el altar mayor de cada una de orden greco romano. Lo mismo sucede en Sto. Domingo de Oaxaca y Sto. Domingo de San Cristóbal las Casas.

En la Parroquia de Silao hay arquitectura decorativa homogénea y en el Sagrario de la Asunción en Pachuca.

Me resisto a hablar del lado malo de las cosas. Por eso, no pu-

blico los nombres de las iglesias en que se han cometido verdaderos atentados de lesa arte.

¿Qué hacen columnas dóricas en los tres cuerpos de una portada?

¿Por qué arriba del jónico y del corintio está el dórico?

¿No es cómo si yo me bajara el sombrero a los pies, o me pusiera los zapatos en la cabeza?

Estas anomalías y otras muchas no deben atribuirse a ignorancia, sino a que se hicieron esta obra o aquélla, o se concluyó la misma obra en tiempos muy distintos. En cada época predominaba tal o cual estilo, tal o cual ambiente que se imponía en las construcciones.

Esta influencia es universal como he podido observar en las grandes catedrales de Europa: el duomo de Milán por ejemplo. No hay obra, por perfecta que sea, que no haya tenido impugnadores y críticos.

Sigamos la revista a nuestros templos.

No hay ojos con qué ver la Compañía de Puebla, Sto. Domingo de Oaxaca, la Capilla del Rosario de Puebla, San Francisco, Sn. Agustín, La Concordia, la Merced, la Concepción, la Soledad, casi todos los templos de la Angelópolis.

Tepozotlán (Méx.), la Valenciana, cerca de Guanajuato, y las Colegiatas de Ocotlán (Tlax), de Pátzcuaro (Mich) y de Sn. Juan de los Lagos de muy diversos órdenes y estilos arquitectónicos merecen cada uno un libro descriptivo y elogioso de sus tesoros.

Reliquias de arte son San Antonio, San Diego, Guadalupe y el Encino de Aguascalientes; los Angeles de Durango, Sta. Mónica, Zapopan y San José de Guadalajara; Yanhuitlán, Nochixtlán, Coixtlahuaca, Etna, Ejutla, Tlaxiaco y Teposcolula de Oaxaca. La portada Sur de la Catedral de Huajuápam realizada por artistas anónimos es suficiente por sí sola para expresar el grado de cultura artística en la mixteca. Sobre las líneas clásicas de las columnas se desarrolla un ornato completamente original del estilo propio indígena y en providencial coincidencia forman un todo magnífico y digno de observación y estudio.

Los Santuarios de la Soledad de Oaxaca y de Irapuato, los de los Remedios de México y de Cholula en Pue., los de la Bufo, Zac. y de Ocotlán, Tlax., son famosos en todo el país; y en sus respectivas diócesis son célebres los Santuarios de Talpa, Jal., Juquilla, Oax., Tabí, Izamal, Tetiz, Yuc., Acámbaro, Gto., Salvatierra, Gto., Las Nieves, Oax., Tzocuilá, Pue., Hizxicori, Nay., Tepoc, Nay., Huamantla, Tlax., San Bartolomé de las Casas, Chis., Guanajuato, Gto., de Tlaltenango, Mor., Tehuacán, Pue., Catemaco, Ver., Tlalpujahuá, Mich., Chalma y Tonatico, Edo. de Méx., de Loreto en México, Acatzingo, Pue., Veracruz, Ver., Acapulco, Gro., Zacatecas, Zac., Monterrey, Regla, Hgo., Zichil, Dgo., Pueblito, Qro., Ntra Sra. del Sagrado Corazón, México, D. F., de Cosamaloapan, Ver., Pátzcuaro, Mich., Colima,

Dolores Hidalgo, Gto., de Charcas, S. L. P., Tepozotlán, Edo. de Méx., de la Laguna de Holl, Camp.

Es imposible dedicar comentario o hacer descripciones arquitectónicas de cada templo que conocí.

Son tantos que necesitaría yo más páginas de las que tiene esta revista. Basta por eso la enumeración de tantas y tantas obras maestras que poseemos los católicos de la República.

San Agustín y el Santuario de Guadalupe en Morelia, los Angeles de Tulancingo, los Templos parroquiales de Dolores, San Miguel de Allende, San Luis de la Paz, Acámbaro, Pénjamo, Celaya, (Gto.) Amecameca, Tenancingo y Texcoco, (Méx.) la Preladita de Guadalupe, (Zac.) Fresnillo, San Pedro Tlaquepaque, (Jal.) Chiapa de Corzo, (Chis.) Chilpancingo, (Gro.) etc.

De Pátzcuaro a Uruápam en el camino se bendice a Dios. La exuberancia de los bosques, toda la comarca es una maravilla. Así son las serranías del Espinazo del Diablo en la Huasteca Potosina, las sierras de Puebla, de Oaxaca y de Chiapas y el camino de Guadalajara a Zapotlán y Manzanillo.

En Toluca está muy adelantada la "Catedral". También es de trazos extraordinarios la catedral en construcción de Zamora.

En Jacona hay recuerdos sacratísimos de tantos varones excelso que han vivido allí junto a la Virgen de la Esperanza.

Iglesias hermosas admiré en Orizaba, Córdoba, Veracruz y Jalapa; también en San Andrés Chalchicomula, Tehuacán, Teziutlán, Atlixco, Matamoros y Acatlán, (Pue.); Sta. Ana Chiautempan en Tlax.; en Cuernavaca, (Mor.); en San Martín Texmelucan, Pue.; en Zapotlán, (Jal.); en Colima, (Col.); en Tepeaca, Cholula, (Pue.); Ixmiquilpan, Actopan, (Hgo.); Arandas Zapotlanejo, (Jal.) Jiquilpan, Sahuayo, (Mich.) etc.

Con cariño recuerdo los provincialismos, las frasecitas regionales, el modo de hablar, el sonsonetito de aquí y de allá. Todo es gracioso, genial e inspirado. Si se le quitara a cada región eso característico, se le quitaría algo que la distingue y que le da color y belleza especial.

Me fijé durante mis viajes, en las relevantes cualidades de los indios, sus virtudes y excelencias: la obediencia, la sumisión, la profunda religiosidad que los distingue. En Chihuahua traté a los tarahumaras; en Tepic a los huicholes; en Chiapas a los chamulas. El Sr. Cura de San Cristóbal las Casas ha trabajado tanto, que algunos inditos chmulas figuran ya en las directivas de Acción Católica. Los Jesuitas han hecho progresar hasta lo increíble a los tarahumaras. Para los huicholes se han establecido hace dos años misiones de sacerdotes americanos. Hablé en Mérida con otros misioneros que Evangelizan Quintana Roo.

En las Mixtecas (Diócesis de Huajuápam) los inditos se han incorporado ya a la vida parroquial por el celo de los Sres. Curas.

Doy gracias a Dios por haberme llamado al estado sacerdotal.

Qué honor es haber tratado íntimamente a los Párrocos abnegados y meritísimos de la República.

En las grandes ciudades, en las pequeñas poblaciones y en las rancherías trabajan todos con celo infatigable.

La nación es eminentemente *Guadalupana*. En todas partes se rinde culto fervorosísimo a Ntra. Sra. de Guadalupe. En las Fronteras está la dulce Madre cuidando a su Nación predilecta.

El Obispado que tiene más templos guadalupanos es Huajuápam.

Las advocaciones de la Sma. Virgen más generalizadas en la Nación son: Purísima, Guadalupe, los Dolores, el Perpetuo Socorro, el Carmen, el Corazón de María, la Soledad, la Luz, Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos y últimamente, Ntra. Sra. del Sagrado Corazón.

El alma de la piedad mexicana es la Divina Eucaristía.

El culto al Sgdo. Corazón es universal. En los primeros viernes se ven concurridísimos los templos. Casi todas las personas que acuden en ese día a misa, comulgan.

No tengo sino palabras de elogio para los sacerdotes con quienes traté, encargados de la cura de almas.

Los PP. de las distintas Ordenes y Congregaciones Religiosas son también operarios meritísimos en la viña del Señor.

Visité algunos seminarios a cuyos alumnos dirigí algunas palabras, porque así me lo indicaron los respectivos superiores. Son los seminarios la esperanza próxima de la Iglesia en México.

En Puebla, Guadalajara, Zamora, Durango y Tulancingo, advertí que están imbuidos los seminaristas de espíritu misional.

También en Tulancingo, en Morelia, en Querétaro y en esta capital se dedican especialmente al canto sagrado.

La arquitectura religiosa y las artes tienen impulsores en México, Puebla, Guadalajara, Tulancingo, León y Monterrey.

La Capilla a Cristo Rey, anexa a la Catedral de León es de estilo modernista. Hay una monografía escrita por el arquitecto D. Nicolás Mariscal.

En Monterrey, Mons. Trischler patrocina la construcción de la Purísima y de Cristo Rey ejemplares suntuosos de este estilo novísimo. Así es la decoración de la Catedral.

De acuerdo con el ritmo de la época y las tradiciones gloriosas de la Iglesia, comienza en el país el movimiento de vanguardia en las construcciones religiosas. Yo creo que no habrá exageraciones deplorables, sino que se harán los templos nuevos dentro de los lineamientos del arte cristiano. Ojalá que la posteridad elogie estas obras como las estupendas de los siglos pasados y que son ahora nuestro orgullo.

Edificado estoy al tratar íntimamente a nuestros Excmos. Prelados. Cuánta caridad, desprendimiento, acierto, prudencia y ternura desarrollan todos en su apostolado pastoral. Con razón viven en el corazón de los pueblos.

Agradezco que me hayan concedido los respectivos Ordinarios licencias indefinidas en 21 obispados, como si fuera yo domiciliario de cada uno.

También que me hayan permitido predicar en 18 Catedrales.

Reitero mis agradecimientos al Sr. D. Adolfo de la Huerta, que, siendo Presidente de la República, en 1920, me dió pase para todos los Ferrocarriles Nacionales. En 1921 me lo revalidó el Gral. Obregón por 6 meses. Fué una gran ayuda al comenzar a viajar. Ninguna otra he tenido.

Está establecida en esta Capital la Confederación Católica del Trabajo.

Hay sacerdotes y católicos que, preocupados por la situación, organizan en distintas poblaciones a los obreros y les hacen cuantos bienes son posibles.

El Catecismo está perfectamente organizado en Guadalajara. Tiene oficinas, hojas de propaganda y libros pedagógicos.

También en Tulancingo, patrocina el Excmo. Sr. Miranda, el Catecismo Diocesano, en escuelas apropiadas, ciclos, textos, etc., lo mismo que en León, Querétaro, Puebla y otros obispados.

El Oficio Catequístico del Arzobispado de México está en pleno desarrollo.

Los PP. Jesuítas tienen organizado acertadamente los Catecismos de S. Francisco Javier. Los PP. Paulinos y los Salesianos también se dedican a la gran obra del Catecismo.

El P. Olleta del Corazón de María sostiene hace años el Catecismo de sordo-mudos en el templo de San Hipólito.

La piedad recibe gran impulso del Apostolado de la Oración, de las Congregaciones Marianas de los Jesuítas, de las Hijas de María y de las Terceras Ordenes religiosas. Se han multiplicado admirablemente los Terciarios Franciscanos, tan fervorosos y trabajadores.

Obras costosas de gran importancia son las de reparación y ornato de la Catedral de México, de la Parroquia de Coyoacán, de la Colonia del Valle, del Santuario Nacional al Sgdo. Corazón en México; varias iglesias en Monterrey, en Puebla, en Guadalajara, en León, en Chiapa de Corzo.

En la Catedral de S. Luis Potosí fieles numerosísimos acuden a visitar el sepulcro del Excmo. Sr. de la Mora, de santa memoria.

También la tumba del P. Pro se ve inundada de gente y la del P. Félix Rougier.

Hay muchos devotos del Beato Antonio María Claret y del Venerable P. Vilaseca.

Se conserva en Irapuato un busto del Padre D. Gabino Chávez, escritor fecundo y sacerdote egergio. Fresca está la memoria de sus méritos en las Diócesis de León, Aguascalientes, Morelia y Guadalajara.

En León respetan profundamente al virtuoso Padre D. Bernardo Chávez que vive y construye el templo monumental al Sgdo. Corazón.

Así está nuestra Patria a vista de pájaro; ¡imposible detallar y abarcarlo todo!

SEÑOR CURA:

Si Ud. no ha probado nuestro Vino
para Consagrar marca

“LITURGICO”



lo invitamos atentamente a que lo haga
en la seguridad que quedará compla-
cido de su excelente calidad.

También nosotros quedaremos muy
agradecidos al vernos honrados con
sus pedidos.



“Agencia Eclesiástica Mexicana”

Tel. Eric. 12-31-32

Calle de Allende No. 4

Apartado 134-Bis

México, D. F.

Dominica Vigésima después de Pentecostés

(Evangelio según san Juan, IV, 46-53.)

EXEGETICA:

“Nisi signa et prodigia videritis...”.—El Señor emplea siempre los medios más adecuados para llevar a los hombres a la más elevada perfección o para corregirlos de sus errores. Y así empieza por probar la fe de este personaje de elevado rango e ilustre nacimiento.—¿Para qué hacer el viaje de Caná a Cafarnaum?—¿Acaso no basta mi palabra?—¿No podéis creer sin ver?

“Domine, descende prius quam moriatur filius meus”.—Su fe es imperfecta, pero su respuesta no es una negativa. Ha abandonado al hijo tiernamente amado cuando según toda humana probabilidad no podrá encontrarlo vivo a su vuelta. Responde el Señor pidiéndole un acto de fe y de sumisión a la voluntad divina: “Vade, filius tuus vivit”. En ese mismo instante el Señor ejecutaba dos actos maravillosos: de misericordia y de omnipotencia. El hijo quedó libre de la fiebre. La fe del padre se hizo tan viva y tan fuerte que creyó en la palabra del Salvador y se fué henchido de gozo.

“Et credidit ipse, et domus ejus tota”.—Los samaritanos y los galileos parecen haber heredado la fe generosa y sencilla de los pastores y de los magos del Oriente que adoraron a Jesús en el pesebre de Belén. Un año más tarde la plegaria del Centurión: “sed tantum dic verbo” hará eco a la voz del Régulo.

La fama de Cristo se extendió por toda aquella región; la buena semilla había prendido en muchas almas.

LITURGICA:

Introito.—Se pide la misericordia y la paz. La paz sigue a la misericordia pues mientras la gracia no borre el pecado, el corazón desgarrado por los remordimientos y en contradicción consigo mismo, no puede encontrar la paz. “Non est pax impiis”.

Las consecuencias de este doble don —Jesucristo como autor de nuestra reconciliación es llamado por el Apóstol PAX NOSTRA— son la pureza interior del corazón al cual antes parecían inspidas las cosas espirituales (animalis homo no percipit ea quae Spiritus sunt) y una grande agilidad en el bien obrar.

Gradual.—Tiene una destacada significación eucarística.—La divina Comunión es el verdadero pan universal de los hijos; es el alimento oportuno: en la antigua Ley Dios alimentó la fe de los justos por medio del sacrificio de Melquisedec, del maná, del pan de Elías y de los demás símbolos del divino Sacramento; en la ley evangélica al simbolismo sucede la realidad envuelta en la penumbra de los velos de la fe; en el cielo los bienaventurados se nutren de la misma realidad de que nos sustentamos los viadores en la tierra.

Verso alayático.—Dios es llamado GLORIA DEL ALMA no sólo como autor de la gloria que la hará feliz en la eternidad, sino también porque sólo El es el justo juez de nuestros méritos. Jesucristo es la gloria del Padre puesto que es el espejo de sus perfecciones. A nuestra vez participamos de esta gloria a medida que participamos de su pasión; por eso decía san Pablo: “Mihi absit gloriari, nisi in Cruce Dni. N. Jesuchristi”.

Evangelio.—El regio oficial se convirtió en un apóstol del Evangelio. Ahora que el mundo está sumergido en una deplorable ignorancia de las cosas de Dios, todo fiel debe ser apóstol imitando a los antiguos cristianos que precisamente con la propaganda LAICA, con una callada labor de penetra-

ción, cambiaron el mundo en menos de tres siglos y de pagano lo hicieron cristiano.

El verso ofertorial está desposado a una melopeya llena de finos y elevados sentimientos. Los ríos de Babilonia simbolizan las pasiones a donde van a mitigar su sed los pobres pecadores, mientras que el alma fiel está tristemente sentada a la ribera de las aguas envenenadas. En lugar de entregarse al placer nefando como los ciudadanos de Babel sumergidos en la corriente, el justo se aflige por el peligro a que está expuesto.—¿El secreto para no sucumbir?—Recordar la verdadera y santa patria de Sión.

Antifona para la Comunión.—Cuando sintamos toda la desolación de nuestra insuficiencia, presentemos al divino Padre este Verbo, objeto de sus complacencias y argumento de todas nuestras esperanzas. Para cubrir nuestras deudas presentémosle a Jesús; pues este Verbo encarnado es un tesoro común de nosotros y del eterno Padre en quien podemos y debemos poner todas nuestras complacencias.

ETHICA:

Sentido moral y alegórico.

Los Padres de la Iglesia dicen que el Rey es el espíritu del hombre; el hijo enfermo, su lánguida voluntad; los servidores, sus sentidos y sus miembros; la fiebre son las pasiones y el amor de los bienes terrenales. En efecto, el hombre es un rey; por naturaleza y por gracia tiene parentesco con el Rey de reyes: "ipsius enim et genus sumus..." "ut filii Dei nominemur et simus".—Tiene un hijo predilecto, su voluntad frecuentemente enferma de fiebre; esta fiebre es la lascivia, la cólera, la envidia, el odio, la ambición. Estas diversas fiebres se multiplican indefinidamente, amenazan dar muerte a la voluntad y privarla de la vida de la gracia: "incipiebat enim mori". ¿Qué hacer para salvar al moribundo?—Conjurar a Jesús que devuelva al enfermo su fuerza y su vigor; que extinga el fuego de la calentura; que reprima sus pasiones; que de esclavo y rey de opereta, REGULUS, lo convierta en verdadero REY.

RESUMEN

- EXEGETICA.—El milagro evangélico.
- LITURGICA.—Apostolado del Régulo.
- ETHICA.—Sentido moral y alegórico.

Domínica Vigésima Primera Después de Pentecostés

(Evangélio según San Mateo, XVIII. 23-35.)

EXEGETICA:

Acababa el Señor de contestar a Pedro según el sentido oriental que debería perdonar SEPTUAGIES SEPTIES, es decir, siempre. Tratándose de venganza dice el Génesis (IV, 24) que se multiplique la medida por el decuplo: "Septuplum ultio dabitur de Cain: de Lamech vero septuagies septies".—Mas habiendo suma dificultad para perdonar, el Señor nos obliga a ello con la parábola de hoy.

"... Qui debebat ei decem millia talenta..." El talento representa una gran cantidad de negligencias y malversiones. El talento no es una moneda, sino una unidad de peso. Diez mil talentos constituyen la suma que Amán hizo entrar en el tesoro real por la destrucción del pueblo judío. (Esther, III. 9). Se trata, pues, como de la disipación de toda la fortuna de un pueblo. Esta elevada suma sirve adrede para establecer el fuerte contraste de donde ha de salir la lección moral.—Realmente nuestros pecados toman cierto carácter de infinidad de la infinita majestad de Dios ofendida y de la ingratitud de la creatura sobre todo cuando se multiplican por el escándalo.

"Omnia reddam tibi..."—Esa promesa no es realizable, pero movido de compasión el amo le perdona la deuda y la pena del encarcelamiento. Así es

Dios; perdona sin medida, encuentra su gozo y su gloria en ser independiente y magnifico en su amor, en triunfar de todos los obstáculos y de todas las indignidades y canalladas de los hombres: "Deus, qui omnipotentiam tuam parendo maxime et miserando manifestas" "Et tenens suffocabat eum..." Hasta la estrangulación. El compañero emplea la misma fórmula que debía recordar al exigente acreedor su reciente angustia y la indulgencia del rey: "¡Patientiam habe in me!".—Era más fácil reembolsar cien denarios que no diez mil talentos. El acreedor arroja a su compañero a la prisión y el amo airado lo entrega a los torturadores hasta que satisfaga toda la deuda—es decir, de hecho, PARA SIEMPRE...

Salta esta cuestión: Si la enorme deuda del primero ha sido ya perdonada, ¿cómo puede el señor reclamarla de nuevo? ¿Hay, acaso, reviviscencia de los pecados, como la hay de los méritos?—De ninguna manera. Ya sabemos que en la explicación de una parábola no debe exigirse siempre una simetría absoluta; hay que buscar la enseñanza espiritual, ver el conjunto y no la correspondencia material de todos los detalles de la parábola con los detalles de la realidad significada.—La lección es para hacer temblar: Todos los que tengan necesidad de una catarata de indulgencia y de perdón divinos, deben ser sumamente indulgentes con sus hermanos. Allí está el secreto de muchas gracias y también —nunca nos cansaremos de decirlo— el secreto de muchos fracasos en la vida sobrenatural.

LITURGICA:

Un profundo sentimiento de tristeza invade hoy todos los cantos de la Misa y se llega al colmo en el ofertorio de exquisita estructura gregoriana, el cual en su primitiva redacción constituía una verdadera joya musical. Se describe estupendamente en el texto sagrado el estado del alma que gime bajo la opresión de la divina justicia y la inspiración musical gregoriana se complace en adornarlo con una efficacísima melodía.

JOB es un símbolo de Jesús crucificado, tanto que en los primeros siglos su libro se leía durante la semana santa.—Un profundo misterio impregna todas sus páginas: el Paciente de Idumea protesta su inocencia mientras sus despiadados interlocutores tomando argumentos de la acerbidad de las penas que sufre y de la equidad de la divina justicia, tratan de demostrar que todo es en castigo de sus pecados. El significado típico de la profecía da la razón a ambos: Jesús es la misma santidad, pero la justicia de Dios persigue en El nuestras culpas que en su infinita misericordia quiere el buen Jesús cargar sobre sí.

Introito.—Mardoqueo sabe que por instigación de Amán, es condenado a muerte el pueblo de Dios y se entrega con Esther a la oración y a la penitencia. ¡Cuánta fe y resignación transpiran de sus palabras! No quiere investigar los juicios de Dios que, a las veces, castiga nuestras culpas en este mundo para no castigarlas en el otro.

"Non est qui possit resistere voluntati..." He aquí el secreto de toda la filosofía de la historia eclesiástica. La permisión del mal entra en el plan espléndido de la divina Providencia que alcanza sus más sublimes fines precisamente con las obras de sus más encarnizados enemigos.

Colecta.—Se pide a Dios que cuide su comunidad cristiana. El espíritu que informa la antigua liturgia es siempre eminentemente social; el individuo desaparece en la colectividad de la comunidad de la Iglesia.—Se piden dos gracias: la defensa contra las insidias del demonio y ese singular espíritu de devoción —la PIETAS, don del E. Santo— en virtud del cual el alma se siente atraída e inclinada al divino servicio y a la práctica de obras virtuosas como puede observarse en todas las parroquias rurales de nuestra Patria.

Epistola.—Lucha satánica; espíritu contra espíritu; tal fué la historia de Job cuya fe fué tentada para tremenda humillación del demonio; historia que con distintos nombres y circunstancias se repite indefinidamente en los fastos de la vida de la Iglesia.

El responsorio que ha de modularse sobre las gradas del ambón nos dice que la mano amorosa que por un exceso de condescendencia nos sacó de la nada, nos conserva en el ser y nos envuelve en una atmósfera de exquisita ternura.

Verso aleluyático.—Salmo 113 "In exitu" propio de los convites pascuales y que Jesús cantó con sus apóstoles en la última Cena. En el libro GRADUAL que usamos está trunco y sin sentido completo. Debe notarse que en cuanto a la cultura puramente civil, el antiguo Egipto era sin comparación muy superior al pueblo judío. El E. Santo, sin embargo, llama bárbaros a los súbditos del Faraón porque la civilización de un pueblo no se mide únicamente por sus condiciones materiales y artísticas, sino principalmente por la elevación espiritual de su vida y de su cultura.—Bajo este aspecto la civilización israelita supera a la de todos los pueblos antiguos.

El verso ofertorial despojado como está actualmente de sus primitivos hemistiquios antifónicos, queda reducido a una sencilla recitación y pierde en gran parte aquel hirviente carácter dramático que le imprimió el antiguo músico de la SCHOLA ROMANA. La espléndida composición musical terminaba con un apasionado grito a la felicidad, imán de todos los corazones, señuelo de todas las almas; "Quoniam, quoniam non revertetur oculus meus, ut videam bona (nueve veces se repiten estas dos últimas palabras). 'Videam bona', es la enérgica afirmación de la humanidad sedienta de dicha; para alcanzarla hay que quitar los ojos del prosaico suelo y clavarlos hasta lo más alto para contemplar a Aquel que Abraham llamaba OMNE BONUM.

ETHICA:

El perdón cristiano debe ser sin excepción y sin medida: SEPTUAGIES SEPTIES.

- 10.—A despecho de todos los pretextos: El respeto del orden pide la venganza; dejemos a Dios y a sus representantes el cuidado de mantener el orden.—El culto del honor y de la propia dignidad; el verdadero honor del hombre está en el imperio sobre sus pasiones y en la obediencia a Dios.—El qué dirán... Si adhuc hominibus placerem, Christi servus non essem. (Gálts. I. 10).
- 20.—Por magnificas razones.—Es; a).—un sacrificio en honor de Dios; el de mis rencores; Dios es infinitamente digno de ello. b).—un esfuerzo para salvar una alma perdonándole y la salvación de una alma vale la sangre de un Dios. c).—un acto de amor a Jesucristo que murió en la Cruz y está en la Sma. Eucaristia para perdonar y bendecir.

RESUMEN

- EXEGETICA.—Razón profunda del perdón: "Sic et Pater meus caelestis faciet vobis".
 LITURGICA.—Job imagen de Cristo y de la Iglesia.
 ETHICA.—Otros motivos de perdón.

Domínica Vigésima Segunda después de Pentecostés

(Evangelio según San Mateo. XXII. 15-21.)

EXEGETICA:

"Magister, scimus quia verax es etc...". La irónica adulación destinada a hacer caer al Señor en un lazo se trueca en un estupendo elogio.—Es un homenaje público rendido a la reconocida sinceridad y a la rectitud de Cristo y no de oídas, sino personalmente: SCIMUS". "Magister!" Jesús es el maestro por excelencia, el único e insustituible maestro de la humanidad: "Magister vester unus est, Christus".—(Mateo. XXIII. 10).

No se va a Dios sino por Jesús. No se conoce al Padre que está en los cielos sino a través del Hijo: "Nemo venit ad Patrem, nisi per me... Si cognovissetis me, et Patrem meum utique cognovissetis". (Juan. XIV. 6-7).—El que lo conoce es sabio y está en la luz; el que no lo conoce ni sigue este divino Maestro está en las tinieblas y anda cayendo y levantando en la vida.—Podrá tener "sapientiam hujus saeculi", pero no tiene: "sapientiam... quam praedestinavit Deus ante saecula, in gloriam nostram". (Cor. II, 6-7).

La religión que Jesús ha enseñado con sus dogmas (Infierno-Iglesia-Sacerdocio-Papado-Confesión) y con su moral (pureza-fidelidad conyugal, etc.) es igual y necesaria a todos no solamente para las mujeres y los niños; no es el OPIO para adormecer al pueblo, sino algo tan esencial que su ignorancia y su abandono es causa de la ruina eterna.

LITURGICA:

Introito.—Dice San Gregorio que el estado del hombre que presume de su propia justicia, se repliega sobre sí mismo y baja su mirada para reconcentrarse en su propio egoísmo, es el preludio de la reprobación. Si, por el contrario, levanta a Dios sus pensamientos y medita en la santidad divina, en sus soberanos derechos sobre las creaturas, en la imprescriptibilidad de sus juicios, entonces, con la luz del E. Santo, siente toda la ignominia de su propia deformidad, se humilla y se llena del temor de Dios, principio de toda sabiduría.

El responsorio gradual es un himno a las ventajas y al gozo de la comunión de los santos.—Perfume de gracia, de santidad y fulgores de gloria descienden de nuestra mística cabeza que es Cristo y envuelven todos sus miembros, a semejanza de aquella simbólica unción que perfumó a Aarón el día de su consagración pontifical cuando descendió el bálsamo de la cabeza a la barba, al efod y hasta la orla de su sagrada vestidura.

El evangelio refiere las acechanzas de los Fariseos y Herodianos a propósito del tributo exigido por Tiberio. Se demuestra que no hay antítesis entre el deber social y patriótico y el de la piedad y la religión.

Verso ofertorial.—Para que nuestra oración agrade al Señor y sea eficaz debe estar informada de la gracia divina y así el Eterno Padre reconocerá en nuestra plegaria los gemidos del Parálitico que suplica en nosotros inefablemente y desempeña en nombre de Jesús el oficio de nuestro Abogado.

Colecta anterior al Canon.—Pedimos que la oblación del Cuerpo y de la Sangre de Cristo nos desate de las culpas cometidas y nos libre de todos los peligros. Pensamiento en que deben insistir los predicadores y los confesores. Muchos se acercan al sacramento de la penitencia; pero una vez recibida la absolución, no piensan en la expiación de sus culpas y en la obligación que tienen de hacer frutos dignos de penitencia. La penitencia es dura, pero en compañía de Jesús es fácil y suave. Además, el fruto satisfactorio de la pasión de Cristo en la santa Misa ayuda a conseguir la condonación de los reatos del pecado como enseña el sagrado Concilio de Trento. En la edad media se mandaba celebrar y se fundaban legados para Misas OB REMEDIUM ANIMAE.

Comunión.—La humildad tiene la fuerza de atraer hacia sí a Dios desde el vértice de su majestad hasta el abismo de nuestra nada.—Preguntan los ascetas si puede encontrarse en Dios la virtud de la humildad. Distingo.—La humildad pertenece formalmente a la creatura en cuanto que ve a la debida sujeción al Creador; mas como también forma parte de la humildad aquella facilidad y propensión que debemos tener para acercarnos a los pequeños y socorrerlos, en este sentido la humildad splende máximamente en Dios en el inefable misterio de la Encarnación. Los santos Sacramentos a disposición del hombre ¿no revelan que si la humildad no puede encontrarse formalmente en la Soberana Divinidad, al menos el Señor muestra un amor inmenso a esta querida virtud?

ETHICA:

Hay deberes que tienen por objeto a Dios INMEDIATAMENTE como los deberes de religión; pero todos los demás deberes también se refieren a El aunque sólo MEDIATAMENTE en cuanto que son expresión de su voluntad.

- 1.—"Reddite quae sunt Caesaris Caesari". El encargado de proveer al bien público era el César de Roma, luego se le debía el tributo. Más tarde explicará San Pablo: "Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit". (Rom. XIII. 1.). El superior bueno o malo debe ser obedecido en el ámbito de su potestad; tal es la ley del ciudadano cristiano. Este deber de obediencia nace de que "omnis potestas a Deo" luego: "qui potestati

resistit Dei ordinationi resistit". (1. c.).—De un modo o de otro, todo deber tiene por objeto a Dios.

II.—*"Et quae sunt Dei, Deo"*.—Debemos a Dios el homenaje:

- a).—del pensamiento. Conocerlo como Creador, como Legislador, como fin último. (Instrucción religiosa).
- b).—de la voluntad conformándola a la suya.
- c).—del corazón, sede de los afectos. Dios en el vértice, todo lo demás debe amarse en orden a El.
- d).—de la palabra para alabarle.
- e).—de las acciones; reguladas por la divina ley, con recta intención, para su gloria.
- f).—del tiempo. Santificación de las fiestas.
- g).—de los bienes; *"Honora Dominam de tua substantia"*. (Prov. III, 9).—Beneficencia, sobre todo en estos tiempos.
- h).—de los sentidos. Culto externo.

QUAE SUNT DEI DEO.

RESUMEN

EXEGETICA.—Jesús maestro único e insustituible.

LITURGICA.—Toda la misa es un panegírico de la humildad y de la confianza.

ETHICA.—Dios, objeto de todos los deberes.

Domínica Vigésima Tercera despues de Pentecostes

(Evangelio según San Mateo. IX, 18-26.)

EXEGETICA:

"Ecce princeps unus accessit et adorabat eum...".—Jairo es conducido a Cristo por la desventura y el dolor. Pide a Jesús un milagro con una fe absoluta en su divino poder: *"impone manum super eam et vivet"* y tiene la dicha de estrechar en sus brazos a su hijita viva y sana.

El que mira con los ojos de la carne el dolor y la desgracia, se encuentra ante el más cruel misterio de la vida, maldice a la naturaleza y al destino y vomita blasfemias contra la bondad y la Providencia de Dios. Mas si se contempla el dolor a la luz de la fe, de Cristo crucificado y se pone en el plano de los designios amorosos del gobierno de Dios, entonces se ve en él un medio de que el Señor se vale para la conversión y la santificación del hombre.—El sufrimiento es el rasgo fisonómico que más nos asemeja al Mártir divino y sólo esa semejanza podrá salvarnos: *"Quos praescivit et praedestinavit conformes fieri imagini Filii sui"*. (Rom. VIII, 29) *"Sitamen compatimur, ut et glorificemur"*.—(Rom. VIII, 17).—Para cuántas almas una enfermedad, un revés de fortuna, la muerte de una persona querida, el eclipse de una efímera gloria mundana, ha señalado un cambio decisivo en la rueda de su vida.—Una herida trocó a Ignacio de Loyola de capitán de ejército en capitán de Cristo. Una enfermedad dolorosísima hizo volver a Francisco Copée a la práctica fervorosa de la vida cristiana y le inspiró las confortantes páginas de su libro: *"SABER SUFRIR"*.—Nada es mejor para sentir la vanidad de las cosas terrenas, la vacuidad de los favores humanos y de los placeres vulgares, como EL DOLOR.

LITURGICA:

Introito.—Es la respuesta divina de los humildes gemidos de la dominica anterior: *"Invocabitis me et ego exaudiam eos"*.—La sagrada Liturgia prepara el ánimo de los fieles a la celebración del Adviento.

Epístola.—El Apóstol llora por la suerte de aquellos desgraciados *"enemigos de la Cruz de Cristo"* que tienen por dios la sensualidad y la gordura y van derechamente a la eterna condenación. La vida cristiana, al contrario,

se propone un ideal celeste que por la participación de los sufrimientos de Cristo es como el preludio del día en que el Salvador resucitará nuestros frágiles cuerpos y transfundirá en ellos la gloria de Su humanidad. Siguen algunas especiales recomendaciones para que vuelvan a la concordia y a la caridad mutua las famosas diaconisas y los miembros de la jerarquía eclesiástica de la ciudad de Filipo.

Responsorio gradual.—¿Cómo ha triunfado Dios en sus mártires?—Dejando en manos del verdugo un cadáver ensangrentado y llevando al Paraíso el alma del atleta. Cuando los tiranos condenaban al ecúleo y al fuego, manifestaban su odio no contra los débiles cuerpos de los heroicos confesores, sino contra sus almas que querían violar por el pecado. Al ver que en un momento huye la presa de sus manos, deben sentir toda la rabia de su derrota.

Verso aleluyático.—Desde mi profunda abyección he gritado a tí Jehová. Tú que te dejas atraer por la miseria; que hiciste del buen Ladrón un confesor de tu divinidad; que cambiaste un perseguidor en apóstol; que de un libertino hiciste un Agustín para demostrar que mientras mayor es el abismo que los separaba de tu gracia, tanto más hermoso fué el triunfo de tu misericordia.

Colecta antes del Canon eucarístico.—*"...Pro nostra servitutis augmento"*.—frase profundamente significativa. Se trata de intensificar el espíritu de nuestra vocación litúrgica y sacerdotal ya que la palabra SERVITUS expresa aquí lo que los Griegos entendían por LEITURGIAS, (Luc. I, 23.), es decir el santo servicio, EL MINISTERIO DEL ALTAR.

Antífona para la Comunión.—La oración consigue siempre su fruto primario, pues siendo la felicidad el anhelo supremo de nuestro corazón, Dios nos concede esta verdadera y suprema felicidad poniéndonos a cada uno en las condiciones más propicias para que podamos conseguirla: a unos en la bonanza, a otros en la adversidad; a unos en la vida sana, a otros en la enfermedad, etc...

ETHICA:

LA PIEDAD

I.—Qué es la piedad.—1o.—Definición.—Como virtud natural es el hábito de dar el obsequio debido a los padres y a la Patria. Como virtud sobrenatural es un estado del espíritu por el cual nos sentimos hijos de Dios, lo amamos, lo servimos y confiamos en El como Padre: *"Accepistis Spiritum adoptionis filiorum in quo clamamus: Abba, Pater"*. (Rom. VIII, 15). La gracia del E. Santo sublima esa virtud natural y hace que de los padres y de la Patria terrestre se eleve a Aquel *"a quo omnis paternitas nominatur"*.—(Ef. II, 15).—y a nuestra verdadera Patria. La hemorroísa tenía ese sentimiento filial hacia Jesús por eso la llama: *"FILIA"* 2o.—Excelencia.—Es la florescencia de la fe, el perfume de la esperanza y el esplendor de la caridad, por eso: *"ad omnia utilis est, promissionem habens vitae quae nunc est et futurae"*. (I. Timoteo, IV, 8).

II.—Pecados contra la piedad. a).—La hipocresía. Hay quienes la practican como un negocio comercial: *"existimantes quaestum esse pietatem"* (I. Tim. VI, 5).—b).—El respeto humano. Otros temen ser tenidos por personas piadosas, prefieren pasar por mundanos... De ellos dice Cristo que se avergonzará delante de su Padre. (Luc. IX, 26). La hemorroísa hace una exposición completa de su caso *"coram omni populo"* (Lucas. VIII, 47).

III.—Caracteres de la piedad.—Es humilde.—Toca furtivamente la orla del manto. La piedad pretenciosa es mala—y falsa.—Confiada: *"si tetigero tantum salva ero"*.—Tenemerosa; se acerca tímida ac tremens.—Apostólica. Se dedicó con celo a la dilatación del Reino de Cristo.

RESUMEN

EXEGETICA.—Omnipotencia de la fe.

LITURGICA.—Eficacia de la oración.

ETHICA.—La piedad.



“VIDA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA”

Por el P. Pablo Dudon, S. J.

Traducida por el P. Joaquín Cardoso, S. J.

LA MEJOR VIDA QUE SE HA ESCRITO DE ESTE
GRAN SANTO Y HOMBRE VERDADERAMEN-
TE EXTRAORDINARIO

580 Páginas de Texto con 8 magníficas ilustraciones.

EJEMPLAR: \$ 15.00

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A

Apartado 2181

MEXICO, D. F.

Noticias Católicas Nacionales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL.

En un elogio al *Santo Padre*, dicho en Alejandría, Ontario, por el Excmo. y Rvmo. Mons. Ildebrando Antoniutti, hubo algunos conceptos muy dignos de ser conocidos. Al hacer hincapie en que las palabras pronunciadas por el Pontífice, desde los comienzos mismos de la guerra, pueden repetirse hoy sin el menor cambio o alteración: cuando el Santo Padre condenaba valiente y públicamente la agresión y los crímenes que se perpetraron contra los pueblos inocentes y contra naciones desarmadas, ciertas potencias, que hoy pretenden hacer creer que son las salvadoras de la Humanidad, guardaban silencio o traidoramente suscribían pactos vergonzosos con las mismas fuerzas del mal que fueron responsables de la catástrofe de la guerra total. A mi regreso de España, en 1938, el Papa Pío XI, después de recordar las increíbles atrocidades cometidas contra los obispos, los sacerdotes y los fieles de aquel gran país, me decía estas memorables palabras: “Nos entristecemos por lo que se ha hecho contra la Iglesia, empero, nos sentimos orgullosos de la generosidad y del heroísmo de aquellos de nuestros hijos espirituales que supieron ofrendar la vida en defensa de su religión y para la salvación de la patria. ¡Preferimos una Iglesia mártir a una Iglesia esclava! Tal continúa siendo la doctrina impercedera de la Iglesia, que jamás olvida las palabras de Cristo: “Así como me persiguieron a mí, así os perseguirán a vosotros...” “El espectáculo de España no ha dejado de repetirse durante la presente guerra. En muchos casos las primeras víctimas de las potencias agresoras fueron obispos católicos, precisamente porque constituían el sostén y porque eran la inspiración de sus rebaños oprimidos y dispersos. En la medida en que otras muchas iglesias sucumbían dominadas por los gobiernos civiles de diversos países, también se intentó esclavizar a la Iglesia Católica. Pero fracasaron todos los intentos porque los Papas se mantuvieron firmes e inflexibles en la Roca de Pedro, sin jamás olvidar la promesa de Cristo: “No prevalecerán”.

DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

En el Boletín Eclesiástico de esa Diócesis cuenta el recorrido penoso y prolongado de dos nuevos sacerdotes de la Diócesis *José Guerrero* y *J. Jesús Valdívía* que fueron a estudiar al Colegio Pío Latino Americano desde 1938. En compañía de otros quince sacerdotes y un diácono, salieron de Roma el día 19 de enero; se embarcaron en un buque de guerra en Nápoles y llegaron al Brasil; después de muchos días de espera, abordaron un barco mercante y llegaron a la Argentina, de donde, al cabo de mucho esperar, volaron hasta México, donde arribaron el día 15 de mayo. Cinco meses de viaje con serias dificultades. Ambos sacerdotes quedaron como Vicarios Cooperadores de la Parroquia de San José, de Aguascalientes y de Villa Hidalgo, respectivamente. Como Vicario fijo del Mesón de los Sauces, ha sido nombrado el Sr. Pbro. D. José Ornelas. El día 14 de abril descansó en el Señor, el Sr. Pbro. D. J. Guadalupe García.

DIOCESIS DE CAMPECHE

En los meses de Junio y Julio, han celebrado los días guadalupanos, la Parroquia de San Román, la de Lerma, la de Champotón, la de Becal, la

de Hopelchen, la de San Francisco Extra Muros, la de Calkini, la de Santa Ana. En estas celebraciones quedó patente la devoción de las feligresías a Ntra. Sra. Unos festejos fueron solemnes, otros se hicieron notables por su sencillez y las distribuciones fueron comunes: misa de Comunión, pontifical o misa solemne, Hora santa, y rosario. En alguna tuvo lugar un certamen catequístico. Lo más notable, fue el suceso de la Coronación de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, suceso que conmemoró el Cincuentenario de la erección del Obispado. Se preparó con unas misiones que se dieron del día 15 al 22 de julio, haciéndose el 22 la bendición de las obras de decorado del Santuario de Guadalupe, y por la noche de ese día se comenzó un triduo como preparación al Primer Congreso Guadalupeño de Campeche. La consagración de la Iglesia de Guadalupe se hizo el día 24 y el 25 por la noche dió comienzo el Congreso. Hubo misa de media noche los tres días del Congreso y el día 28 fue la Coronación de la Imagen, en forma solemne. Imposible de narrar pormenores de un suceso de tal significación; cabe decir que fue un homenaje grandioso. Se tiene noticia de que el Pbro. D. Fernando Peón Medina, que terminó sus estudios en Montezuma, se halla ya en la Diócesis, animado de los mejores deseos de trabajar.

DIOCESIS DE CHIHUAHUA

A mediados de agosto fue la peregrinación anual de esta diócesis a la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe. Asistieron a ella mil quinientos romeros. Se dignó Pontificar el Excmo. Sr. Espino y Porrás.

ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

Entre los sucesos de mayor relieve habidos últimamente en la Arquidiócesis está el Solemne Congreso en la Parroquia de San Juan de los Lagos, celebrado del 8 al 13 de agosto. El programa está preñado de asuntos interesantísimos y los que los desarrollaron fueron distinguidas personalidades. Otro acontecimiento que se equipara al anterior fue la solemnísimas consagración del Templo Parroquial de San Francisco de Asís, de Juchipila. Con tal motivo se celebró un gran Congreso Mariano, los días 20, 21 y 22 de junio y algunos temas de ese Congreso fueron Juan Dieguistas. Las Congregaciones Marianas establecidas en la Iglesia de San Felipe, de Guadalajara, celebraron sus Jubileos de plata, los días 21 y 24 de agosto. Las lujosas invitaciones dejan entrever la magnificencia de ese acontecimiento.

DIOCESIS DE LEÓN

El programa del Congreso Eucarístico Guadalupeño celebrado en la Catedral de León, como uno de los números del año Jubilar Guadalupeño fue muy interesante y variado. Por el fervor de los asistentes se puso una vez más de relieve el guadalupanismo de la diócesis leonesa. Las fiestas en San Miguel Allende con motivo del Congreso Eucarístico Guadalupeño fueron muy concurridas de peregrinos y las sesiones tuvieron lugar en la Congregación de los Rodríguez, en la histórica Atotonilco y en San Miguel Allende. El día 9 de agosto fueron las fiestas de la Virgen de Guanajuato. Fiestas que para los guanajuatenses son de las más hermosas y que celebraron con el mayor regocijo y el más profundo fervor. De la ciudad de México salió un numeroso contingente de peregrinos.

ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

En este año cincuentenario de la Coronación de la Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe, en la Arquidiócesis se han ido celebrando numerosos Congresos Eucarísticos. En el mes de julio, se han celebrado los Congresos, en las parroquias de San Sebastián, San Antonio Tomatlán, Señor San José, San Gabriel, Tacuba; fuera del Distrito Federal, en la Parroquia de Tequisquiác. En el mes de agosto, en las Parroquias de la Sma. Trinidad, en la de San Matías, de Ixtacalco, en la de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago, de Atzacapotzalco, en la de San Miguel, de Nonoalco, en la de Santa Cruz

Acatlán, en la de San Juan de los Lagos, Colonia 20 de Noviembre, en la de San Sebastián, en la de San Juan Bautista, de Coyoacán, y, de las parroquias foráneas, en la de San Juan Bautista, de Metepec, y en la de Amecameca. Pormenorizar todos estos sucesos, es imposible; el testimonio de fervor y devoción a la Sagrada Eucaristía y a la Virgen de Guadalupe ha sido manifiesto. Con relación a los actos en pro de la canonización de Juan Diego, se han verificado unas Jornadas Guadalupeñas en Santiago Guautlalpan, Méx. La conferencia concierne mensual, de la que CHRISTUS, tiene noticia, fue la del Sr. Jorge Rubio Mañé, sobre la Devoción de la Santísima Virgen de Guadalupe en la provincia de Yucatán. Algo muy interesante y oportuno fue el concurso de "mañanitas" a Ntra. Sra. de Guadalupe, idea que patrocinó el Sr. Cura D. Juan S. Gómez, y se dice oportuna, porque de este concurso saldrán "unas mañanitas" que no sean irreverentes, y de sentido religioso, pues las que se cantan hasta ahora son impropias, porque con ligeras variaciones son las que se usan en las fiestas domésticas. La primera pieza recibida fue la del Sr. Pbro. Juan Carranza Chávez, quien presentó unas "Mañanitas" con letra y música, dedicadas a la Sma. Virgen. Entre las peregrinaciones cuyo concurso ha salido de la Arquidiócesis, se cuentan, las de los alpinistas, que el día 22 de julio, se presentó a las puertas de la Basílica, llevando un contingente de sesenta clubes, con un número de mil quinientas personas. El orador sagrado hizo hincapié en la necesidad que tiene el cristiano, de santificar su excursionismo. Los simpáticos Boy Scouts, marcharon adelante de la peregrinación. La peregrinación de los enfermos, fue otra de las romerías que se llegó a la Basílica en demanda de consuelo; con diferencia de pocos días, los excursionistas, llenos de vida, se acercaron a la Virgen y los enfermos de precaria salud, fueron también allá, cabe la Virgen del Tepeyac, cuán cierto es que en el templo, el pueblo cristiano todo, halla lo que según sus necesidades, pide; quien salud, quien mayores energías, quien espíritu esforzado, quien consuelo. Esta vida de piedad trasciende a actividades, como las que desarrollan los jóvenes congregantes: auxilio a los pobres y asistencia médica gratuita a los que la necesitan. Para llevar a cabo este apostolado, hay cuatro secciones: visitadores, repartidores, limosneros y los que se preocupan por conseguir empleo a los que pueden trabajar. En el año pasado, sesenta y dos congregantes visitaron un promedio de ciento sesenta y cinco familias, con un total de ochocientas personas, las que recibieron como auxilio veinticinco mil kilogramos de arroz, frijol, azúcar, haba, garbanzo y papa. El importe de estas mercancías sumado con el de las medicinas, fue de veinticuatro mil pesos. Otra actividad apostólica que se va desarrollando, y en la actualidad más en grande y más en forma, es la de la Casa de Salud inaugurada en julio, para la atención a niños pobres atacados de parálisis infantil. La Sociedad Civil "Tepeyac", la atiende y bastan los nombres del Dr. Alejandro Velasco Zimbrón y de la Srta. Luz Aurora García Diego, para esperar una intensa labor de caridad. Noticias de distinta especie son las que siguen: el Centro Cultural Vanguardias, celebró una espléndida fiesta el día de San Ignacio; cuidadosa, devota, fue preparada por el P. Pérez del Valle S. J.; se reunieron más de mil invitados, que admiraron el esfuerzo excepcional que el Centro ha venido desarrollando. Desde hace muchos años, acoge niños, adolescentes y jóvenes para darles una formación integral y vigorosa, que lo mismo atiende al espíritu que al cuerpo. Generaciones de muchachos fuertes han salido de "Vanguardias" y sólo ese nombre despierta en muchas familias, el recuerdo y la experiencia y la convicción de hondas enseñanzas y ordenados esparcimientos. El domicilio social que está en la calle de Frontera, Colonia Roma, tiene de todo lo que la juventud necesita para ser cristiana y sana corporalmente. Se ha celebrado el Primer Centenario de la fundación de los Hijos e Hijas de San Vicente de Paúl; hubo en los meses de junio y julio diversos actos para conmemorar ese fausto acontecimiento; el último celebrado en el Teatro Esperanza Iris, de la Ciudad de México, reunió numerosa concurrencia. Habló D. Alfonso Junco, quien hizo un excepcional elogio de San Vicente de Paúl. En lo referente a las fundaciones mexicanas, hechas por los hijos del Santo "Aquí —dijo el orador—, sufrieron la increíble prueba de que el monstruoso sectarismo llegara un día a expulsar a las Hermanas de la Caridad, la más incontaminada e insospecha-

ble encarnación de la luz de los cielos, inclinándose sobre las tristezas de la tierra. Este odio al amor, esta repulsión de lo sublime, es una de las más turbias vergüenzas en las aberraciones del espíritu y en los tumultos de la historia. Pero los perseguidores pasan y las Hermanas de la Caridad, perseveran". Verdad cierta y consoladora en todos los tiempos de la historia de México independiente. Quince años tiene la Congregación de Ntra. Sra. de Guadalupe y Santa Teresita del Niño Jesús, establecida en la Iglesia de la Sagrada Familia, Colonia Roma, y con una velada el día 30 de abril, celebró el suceso: "Así debió pasar", drama del P. Carlos Heredia, S. J. se representó con galanura. La Adoración Nocturna de Tamaulipas, celebró una Vigilia Solemne en la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, Vigilia que se vió muy concurrida, por los Coros que esta institución tiene establecidos aquí en la Ciudad de México. Los santanderinos este año agregaron una nota de color a las festividades españolas que de antaño vienen dando: celebraron en San Pedro de los Pinos, suburbio hoy de la extendida ciudad de México, la romería de la Ruiloba, con la cual los vecinos del citado pueblo de la Provincia de Santander, España, festejan a la Virgen de los Remedios. Hubo "Picayos" (grupos de danzantes) y cantadoras, ataviadas a la usanza de aquel rincón de España. Los acejotameros, para festejar el XXXII aniversario de la fundación de la A. C. J. M. tributaron un homenaje a los seis primeros presidentes de la juventud católica mexicana. Descubrieron sus retratos en el salón de actos de la oficina central; entre esas figuras, aparece el recientemente finado Lic. Octavio Elizalde y Ramos Natera, personalidad consagrada en sus mejores años a la organización de la A. C. J. M., primero, luego a la defensa de los derechos de la Iglesia y de la libertad de enseñanza, etapas de apostolado que le crearon muchos enemigos, que hizo que los amigos le abandonaran. Una enfermedad de tres años hizo que se acrecentaran sus innumerables méritos y pasó a la otra vida orlado, bien puede decirse, de la corona del mártir: siempre dio testimonio de la fe católica y su muerte buena es el mejor testimonio de que su vida fue grata a Dios. El Sr. Pbro. Cayetano Villagómez entregó su espíritu al Señor, el día 27 de julio. Cuatro sacerdotes de la Congregación del RR. PP. Josefinos fueron ordenados "in sacris", el 16 de agosto. Se llaman Alberto Echeverría, Carlos Carrillo, José Luis Santillán, Pablo Ortega: que su ministerio sea muy fecundo, A.M.D.G. Para terminar estas noticias de la Arquidiócesis de México, se dará la noticia grata de la recuperación del templo parroquial, de Coyotepec, Méx., que estaba en manos de los cismáticos. Ya se halla al frente un sacerdote y la feligresía está de plácemes.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Las noticias de esta arquidiócesis son muy variadas: en la Parroquia de Amozoc, se celebró el día llamado del trabajo piadosamente y con actos de utilidad. En lo referente a la cuestión social, hubo a las 10 a. m., en el salón Social de la A. C. conferencias sobre "Orientaciones concretas para la solución de algunos problemas sociales". "El juego y la juventud". "La Obrera". "La Familia". "Elemento social y político". Bien por el Sr. Párroco entusiasta por materia tan principal. La Acción Católica Mexicana, los días 26 al 29 de mayo, celebró su Séptima Asamblea Plenaria Diocesana, con nutrida concurrencia. Los temas tratados en sus sesiones de estudio fueron: "La Conquista del ambiente". "El apostolado para la conquista del ambiente". "Vivamos cristianamente". "Conozcamos y enseñemos nuestra religión". "La amenaza comunista". "Difusión de la doctrina católica". "Afirmación de nuestros valores cristianos". "El servicio social católico". "Fundación de Obras de servicio social católico". El cuadro Juventud puso en escena la hermosa zarzuela titulada "Los Campesinos". Con respecto a los Congresos Eucarísticos Guadalupeños que se están celebrando con motivo del Año Jubilar, en Zacatlán tuvo lugar uno de esos congresos en la segunda quincena de mayo y uno asimismo en la Parroquia de Analco, de Puebla. A mediados de julio fue dedicada y bendecida en la ciudad de Puebla la nueva capilla: la de Santa Gema Galgani, erigida por Mons. Agustín de la Cueva. Más antes, el día 10. de abril, con toda solemnidad, el Excmo. Sr. Arzobispo-Coadjutor, bendijo y co-

locó la primera piedra de un hermoso templo, que estará dedicado a la Virgen Santísima de Ocotlán, Patrona de la Arquidiócesis y será magnífico. Bodas de Diamante, celebró el Colegio Católico, conocido hoy con el nombre de Colegio Oriente, de los PP. Jesuitas, siendo un acontecimiento social de trascendencia; se colocó la primera piedra en una nueva edificación. En esta Arquidiócesis han fallecido los Sres. Pbro. D. Rutilio Tepliz; D. Lino Menezes; D. Isaac Peña y el R. P. Campos, religioso agustino. Para cerrar estas notas de la Arquidiócesis de Puebla, cabe traer aquí, la narración de las solemnes fiestas tenidas en Tlaxcala Tlax., el día 8 de julio. La fiesta del Patronato de la Arquidiócesis a Ntra. Sra. de Ocotlán, reviste grandiosidad siempre, en esta ocasión ésta fue mayor porque en la Misa de Pontifical celebrada por el Excmo. Sr. Márquez, fue ordenado de sacerdote el R. P. Humberto Escutia, de la Orden de la Merced, de diácono, el Seminarista Jenaro Cruz. Numerosa peregrinación de Puebla asistió a las fiestas.

DIOCESIS DE QUERETARO

En el mes de julio, se celebraron Misiones en toda la Diócesis, como preparación a los futuros Congresos Eucarístico Guadalupeños; estas misiones estuvieron a cargo de los RR. PP. Redentoristas. De la visita hecha por el Oficio Catequístico a la catequesis de la Parroquia de El Pueblito, se dedujo que la catequesis está atendida en toda la Parroquia por la A. C. con entusiasmo por parte de todos los jóvenes y adultos, hombres y mujeres, que trabajan porque no haya un poblado que carezca de centro catequístico; que se ocupan de catequizar no sólo a los niños sino también a los adultos; que el Sr. Cura suministra todos los gastos de la catequesis parroquial; por desgracia, no siempre el informe de las catequesis es así, y si se inserta éste, es para estímulo de aquellas que lo necesitan. La fiesta de la Patrona de la Diócesis, la Virgen del Pueblito, fué celebrada con todo fervor y el viernes 20 de mayo se la devolvió a su santuario, yendo acompañada la Santa Imagen de miles de sus hijos queretanos.

DIOCESIS DE SALTILLO

Los organismos de la U. F. C. M. de San Pedro de las Colonias y el de la J. C. F. M. de Zaragoza, celebraron sus asambleas y los temas que en ellas se trataron fueron oportunos e interesantes. Se puso la primera piedra de un nuevo templo, dedicado a la Virgen de San Juan de los Lagos; muchos romeros van año tras año de Saltillo, a visitar a Ntra. Sra. en su Santuario de Jalisco.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

Como epílogo e las fiestas celebradas con motivo del XXV aniversario de la Consagración Episcopal del Excmo. Sr. Anaya, un grupo de chiapanecos le ofreció al citado prelado una comida; el Sr. Anaya, anteriormente fué Obispo de Chiapas. La comida fué en un restaurant de la Ciudad de México.

DIOCESIS DE SINALOA

En Mazatlán, a mediados de junio se hizo la colocación de la primera piedra del templo a Cristo Rey. Se proyecta construir un inmueble de un medio millón de pesos y su construcción se llevará dos años.

DIOCESIS DE SONORA

Muy de tarde en tarde llegan noticias de esa Diócesis fronteriza. Se dice que en Empalme, Son., la Sociedad de Damas Católicas, se ha echado a cuestras la tarea de reunir fondos para la construcción de un templo. En Guaymas el Club "Mayra" dió un festival, cuyos fondos se dedicaron a la reconstrucción del templo de San Fernando; los elementos católicos de esa ciudad dieron cinco mil pesos para tal fin.

DIOCESIS DE TAMAULIPAS

En la Parroquia de Linares, N. L. se está llevando a cabo una campaña de recristianización, como homenaje a los 25 años de sacerdote que acaba de cumplir su celoso párroco Pbro. D. Carlos Ramírez. El programa de esta campaña es interesante y oportuno, desciende a pormenores, y da medios para que la campaña sea eficiente. En el mismo Boletín se da cuenta de los resultados que se van obteniendo en esta campaña de recristianización, que sería óptimo establecerla en toda la República. Forma parte de la defensa de la fe, es decir, son ambas una misma cosa.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

La peregrinación anual al Tepeyac, se celebró el día 11 de julio y la romería estaba formada por unas trescientos tehuanos. Pontificó el Excmo. y Revmo. Sr. Jesús Villarreal y Fierro.

DIOCESIS DE VERACRUZ

En la Parroquia de Teocelo, se celebró el Congreso Eucarístico Guadalupeño del día 12 al 15 de agosto, bajo un interesante programa religioso y profano. Como temas sobresalientes fueron los de la defensa de la fe.

ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN

Los fieles yucatecos vinieron a presentar su homenaje a la Virgen de Guadalupe a mediados del pasado julio; a los cien peregrinos que hicieron el viaje se sumaron cerca de quinientos de la colonia yucateca residente en México. Una nota especial, llegada a CHRISTUS, informa acerca de la propaganda protestante en el sureste de la República. La nota dice así: "La propaganda protestante la dirige actualmente un Sr. Cortés, que reside en Mérida. Contando en Tabasco con la cooperación del Gral. de Brigada Joaquín Martínez Iñiguez, y en el municipio de Macuspana con la ayuda de las autoridades locales. Su técnica de infiltración consiste en un servicio médico gratuito para la población, a la que después se le dan conferencias procurando no tocar nada relacionado con la Virgen por temor que el pueblo le rechace. En la actualidad cuentan con un centro médico en el Edo. de Chiapas en terrenos de una finca llamada Número Uno. Dichos terrenos le fueron proporcionados por el gobierno de Chiapas. En su propaganda, los protestantes no temen internarse en las regiones habitadas por los Lacandones que ocupan zonas inexploradas entre los Estados de Tabasco y Chiapas, teniendo en dicha región otro centro médico. Para contrarrestar en parte esta propaganda, lo más urgente es enviar sacerdotes a Tabasco ya que por ahora, por ejemplo, en el distrito de Macuspana no hay uno solo con ser uno de los más grandes poblados del Estado".

DIOCESIS DE ZACATECAS

Para celebrar la fundación del Apostolado de la Oración, el día 12 se celebró algo como Congreso y una Hora Santa, en San Antonio de Padua, Zac. "Con motivo del certamen de catecismo" —cuenta la celadora que escribe esta nota— "me aproveche en los ranchos para preparar a las socias del Apostolado de la Oración para el día 8, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, y el día 13 se recibieran, llegando a un total ese día de 330 socias y 23 socios. Se hicieron varias primeras comuniones entre ellos, y el Padre Vicario visitó el rancho de Acatita, el que no era visitado por sacerdote alguno, desde que faltó el Sr. Vicario de San Antonio".

Por lo que narra con sencillez, esta apostólica celadora, queda más patente la necesidad de que en varias, en muchas partes de México, se haga apostolado de recristianización.

Fidel Peón.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Alemanes en Moscú.	Eterno Pretendiente.	Not. Universal Aut. 6340
Amargura del Duce.	Hijo del Héroe.	Prisionero de Zenda (El)
Arena y Fuego.	Juventud Indómita.	Sangre sobre el Sol.
Brasil.	Mamarracho de Borracho.	Su mayor Anheló.
Caminito Alegre.	Mecánica Ilustrada No. 11.	Tom y Jerry.
Capitán Furia.	11.	Tres Chicas y un hombre.
Comando Costero.	Mi Amiga la Hormiga.	Una gran dama.
Doña Cándida.	Monstruo de los Mares.	Virgen (La) del Rocío
Dulce Entrometida.	Ni Sangre ni Arena.	ya entró en Triana.
Espectro (El) de la No- via.	Noticiero Clase No. 197.	Y Vino la Primavera.

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Adiós Mariquita Linda.	Fantasmas (Los) se Divierten.	Pacto con la Muerte.
Adiós Nicanor.	Feliz y Enamorada.	Perla Fatal.
Amor Equivocado.	Gato (El) Chino.	Pimpinela Escarlata.
Brumas en el Riachuelo.	Historia de un Gran Amor.	Política Fina.
Campeón de Fútbol.	Huésped Misterioso.	Regreso de Aquel Hombre.
Campeón Olímpico.	Huésped Número Trece.	Reina de la Selva. (La)
Canción de los Barrios.	Ladrón Número Trece.	Secuestro Sensacional.
Canción Inolvidable.	Marido Ambulante.	Séptima Cruz.
Cantar es Vivir.	Más que Picaró.	Sierra Morena.
Capitán (El) Aventurero.	Melodías de América.	Son Cartas de Amor.
Caprichosa y Millonaria.	Milagro del Ring.	Su Mayor Anheló.
Carmen.	Music Hall en Leningrado.	Tartú.
Casa del Recuerdo (La).	261.	Tesoro (El) del Pirata.
Confesión.	Noticiero Británico No. 261.	Tren de los Espías. (El)
Cow Boy y la Dama.		Tres Caballeros.
En un Burro Tres Baturos.		Tres Mosqueteros.
Fantasma (El) se Embarca.		Vals de las Flores.

CLASE B-2, BAJO RESERVA

Abuso de Confianza.	Barraca (La).	Corazón Destnudo.
Adán, Eva y el Diablo.	Besos Brujos.	Cumbres Borrascosas.
Alí Babá y los Cuarenta Ladrones.	Campeón de Arrabal.	Danza de la Fortuna.
Alma de Bronce.	Campeón por Faldas.	Desdenada (La).
Amores de Don Juan.	Canción del Adiós.	Dos Huérfanas (Las).
Apasionante.	Capitán Malacara.	Drama de una Mujer.
Asaltantes de Río Grande.	Capullito de Alheli.	Extravagancia Torera.
Atlantic City.	Casa del Mal Agüero.	Gallitos (Los).
Aventuras de Marco Polo.	Casa de los Millones.	Gran Hotel.
	Ceniza al Viento.	Hijo (El) de Drácula.
	Circo (El).	Hombre (El) de la Mascara de Hierro.
	Corazón Bandolero.	

Incomparable (La).	Perjura.	Soñando Despierto.
Inconquistable (La).	Pícaro Susana.	Su Adorable Majestad.
Koenismarg.	Princesa Tarakanova.	Tahití, Isla de Amor.
Melodías Porteñas.	Reina de la Selva.	Una Canción en la No-
Mil (Las) y una Noches.	Romeo y Julieta.	che.
Milagro de un Hijo.	Secreto de la Solterona.	Una Mujer que no Mien-
Modelos (Las).	Sendas del Destino.	te.
Mujeriego (El).	Soltera y con Gemelos.	Vida (La) es un Tango.
Pequeña Madrecita.		Yo conocí a esa Mujer.

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES
PARA TODOS

Bestia Humana.	Me ha besado un Hom-	Retorno del Hombre Bes-
Chucho el Roto.	bre.	tia.
Dama (La) de las Ca-	Me he de Comer esa Tu-	Sombra de Chucho
mелиas.	na.	Roto.
Favorita de los Dioses.	Mujer (La) Hace al	Tragedia (La) de Mayer-
Jardín de Alá.	Hombre.	ling.
Los de Abajo.	Mujer del Banquero.	Una Lección de Amor.
Madre.	Ojos Negros.	Vida Privada de Enrique
	Piel de Zapa.	VIII

CLASE C-2, PROHIBIDAS POR LA MORAL CRISTIANA

Abandonadas (Las).	Kermesse Heroica.	Nosotros.
Crepúsculo.	Mamá Colibrí.	Santa.
Diario de una Mujer.	Mujer (La) del Panade-	Tierra de Pasiones.
Escándalo de Estrellas.	ro.	Vivamos de Nuevo.



R. DE LA HOZ S.
NIAGARA Nº 22.
Tel. LUGBHW20C
MEXICO, D.F.

RELOJES

MONUMENTALES

★

**PARA
TEMPLOS Y
EDIFICIOS
PUBLICOS**

●

**INFORMES
A
SOLICITUD**



Libros y Juicios

756.—EPITOME DE TEOLOGIA MORAL.—Por el P. Juan B. Ferreres, acomodado a las legislaciones latino-americanas. Tercera edición en castellano, puesta al día por el Padre Fernando Fuster, S. I.—Barcelona 1944.—17 x 11 cms.—740 páginas.—En papel breviarío. De venta en: la librería del Sgdo. Corazón de Jesús.—Aparatado No. 35.—Querétaro, Qro.—Tela: \$ 26.25.

Hacia tiempo se deseaba contar con un libro de Moral que estuviese al día, ya que, no solamente las ciencias, en los puntos en que la Moral las toca, han ido progresando; sino que también, después de las últimas ediciones de Moral, han emanado de las diferentes Sagradas Congregaciones, y, principalmente, de la Comisión oficial para la Interpretación del Código, nuevas disposiciones, normas e interpretaciones, que deben ser bien conocidas para que el sacerdote, el confesor o el párroco, puedan solucionar los múltiples casos de conciencia, que se les presentan en la práctica de su sagrado ministerio.

La guerra poco o ningún tiempo ha dejado a los sacerdotes de Italia, Francia, Bélgica, etc. para hacer las correcciones, copilaciones y ediciones, que antes tan en abundancia de allá nos llegaban; por eso es que esta obra nos viene de la Madre Patria, en donde, aunque también la guerra civil trajo sus daños, e irreparables; como la muerte del Padre Ferreres, S. I.: sin embargo, a la sombra de la neutralidad, el Padre Fuster, S. I. pudo muy bien revisar las ediciones anteriores de la Teología Moral, del Padre Ferreres; v. al menos en la 3a edición del Epítome, corregir, notablemente mejorar y poner al día lo que en cualquier otra obra de Moral aún no se tiene.

El mismo Padre Fuster, en el Prólogo, hace una sucinta enumeración de las mejoras añadidas a esta edición del Epítome; por lo que creo innecesario exponerlas para no alargar este

juicio; basta pues que el interesado confronte lo que allí se dice en los números, a que se le remite, y comprenderá cuan atrás deja la presente edición a las anteriores, no sólo del mismo Epítome, sino aún de la Teología Moral.

Sólo por vía de ejemplo reproduzco puntos de indiscutible importancia, solucionados a la luz de las actuales circunstancias, modernos descubrimientos de las ciencias y últimas normas de la Santa Sede; v. g. la norma para determinar la materia absoluta y relativamente grave en el hurto, n. 384; sobre religiosas misioneras con título de médico, n. 586; acerca del uso de la saliva en el bautismo, n. 685; confesión de religiosas, especialmente de clausura papal por quienes no están especialmente facultados para ellas, n. 801 G; investigación del estado de libertad de los contrayentes conforme a la nueva Instrucción de la S. C. de S. y sus Alegatos, n. 901; la ausencia moral del párroco equivale a la física en orden a la validez de los matrimonios ante solos testigos, n. 949; acerca del uso del matrimonio en los días agénésicos, según las modernas doctrinas de los Doctores Ogino-Knaus, completando este punto con ocho tablas explicativas, claras e inteligibles.

Aunque la Moral no se estudia en Epítomes, sino en las obras completas, este Epítome viene a completar las obras que, por las circunstancias de todos conocidas, han ido quedando incompletas; y no dudo vendrá a

ser el compañero inseparable (lo cual hasta su tamaño lo facilita) del sacerdote, confesor o párroco que verdaderamente desee estar a la altura de su misión divina; además de que, por

estar escrito en la lengua vernácula, servirá para que los mismos seglares profesionales lo utilicen y puedan normar sus actos según los principios de la sana moral.

José Santos Sánchez, Pbro.

757.—EL EVANGELIO Y LA ACTUALIDAD.—*Por Mons. Miguel de Andrea.*—Tomos I y II.—20.5 x 14.5 cms.—286 páginas y 314.—*De venta en: Librería Editorial "San Ignacio de Loyola".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Los dos tomos: \$ 9.00.*

La editorial "Difusión" nos ofrece una colección completa de las abundantes obras del infatigable prelado Mons. Andrea. Los tomos primero y segundo, únicos publicados hasta ahora, contienen la colección abundante de los sermones de Monseñor en la Iglesia de San Miguel. Inútil presentar al infatigable autor. Inútil querer recomendar el libro. Reflexiones llenas de piedad, de erudición, de conocimiento de las circunstancias actuales, de celo apostólico, hacen que

en los sermones de Monseñor se encuentre lo que el título del libro promete: las verdades eternas del evangelio sirviendo de base, de explicación y de remedio a las necesidades contemporáneas.

Con utilidad, especialmente los sacerdotes, para su predicación encontrarán en su biblioteca estos tomos de Monseñor Andrea, y con fruto consultarán los sermones del eximio Prelado.

E. Iglesias, S. J.

758.—LA ALLENDIDAD CRISTIANA.—*Por José M. Gallejos Rocafull.*—18.5 x 12.5 cms.—190 páginas.—*De venta en: la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 3.00.*

Una obra corta, al gusto de nuestros tiempos que rebuyen lo largo. Corta pero llena de ideas. Las ideas del autor a veces parecen audaces y atrevidas; más bien es espejismo que producen las palabras y el estilo. A menudo hay puntos de vista originales, y no suscribiríamos indistintamente todas sus ideas; nos desagradan en esta obra de modo especial algunas de las que se contienen en el capítulo "El triunfo de la conciencia" y algunas otras repartidas por aquí y por allá.

Tal vez muchos lectores después de

leído el libro no acierten a ver qué es y cómo se explica la alledidad: es un ejemplo de lo que decíamos antes, audacia más bien de lenguaje, modo de presentar temas que de otra manera resultan poco atractivos, el libro trae con erudición, citas de la Escritura y de la teología, y en un estilo que a nosotros se nos hace cansado y pobre de recursos, la exposición del orden sobrenatural, de la vida eterna, del juicio general y particular, del infierno, del purgatorio, del cielo.

E. Iglesias, S. J.

759.—A PADRE VIEWS SOUTH AMERICA.—*Por Peter Master Dunne.*—20 x 13.5 cms.—290 páginas.—*De venta en: The Bruce Publishing Company. 540 N. Milwaukee St.—Milwaukee 1, Wis.—Ejemplar: 2.50 Dlls.*

El P. Peter Masten Dunne, profesor de Historia de América en la Universidad de San Francisco, dedicó un año a partir de julio de 1943, a visitar y conocer Suramérica, es decir, los diez países libres de esa parte del Mundo.

Sobre la marcha escribió su libro y pudo así consignar con mayor frescura y fidelidad las impresiones que recibía, asociadas a los múltiples recuerdos históricos que cada lugar le despertaba. Especial atención consagró al problema religioso de cada país y al estado en él del catolicismo, lo-

grando señalar apropiadamente sus características que presenta en cada uno.

Sus puntos de vista —como de un "padre" de los Estados Unidos que visita Iberoamérica y está poniendo en contraste, mental y oralmente, lo de su

país con lo nuestro— son siempre interesantes y útiles, salvo en alguna que otra ocasión en que predomina cierto subjetivismo angloamericano.

José Bravo Ugarte, S. J.

760.—OBRAS SELECTAS.—*de D. Trinidad Sánchez Santos.*—Tomo I. Discursos y Poesías. Con prólogo y notas del Dr. Octaviano Márquez, Penitenciario de la Basílica Catedral de Puebla.—23.5 x 17.5 cms.—626 páginas.—*De venta en: la Librería Editorial de San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Precio: \$ 10.00.*

Del gran católico dijo otro de su temple, D. Francisco Elguero: "Sánchez Santos es el más mexicano de los periodistas y el más periodista de los mexicanos. Polemista formidable... Su fuerza tribunicia estaba estimulada por entusiasmo generoso, siempre vivo, siempre batallador..."

Con "El País", que él fundó y puso a la altura del periódico subvencionado por el gobierno ("El Imparcial") ofrece el caso único en México de un diario con criterio francamente católico, y de gran circulación. En este tomo no aparece el periodista, sino el orador y el poeta. El segundo tomo, que ojalá no se tarde, promete dar a conocer al articulista y al editorialista.

Es motivo de júbilo la aparición de este libro y meritísima la faena del Sr. Penitenciario de Puebla. Porque Sánchez Santos es, sin hipérbolo, un coloso y, como suele suceder tratándose de un católico, es un valor perfectamente desconocido en muchos medios; ¡Y no es justo! Estamos delante de

un orador nato y de una cabeza muy bien formada y de una lealtad y un verdadero apasionamiento por la verdad y la justicia. Y todo en una forma tan cortés, tan caballerosa, que se comprende la admiración que supo conquistar en sus polémicas aun de sus más encarnizados adversarios. El orador y el periodista eclipsan al poeta. En esto no rayó tan alto.

Le somos deudores a Sánchez Santos, porque contribuyó a la formación de una mentalidad cristiana en nosotros. Las ideas y el valor y la nobleza con que eran propugnadas, nos sedujeron cuando jóvenes. Ahora, llegados a cumbres más serenas, nos cautiva también la belleza de la forma y el movimiento oratorio que entonces no éramos capaces de apreciar.

Sólo lamento que el precio del libro le impida ser popular. Ojalá se encontrara medio de abaratarlo o de hacer ediciones más modestas, por lo menos de los discursos más importantes.

Alberto Valenzuela, S. J.

761.—VENGA A NOS EL TU REINO.—*Hágase tu Voluntad.*—*Por Monseñor Tihamer Toth.*—20.5 x 14.5 cms.—304 páginas.—*De venta en: Librería Editorial "San Ignacio de Loyola".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 4.50.*

Parecerá superfluo un juicio sobre Tihamer Toth. Este Obispo extraordinario recibió de Dios el talento de escritor católico, y es uno de los autores más plenamente católicos, tanto por la universalidad de sus enseñanzas siempre iluminadas por la fe, siempre cristianas, como por la universal aceptación con que sus escritos han recorrido el mundo.

El libro que reseño no tiene unidad rigurosa. Consta de tres partes y trata de dos temas.

La primera parte, la más extensa

(200 páginas) y la más brillante, comenta la segunda petición del Padre Nuestro. El Reino de nuestro Padre es la Iglesia de Cristo. Toca temas tan profundos y vitales como éstos: la Iglesia y el patriotismo, la Iglesia y la vida interna; la Iglesia en relación con la técnica, con el apostolado, con las Misiones, con la prensa, con la civilización, con la felicidad. Es admirable el acierto con que une la claridad y el detalle con la delicadeza y el respeto, al enfrentarse con el problema de las miserias de la Igle-

sia: miserias que aun en el Clero no faltan. Cristo lo supo y lo predijo; y no por eso dejó de fundar su Reino ni deja de amarlo.

Las otras dos partes (suman ambas 102 páginas), explanan la tercera petición. La Voluntad de Dios es nuestra santificación. Dedica un capítulo al perenne problema del dolor: dolor de pecadores y dolor de inocentes.

En suma, es un libro que ni a los seculares ni a los Sres. Sacerdotes causará desilusión; sino que será una de sus lecturas preferidas por más alimenticias y confortantes. Las anécdotas engarzadas con buen tino por el erudito Autor, hacen del libro espiritual un libro ameno.

J. de J. Hernández Chávez, S. I.

762.—BREVE EXPOSICION DE LA FILOSOFIA ESCOLASTICA.—*Por el Dr. Nicolás Hernández Izurieta.*—20 x 14 cms.—230 páginas. — De venta en: Librería Editorial "San Ignacio de Loyola". — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 3.00.

El título promete otros volúmenes además del que reseño. Este primer volumen se subtitula: Lógica y Criteriología.

Es una síntesis clara y fiel de lo que generalmente se enseña en los Centros Escolásticos.

La Lógica está dividida en las tres partes que la materia impone. Las partes llevan el nombre de libros y desarrollan la doctrina escolástica acerca de las tres formas del pensamiento: Idea, Juicio, Raciocinio.

La Criteriología está dividida en otros tres libros: en el primero se exponen en sendos capítulos, cinco teorías criteriológicas: el Escepticismo, el Idealismo bajo el epígrafe: Criticismo, el Positivismo, el Tradicionalismo y la doctrina escolástica bajo el epígrafe: Dogmatismo.

En el segundo libro de la criterio-

logía se estudian las Fuentes de la certeza: la conciencia, la experiencia sensible, la intelección intuitiva de lo evidente indemostrable, la razón y la autoridad.

En el último libro se expone más ampliamente la doctrina acerca de la verdad, la certeza y la ciencia.

Por su forma dialogada de preguntas y respuesta: y por la brevedad con que se va respondiendo a cada cuestión, el discípulo escolástico encontrará más viable el aprendizaje de la Lógica. Y por el orden y precisión, el maestro encontrará claramente trazada la ruta de sus explicaciones.

Esperamos ver pronto los otros volúmenes que llenen el título general de la obra, y felicitamos sinceramente al inteligente Autor.

J. de J. Hernández Chávez, S. I.



El Rev. P. José Baeteman, insigne misionero en Abisinia afirma que: "Cada hombre es una catarata del Iguazú con cien millones de caballos de fuerza. Sólo falta colocar una dinamo, un ideal, un entusiasmo, y esa fuerza dejará de caer en el vacío estéril."

Así se explica que con una máquina de apenas cien caballos de fuerza, pero movida a impulsos del entusiasmo dinámico de unos cuantos hombres, desde hace veintiocho años se produzcan las Velas de Cera "Veritas" que, son desde entonces las preferidas. La fabrica Juan J. Paz, en la casa núm. 16 de la calle de Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica, de México, D. F.